

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

TEMA DE TESIS:  
**PROBLEMÁTICA GENERAL DE LOS NIÑOS DE LA CALLE EN  
EL DISTRITO FEDERAL**

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
**LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

PRESENTA:

**MIRTHALA ADRIANA FIGUEROA LEON**

TUTORES: **MTRO. SERGIO COLMENERO DIAZ-GONZALEZ (Q.P.D.)  
DR. RICARDO LOPEZ SANTILLAN**

**MARZO 2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS:**

Al Maestro Sergio Colmenero, por haber sido mi maestro, mi guía, mi asesor y fuente de inspiración para iniciar este tema de tesis.

Al Dr. Ricardo López Santillán, por ser mi amigo, mi confidente, por esos momentos en internet y sobre todo por ser mi asesor brindándome paciencia, tiempo, regaños y dedicación.

Al Maestro Antonio Franco por haber sido mi maestro, por su tiempo, esfuerzo y ánimos.

Al Maestro Enrique Pèrez Campuzano por haber participado en este proyecto desde sus inicios y por los gratos momentos en la facultad.

Al D. Hector Castillo Berthier por su tiempo, comentarios que fueron de gran ayuda y guía.

Al Dr. Daniel Hernandez Rossete por su tiempo, dedicación y acertados comentarios.

A la Lic. Josefina Martínez Díaz por su apoyo y sus ánimos, por ser una mujer con gran conciencia del trabajo que desempeña.

A mi abuelo Amador por ser mi padre, mi guía y mi fortaleza para terminar todos los proyectos de mi vida, pero sobre todo por sus ganas de vivir.

A mi abuela Martha por sus cariños, sus atenciones y todo el amor que me ha brindado.

A mi hermano Arturo por estar conmigo y darme a conocer una nueva forma de vivir.

A Mabel por apoyarme, por ser mi confidente, por ser mi hermana.

A Samy por ser la luz de mi vida.

A Tina por su apoyo, amor y risas.

A Karla por ser mi mejor amiga y apoyo incondicional, de toda la vida.

## **Dedicatoria:**

Este trabajo así como toda mi vida es dedicada a mi madre Patricia León Sánchez.

# INDICE

Contenido	Página
<b>Introducción</b>	
<b>Capítulo I</b>	
<b>1 Modelos económicos y su repercusión en la población de la ciudad de México.</b>	
1.1 Del Estado asistencialista al neoliberal	1
1.2 Las políticas neoliberales y su relación con las clases desprotegidas	3
1.3 La política social en el Distrito Federal	
1.3.1 Durante la regencia de Oscar Espinoza Villareal	6
1.3.2 Durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	7
1.3.3 Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador	8
<b>2 Consecuencias sociales de las políticas económicas</b>	8
2.1 Marginación social	8
2.2 Disfunción familiar	10
2.3 Exclusión social	13
2.4 Desprotección infantil	14
Conclusiones Preliminares	15
<b>Capítulo II</b>	
<b>2 Los derechos humanos y los derechos de los niños y las niñas</b>	
2.1 Derechos Humanos	17
2.2 Los Derechos de los niños y las niñas	18
2.3 La Convención sobre los Derechos del Niño	19
2.3.1 Principios de la Declaración de los Derechos del Niño	22
2.4 El marco jurídico mexicano y los derechos de los niños y las niñas	25
2.5 Los derechos de los niños y las niñas en el D.F. y la Ley de Asistencia Social en el D.F.	30
2.6 La realidad de los niños y niñas en el Distrito Federal	37
2.6.1 Derecho a la Salud	37
2.6.2 Derecho a la Alimentación	40
2.6.3 Derecho a la Educación	43
2.6.4 Maltrato Infantil	45
2.6.5 Maltrato Socioeconómico	48
2.6.6 Maltrato Institucional	49
2.7 Niños y niñas de la calle en D.F. y los programas para atenderlos	50
Conclusiones Preliminares	55

## Capítulo III

### Niños y Niñas de la Calle

3.1 Niños y niñas en situación de calle	57
3.2 Dimensión del fenómeno de los niños y niñas de la calle en D.F.	59
3.3 Características de los niños y niñas de la calle	61
3.3.1 Familia	62
3.3.2 Padre	63
3.3.3 Madre	64
3.3.4 Padrastro - Madrastra	65
3.4 La ruptura	66
3.5 La vida en la calle	69
3.5.1 Puntos de Encuentro	74
3.5.2 Características de los Puntos de Encuentro	76
3.6 ¿Cómo se relacionan el niño y niña de la calle?	79
3.6.1 Relaciones con el grupo	79
3.6.2 Relaciones con la sociedad	81
3.6.3 Relación con las autoridades	82
3.7 Actividades económicas	83
3.7.1 Trabajo	84
3.8 Adicciones	85
3.9 Instituciones que se ocupan de los niños de la calle	87
3.9.1 Casa Alianza México	92
3.9.2 Hogares Providencia	95
3.9.3 Visión Mundial de México A.C.	98
3.9.4 Instituciones gubernamentales	99
3.9.5 Las instituciones oficiales durante la regencia de Espinosa Villareal	100
3.9.6 Las instituciones oficiales durante la jefatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	100
3.9.7 Las instituciones en la jefatura de Andrés Manuel López Obrador	102
3.10 Cada niño y niña de calle es potencialmente un indigente	104
Conclusiones Preliminares	106

<b>Conclusiones</b>	107
---------------------	-----

<b>Bibliografía</b>	112
---------------------	-----

## INTRODUCCION

El presente trabajo pretende analizar la problemática de los niños de la calle del Distrito Federal tal como se ha venido manifestado a lo largo de más de una década. Para la consecución de este objetivo se trabajó sobre varios tipos de fuentes. Primeramente a partir de entrevistas abiertas a niños de la calle y observación de los lugares donde normalmente se los encuentra. Igualmente también se realizaron visitas y entrevistas en las instituciones que se dedican a la atención de estos menores. Al respecto, las entrevistas se realizaron principalmente a las personas que trabajan en dichas instituciones y que están comprometidas con mejorar la situación de estos niños. Por otro lado, se utilizaron fuentes documentales, principalmente publicaciones, estadísticas y otros documentos de trabajo oficiales elaborados por las propias instituciones encargadas de atender la problemática de los niños de la calle.

El tema fue elegido por ser un fenómeno social sumamente visible y porque afecta a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Esta realidad, a fuerza de estar siempre presente en la vida de la ciudad, ha terminado por ser parte indisoluble de nuestra cotidianidad urbana, así pues, por esa misma razón los habitantes del Distrito Federal se han vuelto indolentes frente a lo que es, a todas luces, una tragedia para un sector importante de la niñez mexicana y más precisamente, capitalina. Considero que es importante rescatar estos temas y tratar de explicarlos con la esperanza de que las informaciones que se producen contribuyan a la solución gradual del problema.

Los niños y niñas de la calle son menores que han abandonado de forma permanente cualquier tipo de vínculo con sus familias; trabajan, sobreviven, generan relaciones afectivas en las calles con otros menores con las mismas características y con los cuales encuentran semejanzas en las condiciones de vida. Son más visibles en el primer cuadro del centro de la ciudad, pero están en todas partes: en calles, bajo los puentes, en casas deshabitadas, en cruceros, en terminales de camiones o de transporte colectivo.

El fenómeno de los niños de la calle, tal como se presenta hoy en día, no es muy reciente, quizás tenga su origen más próximo en los procesos de migración de familias del interior de la República que en los años 1940 siendo desterradas de sus tierras buscaban mejores oportunidades en la Ciudad de México. Estas familias no todas tuvieron éxito, muchas se enfrentaron a condiciones muy difíciles que desembocaron en la ruptura del vínculo familiar. Con el paso del tiempo y con la adopción de un modelo económico de tipo neoliberal, la pobreza urbana se ha hecho endémica y los niños de la calle ya no son sólo los hijos de los migrantes, sino los hijos de todos aquellos hogares que se han precarizado a tal punto que viven tal situación de desintegración familiar, lo que orilla a los niños a residir y buscar por sí mismos su propio sustento en las calles.

Ya se ha mencionado someramente, pero para precisar la cobertura geográfica de nuestro estudio debemos decir que la presente tesis tiene como delimitación geográfica el Distrito Federal, por ser el lugar donde se el problema de los niños de la calle se manifiesta con mayor intensidad.

Actualmente los niños de la calle están en todas las delegaciones que componen el Distrito Federal, sin embargo, a pesar de un problema visible a los ojos de la sociedad en general, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las acciones para hacer frente a este problema han sido insuficientes.

Si bien se hace un recuento de la situación desde los años de la década de 1970, esta tesis privilegia el fenómeno a partir periodo en el que se encontraba como presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, periodo en el que el país transita por una grave crisis económica y vive un proceso de ajuste muy importante pero en el cual también aparecen nuevos programas de asistencia social dedicados a atender a los menores de la calle. Por esa razón se hace hincapié en lo acontecido en ese sexenio, pero también el presente estudio refiere brevemente al actual periodo del presidente Vicente Fox. No hablamos de los gobiernos de la ciudad, si no de manera colateral pues consideramos que esta situación que se deriva de la pobreza, nacional que Federal, es

más bien resultado de cuestiones macroeconómicas, vale decir sin embargo que, en lo que respecta a programas de atención a la problemática de los niños de la calle, nuestra atención se centra obviamente en lo local.

La presente tesis pretende responder al por qué los menores abandonan el hogar, desprendiéndose de cualquier vínculo emocional con sus padres y hermanos. Esa es la pregunta que guía nuestro esfuerzo. Partimos del supuesto de que estos niños provienen de familias pobres, en las cuales, además de vivir en condiciones económicas desfavorables, también se padece mucha frustración que se traduce en violencia. En lo que respecta a los niños, los hijos de este tipo de hogares son víctimas de maltrato físico, emocional y psicológico muy graves. Para esta tesis se consideró necesario tomar en cuenta cuáles son las condiciones de los menores cuando vivían en sus hogares y si fueron éstas las que detonaron el abandono del hogar.

Se ha detectado que los menores de la calle provienen de familias pobres o que se han precarizado (en lo social, cultural, político y económico). En nuestra investigación no se detectó que hubiera niños de la calle que vinieran de hogares de clase media o alta, por eso nos atrevemos a afirmar que se trata de niños de hogares ligados a la pobreza. Los niños de este tipo de hogares han carecido de una situación económica y afectiva que les brinde la oportunidad de desarrollo pleno por lo que se han visto forzados a buscar alguna alternativa de sobrevivencia; la más usual en un país y en una ciudad como la nuestra en donde los programas sociales tienen impacto muy modesto es vivir en la calle. La tesis que a continuación se presenta es documental e informativa, se utilizaron fuentes bibliográficas que puedan de manera resumida tratar de dar una explicación de las condiciones que impulsan a los menores a abandonar a la familia y a sobrevivir en las calles de forma permanente valiéndose de actitudes, relaciones entre menores que comparten ciertas características.

El desarrollo del trabajo se presenta de la siguiente manera: En el primer capítulo se intenta dar un breve resumen sobre lo que significó el "Estado de Bienestar" y por consiguiente la actuación que ha tenido el Estado para resolver los problemas de

marginación y pobreza de la mayor parte de la población. Pero también cómo la situación ha empeorado con el abandono de esos principios.

Retrocediendo un poco en el tiempo, encontramos que las familias marginadas han sido el resultado de varios factores y el producto de circunstancias diversas. El principal factor que ha conducido a la mayor parte de la población a la marginación es el hecho de que las políticas del Estado no ha beneficiado a ese sector de población al paso de los años. Si durante el periodo en el que el modelo económico basado en la sustitución de importaciones y con un compromiso social más marcado, había pobreza, después con la aplicación de un modelo económico neoliberal esta se ha hecho más evidente.

En retrospectiva, vemos que la participación del Estado en lo económico se ha transformado radicalmente y en consecuencia se han ido abandonado paulatinamente las responsabilidades sociales que antes se asumía.

El Estado posrevolucionario hasta la década de 1980, al menos en el discurso, se planteó como objetivo garantizar los satisfactores necesarios para las capas más desvalidas de la población, estructurando nuevas estrategias económicas en una suerte de paternalismo y un asistencialismo que se proponía dotar al mayor número posible de población de los satisfactores fundamentales (salud, educación, vivienda, educación y seguridad social). Al menos el Estado posrevolucionario que adoptó un modelo económico de sustitución de importaciones pretendía que la distribución de la riqueza fuera un poco más equitativa; existía una idea de justicia social más clara, pero como puede observarse, después de dicha etapa, gradualmente pasó a segundo plano el interés de solucionar la problemática social, ya que el Estado centró su influencia en favorecer desarrollo de la industria de exportación, la inversión extranjera, las privatizaciones, la liberación de los mercados financieros y con esos nuevos objetivos se fueron abandonando las responsabilidades sociales.

El Estado mexicano se ha desentendido de su responsabilidad de garantizar los derechos sociales de la población en general, y por extensión, también los de los niños. Por eso, para poder entender la desprotección en la que nacen y viven los menores de

la calle, en el presente trabajo se consideró necesario hacer un breve recuento de la situación jurídica que garantiza la posibilidad de que los niños mexicanos tengan un desarrollo integral. Ese es *grosso modo* lo que se desarrolla en el segundo capítulo.

En dicho apartado también se ve cómo el Estado ha delegado la responsabilidad de que se cumplan los derechos de los niños transfiriendo sus responsabilidades a distintas organizaciones que atienden a ese sector de la población. Por tal motivo también se aborda la cuestión de la participación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en la difusión como en la acción orientada a hacer cumplir el marco jurídico vigente en el país y en la capital. Las organizaciones no gubernamentales han hecho de alguna forma, valer los derechos por las distintas autoridades y por la sociedad en general.

Por su parte, en el tercer capítulo se analizan las diferentes causas por las cuales el menor abandona el hogar, las relaciones que viven con sus padres y con las distintas instituciones con las cuales tiene contacto al estar en la calle, cuando ya ha abandonado el hogar. Aquí se intentó a su vez explicar el tipo de relaciones sociales y de camaradería que establece el niño antes de salir definitivamente de su hogar, sobre todo poniendo particular interés en cómo las orienta a objetivos precisos como lo son la obtención de dinero, de alimento, de medicinas, de droga, entre otros.

Es un hecho que el ambiente familiar en hogares en situación de pobreza es muy poco propicio para el desarrollo de los menores, ya que los padres (o padrastros) trabajan largas jornadas para poder conseguir el sustento, o muy a menudo, ni trabajan. En ambos casos no tienen tiempo ni interés de convivir con los menores. Al menos no se desarrolla ningún tipo de convivencia armónica. La situación socioeconómica de estos hogares los hace presa fácil de la frustración y de la violencia que de ahí se deriva. Los menores en hogares pobres o que se han precarizado normalmente crecen en un ambiente violento, sufren maltrato y la mayoría de las veces son víctimas de violencia física y/o psicológica. Los menores que son obligados a trabajar en la calle desde muy corta edad, corren el riesgo de encontrar un ambiente más atractivo que sirve de

refugio de la violencia que padecen en el seno de su propia familia. Hasta aquí lo que respecta a la estructura de la tesis.

Es así pues, con este telón de fondo que comenzamos nuestro trabajo, siempre con la idea en mente de que es de suma importancia que los niños y niñas de la calle sean atendidos por programas sociales que los saquen de su situación de calle. Claro, sería mejor que no hubiera niños de la calle, pero como la situación socioeconómica del país y de la capital genera estos fenómenos, lo que se puede pretender, cuando uno hace un trabajo como el que se presenta a continuación, es que se mejore la situación de los estos niños, o que se solucione en la medida de lo posible, pues con el paso del tiempo los niños dejan de ser niños y pasan a la categoría de indigentes y en ningún caso, esto es una vida digna para un ser humano.

# CAPITULO I

## MODELOS ECONOMICOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO

### 1.1 DEL ESTADO ASISTENCIALISTA AL NEOLIBERAL

En este capítulo se pretende problematizar el papel que ha tenido el Estado frente a la problemática de la población marginada y cómo esta situación ha repercutido en las familias que integran este sector de la población.

Después de concluida la Revolución, el Estado mexicano se reorganizó a partir de ideales de justicia social que serían plasmados en nuestra Carta Magna, sin embargo, no es sino a partir del gobierno del General Cárdenas (1934 - 1940) cuando se puede decir que se empiezan a adoptar medidas más claras a favor del bienestar social de importantes segmentos urbanos y campesinos. En ese momento el Estado mexicano asume un rol asistencialista volviéndose el garante de valores como la justicia distributiva y el pleno empleo. Así comienza a adoptarse un modelo económico de sustitución de importaciones que durante más de tres décadas lograra la expansión de los servicios públicos como educación, vivienda y seguridad social (incluida la asistencia médica, pensiones de retiro, entre otros), entre otros. En este lapso el objetivo era disminuir la inequidad en la distribución de la riqueza e ir progresivamente erradicando la pobreza.

Durante este mismo periodo, a falta de una burguesía consolidada, el Estado se convirtió en promotor del desarrollo y la modernización en prácticamente todos los rubros.

Es a partir del sexenio de Miguel Alemán (1946 - 1952) el proceso de industrialización, y por lo tanto, de urbanización, se acelera. Durante este periodo y en adelante, gracias al crecimiento económico sostenido, se comienzan a consolidar en el medio urbano una clase media más numerosa y una burguesía más emprendedora.

Sin embargo, aún con el crecimiento económico registrado, la industrialización y la urbanización crecientes, la desigualdad social también fue creciendo al paso de los años: "en el periodo de 1950 - 1977, el 20% del país de más bajos ingresos perdía participación en el ingreso nacional, alcanzaba para 1977 el 3.54 por ciento del ingreso global. Ese veinte por ciento que hasta entonces tenía los ingresos más altos alcanzó una participación de más de la mitad del ingreso nacional; el cual crecía mientras se reducía el grupo de los minoritarios."<sup>1</sup>

Los niveles de bienestar social de la población se vieron aun más afectados a partir de la década de los ochenta, en la cual el impacto de "la recesión, la inversión extranjera y el consumo global, la elevada inflación, el estancamiento del ingreso, la escasez de empleo, deterioro del salario real y la desigual distribución del trabajo en relación al capital, se reflejaba en las condiciones de vida de la mayor parte de la población"<sup>2</sup>.

En ésta década la nación se vio afectada por el impacto que tuvo la gran crisis económica de 1982. Dicha crisis de hecho tuvo repercusiones en el ámbito económico durante todo el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, lapso en el que con el estancamiento de la economía y de los salarios, se afectó a grandes sectores de la población.

Resultado del impacto de esta crisis, en el gabinete económico del gobierno en cuestión, se tuvo la certeza de que el modelo de desarrollo derivado de la sustitución de importaciones ya no estaba dando resultados. El Estado mexicano decidió que ya no podía continuar basado en los ideales del proyecto nacional revolucionario, por eso en el periodo de De la Madrid se da una clara ruptura con las tesis centrales de la ideología nacional derivada de la Revolución Mexicana y aún cuando se asume en el discurso oficial que la desigualdad social es uno de los principales problemas del país, se buscaba instaurar tímidamente una nueva doctrina económica con fundamento en el debilitamiento del papel del Estado.

---

<sup>1</sup> Nora Lusting. "La desigual distribución del ingreso y la riqueza" en Rolando Cordera y Carlos Tello. *La desigualdad en México*. SXXI. México. 1984

<sup>2</sup> Op. Cit. Pp 73 - 74.

A partir de entonces, la atención a la pobreza extrema y la distribución equitativa del ingreso nunca más fueron la prioridad aunque en el discurso político se identificaran como grandes males. De hecho, en el periodo De la Madrid, una de las principales preocupaciones fue el pago de la deuda externa, atender a las demandas del sector manufacturero de exportación y promover la llegada de capital extranjero. Para desgracia de la mayor parte de la población el gasto social se congeló en el periodo de 1982 - 1988. De hecho se duplicó el número de pobres "en 1982 existían nueve millones de mexicanos pobres; 17 millones en 1987 y para 1988 la mitad de la población en el país no lograba satisfacer sus necesidades esenciales"<sup>3</sup>

Lo que puede concluir de este largo periodo es que es que el Estado mexicano paso de un estado asistencial a otro en el que la política económica y sus prioridades sociales fueron otras distintas, ya no fundamentadas en el bienestar de la población, sino en el estímulo al gran capital. Se debe decir que en este periodo no se cumplió cabalmente con lo establecido en la Constitución de 1917 pese a que se consolidaron muchas instituciones públicas orientadas al bienestar de grandes contingentes de población, incluso de escasos recursos; en todo caso este estado asistencial nunca se terminó de constituir plenamente y sólo fue, como se ha dicho, "una versión subdesarrollada del Estado de Bienestar Clásico"<sup>4</sup>.

## **1.2 LAS POLITICAS NEOLIBERALES Y SU RELACION CON LA CLASE DESPROTEGIDA**

En el sexenio siguiente, el de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988 -1994), se retomó la tendencia económica que ya se veía perfilada en el periodo anterior. Se fomentó aun más la desregulación de la economía con la aplicación abierta de un modelo de corte neoliberal, como se había acordado con los organismos financieros internacionales que otorgaron créditos cuando la crisis de los años 1980. En cuanto a

---

<sup>3</sup> Op. Cit. Pág. 37

<sup>4</sup> Jorge Basurto y Aureliano Cuevas. *El fin del Proyecto Nacional Revolucionario*. IIS-UNAM. México. 1985.

la política social del nuevo gobierno, la población marginada fue atendida de manera focalizada principalmente a partir del PRONASOL (Programa Nacional de Solidaridad) que resultó ser insuficiente por la poca población atendida, además se vio que en dicho programa había un uso electoral de los recursos públicos.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994) encontramos el manejo de un discurso nacionalista, de reforma y modernización integral. En el se alcanzaría, en teoría, la modernización del país, basada en una manera de hacer política, basada en "liberalismo social", que además de la consolidación en el cambio estructural de la economía se impulsar la vida democrática.

En lo económico, hay que decir que en los primeros años de este gobierno la estabilidad de los precios fue un factor determinante para que se registrara cierto crecimiento del PIB. Sin embargo, este crecimiento económico del país no repercutió en las condiciones de vida de la mayoría de la población y esto trajo como consecuencia un aumento en la marginación de grupos sociales en el país que sólo eran atendidos a través del PRONASOL. Este programa pretendía canalizar recursos extraordinarios obtenidos fundamentalmente a partir del proceso de privatización de empresas paraestatales, pero se debe decir que dicho programa fue la débil respuesta del gobierno a la pobreza que se acrecentaba en el país de manera más clara desde la crisis de 1982.

Un ejemplo del deterioro constante de la población de la ciudad de México es la comparación de los salarios mínimos, en 1963 se necesitaban 3.5 salarios mínimos para comprar la canasta básica; en 1977 1.6 salarios para una familia integrada por cinco personas. En la década de los ochenta se pasó de 1.8 a casi 7 salarios mínimos para cubrir la canasta, es decir que una familia integrada por cinco personas todas tenían que trabajar, esto explica en parte el deterioro de la participación de las

remuneraciones debido a una política deliberada de concentración y de ajuste que seguía favoreciendo a los empresarios y desfavorable para los trabajadores<sup>5</sup>.

Recién terminado el sexenio de Carlos Salinas y justo cuando el equipo de trabajo del nuevo presidente Ernesto Zedillo entró en funciones (1994 - 2000) se dio una nueva crisis económica que como vimos se venía gestando desde el sexenio anterior. En 1994 "el Producto Interno Bruto del país perdió 6.2 por ciento, mientras que en el segundo año el crecimiento fue de 5.1 por ciento, para 1997 fue 7%"<sup>6</sup>. Estas cifras sugieren una recuperación de la economía del país, pero el impacto que tuvo la crisis en la población fue muy severo: "en ese periodo el desempleo abierto creció 7.6%; al año siguiente bajó hasta el 4.1 %, el subempleo ha aumentado, según los índices de la economía informal, el 23% de la población se encontraba desempleada en 1996."<sup>7</sup> La constante fue el crecimiento de la pobreza pues para estas fechas el 66% de las familias mexicanas vivían en condiciones de pobreza<sup>8</sup>. La calidad de vida de la población sufrió una grave recaída ya que durante el sexenio los precios de la canasta básica aumentaron el 167%, en tanto que el poder adquisitivo de la población bajó 35%, además 6.7 millones de trabajadores recibían ingresos menores al salario mínimo."<sup>9</sup> Los hogares que más padecieron la crisis fueron aquellos que dirigidos por mujeres pues normalmente tienen ingresos menores. De hecho en el Distrito Federal, el número de hogares dirigido por mujeres era de 549,618 (2,375,133). De los hogares con jefatura femenina se encontraba el 28.54% recibiendo un ingreso de hasta dos salarios mínimos<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> Julio Bolvinik. *La agudización de la pobreza en el régimen neoliberal en Neoliberalismo y Resistencia Popular*. Informe publicado por la Secretaria de Formación Política del Comité Nacional del Partido de la Revolución Democrática. 1999. pp.54

<sup>6</sup> COMEXANI. Colectivo Mexicano de Apoyo a la niñez. *Los hechos se burlan de los Derechos*. IV Informe sobre los derechos de los niños y la situación de la niñez en México. 1994-1997. México. 1997

<sup>7</sup> La Jornada 13 de octubre 1997.

<sup>8</sup> Julio Bolvinik. *La agudización de la pobreza en el régimen neoliberal en Neoliberalismo y Resistencia Popular*. Informe publicado por la Secretaria de Formación Política del Comité Nacional del Partido de la Revolución Democrática. 1999. pp.60

<sup>9</sup> COMEXANI. Op.cit. Pág. 34

<sup>10</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y gastos en los Hogares. Aguascalientes.1996

El Estado ante este fenómeno de aumento de la pobreza extrema pone en práctica un programa de apoyo a la población: el Programa de Salud, Educación y Alimentación (PROGRESA), el cual tenía como objetivo proporcionar becas para alimentación, estímulos para evitar el abandono de la educación básica, además complemento nutricional para los menores de dos años y apoyo a sus madres los servicios de salud

### **1.3 LA POLÍTICA SOCIAL PARA EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **1.3.1 DURANTE LA REGENCIA DE OSCAR ESPINOSA VILLAREAL**

El presidente Zedillo designa como regente del Distrito Federal a Oscar Espinosa Villareal para el periodo 1995 al 2000. Es en 1995 que se crea el Plan Nacional de Desarrollo del cual se establece a su vez el Programa para el Desarrollo del D.F., el cual tuvo entre sus principales objetivos dar:

- Educación de calidad con mayor equidad social.
- Asistencia social para combatir la marginación en la pobreza
- Atención médica integral para el nivel de salud de la población abierta
- Fomento al desarrollo cultural de la población y a la práctica del deporte.<sup>11</sup>

Estos dos programas y las acciones incluidas en ellos en materia social se implantaron basándose en tres niveles

- Implementar programas y acciones generales para abrir espacios de desarrollo y movimiento social para el conjunto de la población.
- Asistir a la población más pobre con la participación del gobierno federal en programas en materia de salud, nutrición y educación, apoyándose en el gobierno de la ciudad el cual proporcionaría la infraestructura básica y empleo emergente, entre otros.
- Políticas Sociales que se enfoquen en la población vulnerable, definiéndola como la que se encuentra en situación de dependencia o de abandono por edad,

---

<sup>11</sup> Antonio Franco. *Balance de una década*. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 2004.

sexo, estado civil, origen étnico y condiciones de vida que requieran atención especial.

Este programa pretendió llevar a cabo cambios en materia social en el Distrito Federal, parecía que se avecinaba un avance para gran parte de la población pobre capitalina, sobre todo por novedoso del esquema distinto al que había prevalecido en México desde los años de la década de los cincuenta. Un punto que cabe señalar es la participación ciudadana, "se buscaba el involucramiento de la sociedad en los procesos de detección, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de política social, con lo que se esperaba un mayor acercamiento de las mismas necesidades de la población."<sup>12</sup> Se crearon centros de atención integral, se implementaron programas en lo que se refiere a educación, salud y desarrollo social, enfocados a la población de menores ingresos. También se buscaba asegurar el acceso a la educación pública, se otorgaron becas, implementándose un programa de desayunos escolares, Antonio Franco señala la detección de problemas como la mala calidad en los alimentos y el no consumo de éstos por parte de los beneficiados.

### **1.3.2 DURANTE EL GOBIERNO CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO (1997 - 2000)**

En 1997, durante el primer gobierno electo democráticamente en la capital, el entonces jefe de gobierno, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas se da el primer gran paso para la atención del problema de los niños de la calle. Cárdenas encomienda al Dr. Armando Barriguete la creación de una institución que aborde y proponga soluciones a esta problemática. Dicha institución dependería de la Secretaria de Desarrollo Social entonces encabezada por Clara Jusidman. Barriguete propuso la Formación de Instituto de los Niños de la Calle y las Adicciones FINCA, a la cual se le encomendaron los programas y acciones a favor de la población más vulnerable, se suponía sería la continuación de un trabajo ya empezado por anterior regente pero más focalizado. A dicha institución se le proporcionaron importantes recursos, excelente

infraestructura, pero el primer error fue el haber contratado personal que no contaba con la capacidad para llevar a cabo dichas acciones.

El proyecto se quedó en eso, en un plan que consiguió mucha infraestructura para ayudar a los niños en la calle. Se gastaron recursos económicos y materiales, los cuales no lograron mejorar las condiciones de vida de la población a la que debían atender.

### **1.3.3 DURANTE EL GOBIERNO DE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (continúan las políticas de acción social enfocadas a las personas más vulnerables, para lo cual se crean políticas y programas específicos de asistencia social para apoyarlas lo que trae consigo cambios pero que no han sido suficientes para superar los problemas de pobreza en la Ciudad de México. Por ejemplo algunos programas enfocados a mujeres jefas de familia y a sus hijos han atendido sólo a las mujeres que trabajan en el sector formal de la economía, lo que ha provocado que los millones de menores que integran familias donde las jefas trabajan en el sector informal sigan desprotegidos y no tengan muchas posibilidades de mejorar su calidad de vida. Son los menores de estos hogares los más vulnerables y expuestos a convertirse en niños de la calle.

## **2 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LAS POLITICAS ECONOMICAS**

### **2.1 MARGINACION SOCIAL**

En los países subdesarrollados se han realizado varios estudios sobre la marginalidad, se remontan a la década de los cincuenta, ya que es a partir de esta fecha que en las sociedades latinoamericanas se hace muy notorio el crecimiento de los cinturones de miseria; principalmente en torno a las grandes ciudades como Río de Janeiro, México y Lima.<sup>13</sup>

En América Latina, específicamente en México y en Brasil es donde, paradójicamente, a pesar de haberse registrado un crecimiento económico más acelerado desde los

---

<sup>12</sup> ídem. P.174

<sup>13</sup> Larissa Lomnitz. *Cómo sobreviven los marginados*. SXXI. 1975. Pp. 11

cincuenta, encontramos la distribución más desigual del ingreso y también la mayor cantidad de niños de la calle.

La marginación se define estructuralmente por su desvinculación con el sistema de producción económico urbano industrial. En cuanto a la ubicación geográfica de los marginados, éstos normalmente habitan en los cinturones de miseria en la periferia de las ciudades y generalmente son migrantes del campo a la ciudad, que se unen a otras familias que también viven en condiciones de pobreza urbana<sup>14</sup>. Este tipo de familias se caracterizan, además de por su inserción periférica al sistema económico, por un tipo específico de relaciones que se establecen al interior del seno familiar. Normalmente son familias en las que los miembros del hogar son potenciales generadores de ingreso. Si bien es cierto que la teoría sociológica ya no aborda la cuestión de la marginación como lo hacía en los años setenta, lo cierto es que sigue habiendo pobreza urbana que golpea a numerosos hogares, los cuales están en una situación precaria y vulnerable. Es de este tipo de hogares donde se gesta la problemática de los niños de la calle.

Resulta claro hasta ahora que si partimos de la comprensión de la situación económica, política y social del país, podemos estudiar las condiciones en las que viven esas familias pobres y las que se han precarizado y que por ese contexto son el semillero de los niños de la calle, niños desprotegidos "en contraposición con niños de los sectores sociales económicamente estables".<sup>15</sup>

Para el estudio de los menores desprotegidos se debe tomar en cuenta que justamente por su situación carecen de medios para la satisfacción de sus necesidades básicas; su entorno social y familiar no favorece su madurez física y mental ni su incorporación social.

---

<sup>14</sup> Las personas marginadas son víctimas del subempleo, por lo que no pueden integrarse al sector productivo de forma satisfactoria para mejorar la economía familiar; el desempleo es provocado por el desplazamiento de las industrias menos competitivas o ineficientes para el desarrollo que requería el Estado para el país; además por las luchas de las empresas menos competitivas con las norteamericanas.

<sup>15</sup> Irma Manrique. *La niñez en la crisis*. IIEc. **Cambio XXI**; México. 1987. p. 184.

## 2.2 DISFUNCION FAMILIAR

Las familias pobres y precarizadas están desintegradas y viven índices más altos de violencia que el resto de la población, en buena medida debido a la frustración resultado de la búsqueda de ingresos. Es muy común que la mayoría de los integrantes de estos hogares tenga que buscar desempeñar alguna actividad económica remunerada, independientemente de su edad (aunque es evidente que los más pequeños eventualmente pueden estar exentos de hacerlo). Igualmente, en este tipo de hogares es muy frecuente la violencia física y emocional. Principalmente, por estas causas es que las relaciones entre los integrantes de la familia se desdibujan, la comunicación entre los padres e hijos va desapareciendo conforme sus actividades laborales son más largas y sobre todo cuando el ambiente se convierte violento. El lazo de solidaridad entre los familiares de este tipo de hogares es muy débil y está marcado principalmente por la necesidad de obtener ingresos.

La vivienda es un factor importante para el desarrollo de cualquier ser humano, pero la mayoría en los hogares que favorecen la expulsión de los niños a la calle, son lugares precarios en los que no se cuenta con los servicios necesarios. Estos hogares marcados por la frustración, los hijos normalmente son víctimas del maltrato físico y a veces también de la explotación económica, dicha situación normalmente genera en los menores desconfianza e inseguridad.

Las familias pobres y precarizadas pasan normalmente por un proceso en el que las relaciones de sus integrantes se descomponen al punto que se disuelven lo que implica que aquí los hogares no cumplan ninguna función educativa y/o formativa para con los hijos.

Los hogares pobres monoparentales con jefe de familia mujer son mas vulnerables pues las mujeres están obligadas a obtener el sustento, generalmente realizan tareas serviles y de muy de baja remuneración. Sucede a menudo que estos hogares son estigmatizados por no contar con presencia masculina, y si además de eso, se suma la

fatiga y el estrés que generan los trabajos que normalmente desempeñan estas mujeres, se puede entender porque los niños de estos hogares carecen de la atención necesaria.

La sociedad en general reconoce poco el esfuerzo de las mujeres en estos casos cuando son la principal fuerza estabilizadora en el núcleo familiar. Es cierto que existen hogares en los que la situación es menos violenta que si hubiera un jefe varón y por eso no se puede generalizar para todos los casos, sin embargo, se puede plantear que los hogares con jefa de familia son muy vulnerables por el estigma y la baja remuneración, mientras que los hogares con jefe varón son más susceptibles de generar relaciones violentas. En ambos casos, cuando se vive en situación precaria se complementa -o incluso en algunos casos se sustituye- el trabajo de los adultos por el de los hijos<sup>16</sup>

Los menores que viven en estos ambientes familiares pueden adoptar actitudes de resentimiento hacia la sociedad; pues desde temprana edad son víctimas de la violencia familiar y de la explotación económica. Normalmente, los niños en su primera infancia están exentos del trabajo, aunque no de la violencia, pero al alcanzar una edad entre los cinco y siete años ya se les incorpora al ambiente de la calle para buscar dinero.<sup>17</sup>

Cuando un niño es explotado a esa edad va adquiriendo habilidades de sobrevivencia y cierta independencia del núcleo familiar; empieza a decidir por su cuenta sus acciones y asimila las actitudes que debe tomar dependiendo del lugar donde se encuentre y de la gente con la que trate.

Como ni la familia ni la escuela (la que en el caso de este tipo de hogares es generalmente abandonada), son un transmisor eficiente de hábitos y costumbres el menor se convierte poco a poco en su propia autoridad. El contacto con la gente en la calle es el medio por el cual aprende los hábitos, costumbres, actitudes y nuevas

---

<sup>16</sup> Ver Laura Barquera, Mauricio Castillo, Lorena Zahar, Mónica Vicher. *Causas y consecuencias del trabajo infantil en niños menores de 14 años de la calle en el D.F. México*. 1993

<sup>17</sup> Otto Rühle. *El alma del niño proletario*. Ediciones Hispánicas. México. 1987. Pag. 68

formas de relacionarse. Se da cuenta de que puede valerse por sí mismo y que puede evitar regresar a su casa donde el ambiente es opresivo, prefiere entonces, disfrutar él solo lo que obtiene por sus propios medios.

El menor conforme pasa más tiempo con personas ajenas a su familia, va adquiriendo nuevas experiencias que le ayudan a ser más independiente de los adultos de su familia. Entonces al hogar le sucede la escuela, lo que hace que el menor compare al padre y a la madre con el profesor; percibe a la familia y a la escuela como dominador e invasor. Adquiere cierta confianza en sí mismo y comienza a permanecer más tiempo en la calle que en la casa.

La confianza en sí mismo la va adquiriendo en la calle. Asimila algunas actitudes de las personas con las que se encuentran en la calle. Estos niños tienden a imitar; sobre todo toman elementos de los individuos a los que frecuenta y con quienes normalmente comparte su universo afectivo. Conforme la relación con estas personas crece, las percibe como sus nuevas amistades y luego como si fueran su propia familia; esto último ocurre cuando el menor decide romper con el vínculo familiar. En términos generales, este proceso es el paso en el que el niño pasa de ser un niño en la calle a un niño de la calle y se puede entender como la ruptura con su hogar y el establecimiento de su lugar de residencia (temporal o permanente) en las calles.

Recapitulando antes de llegar a vivir permanentemente en la calle, el menor, generalmente es parte de una familia desintegrada, abandona la escuela, primero sale a la calle a buscar el ingreso para la familia, pero después conforme se va independizando permanece más tiempo en la calle y rompe primero con el vínculo de la escuela y luego con la familia. Respecto a este último punto, el proceso es gradual y tiene un patrón más o menos definido: el niño que se desvincula de su hogar primero falta una noche a cenar, luego no llega a dormir, pasa una noche en la calle, una semana o un mes hasta que rompe casi de manera definitiva con su hogar. En algunos casos sobre todo cuando el menor es víctima de maltrato físico o verbal puede llegar a romper de un día para otro con el frágil vínculo que lo une a su familia.

### 2.3 EXCLUSION SOCIAL Y CONDICION INFANTIL

Los más afectados por la ineptitud de las políticas sociales han sido los menores de esas familias pobres. Es un hecho que la situación empeoró con la puesta en marcha de las políticas neoliberales. No solo empeoraron las condiciones materiales (a causa del regresivo bienestar); si no que en tales circunstancias los niños son más frecuentemente víctimas del maltrato, abandono, desnutrición, deserción escolar, analfabetismo, explotación, abuso sexual y muerte temprana.

La población infantil es la que se encuentra en una situación más frágil, requiere más atención por ser el grupo más vulnerable. Se considera población infantil a quienes ya pasaron su primera infancia y tienen menos de 15 años. Para la época de la crisis de 1995 la población en este rango de edad contaba a 32.2 millones de personas.<sup>18</sup>

Los niños de la calle son resultado de su condición económica y de otros factores, como las condiciones políticas, sociales y culturales; están generalmente predestinados a ser adultos marginados al igual que sus padres, y a continuar con el círculo vicioso de la pobreza.

La pobreza es una de las principales causas que caracterizan al síndrome de maltrato infantil que no es otra cosa que la violencia física, psicológica y sexual. Para esta situación no se tienen estadísticas por la falta de reportes atendidos o por el disimulo de la información y la escasa denuncia por parte de los familiares cercanos de estos menores.

Ya se mencionó anteriormente que los menores que provienen de esas familias marginadas tienen que trabajar desde edad muy temprana para contribuir a la subsistencia familiar; este papel es asignado principalmente a los hombres, ya que en ocasiones es frecuente las niñas se quedan en el hogar encargándose de los hermanos más pequeños y sustituyendo a la madre. De cualquier manera la deserción escolar se da en ambos casos, lo mismo que los problemas como la violencia y la mala alimentación.

## 2.4 DESPROTECCION INFANTIL

Ya hemos visto que la marginación, la pobreza y la precarización de un gran sector de la población, es provocada en gran medida por las políticas económicas. También hemos visto que esas familias tienen que buscar formas de subsistencia en las que normalmente implican la obligación a los hijos de tener actividades económicas remuneradas.

La comprensión de esa situación económica y social nos puede ayudar a entender la condición en la que viven y se desarrollan millones de niños y niñas en México. El fenómeno de la desprotección infantil no se puede estudiar como un caso aislado sino dentro de la lógica de la pobreza.

Los menores desprotegidos viven con padres carentes de preparación escolar, esta ignorancia les es transmitida y funciona como círculo vicioso en el proceso de la reproducción de la pobreza. Las formas de desprotección no son las mismas en el transcurso de la etapa infantil; primero siendo integrantes de familias marginadas son atendidos por uno o ambos padres, les son implantados hábitos y costumbres que afectan su crecimiento físico, psicológico y social. El problema se acentúa cuando el menor inicia sus actividades en la calle y permanecer más tiempo en ella, abandonan la escuela, hasta que poco a poco quedan totalmente desprotegidos.

Podemos señalar tres etapas de desprotección:

- menores desprotegidos que permanecen en el hogar.
- menores en la calle; tiene que trabajar en la calle, abandonan los estudios, pero continúan en el hogar, a pesar de que algunos se ausenten eventualmente.
- menores de la calle; son los que permanecen definitivamente en las calles, rompen con el vínculo familiar y dejan de buscar los medios para el sustento familiar, se dedican a cuidar de sí mismos y a buscar actividades para su propia sobrevivencia.

---

<sup>18</sup> INEGI. Op. Cit. P.2

Las familias más pobres del Distrito Federal aun cuando existe actualmente una política de Asistencia Social no logran tener un trabajo remunerado; este fenómeno ha provocado trastornos en la sociedad, particularmente dentro de esas familias, cuyos problemas han repercutido en la formación de los menores que las integran.

Para lograr un desarrollo pleno físico, emocional y social existen artículos en los Derechos del Niño y en la Constitución Mexicana que podrían ser utilizados para mejorar las condiciones de vida de la niñez mexicana; podría servir de ayuda cuando el menor está unido a la familia y también de rescate para los menores que trabajan y viven en la calle.

Los niños de la calle son un efecto más del sistema económico neoliberal, generador de exclusión y miseria, por lo que para resolver el problema es indispensable la voluntad política del gobierno y la conjunción de esfuerzos con la sociedad.<sup>19</sup>

## **CONCLUSIONES PRELIMINARES**

Los menores de la calle provienen de familias que han sido marginados, que están en situación de pobreza o que se han precarizado. Dichas familias han tenido que buscar nuevas formas para incrementar sus ingresos y conseguir los bienes y satisfactores necesarios para vivir, la más común ha sido hacer que los menores se integren a actividades económicas remuneradas.

El Estado hasta nuestros días no ha podido resolver este problema, puesto que las políticas económicas no han permitido que se le de importancia o prioridad a ese sector de la población y los programas actuales de atención son demasiado focalizados por lo que no pueden resolver la problemática, si acaso, en el mejor de los casos, paliarla.

El Estado no ha desarrollado políticas sociales globales que impidan el aumento de la pobreza, pero tampoco a logrado dar posibilidades a las familias para que superen su

---

<sup>19</sup> Según el Director de la UNESCO, Germán Carnero. La Jornada. "Los niños de la calle efecto el neoliberalismo". Angeles Cruz. 16 de abril 1998. P.39

situación de marginación y exclusión socioeconómica. Es un hecho que el modelo económico neoliberal a partir de la década de los ochenta ha sido un importante detonador del crecimiento en el número de niños y niñas de la calle y en esta situación, el D.F. no es la excepción.

El fenómeno de los niños y niñas de la calle ha crecido por la falta de atención a ese sector por parte de las autoridades y también debido a que a crecido el fenómeno de la pobreza a partir de la implantación del modelo neoliberal.

El Estado no ha protegido a las familias marginadas, ni tampoco las ha integrado al bienestar, por eso los niños en esos hogares están desprotegidos igual que lo están sus padres. Los menores que conforman esas familias son más susceptibles de romper el vínculo con sus padres en la medida en la que los primeros estableciendo vínculos afectivos y económicos en la calle.

Para evitar la ruptura familiar, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben hacer campañas en las que se oriente a las familias de más bajos recursos económicos, de la importancia que tiene el afecto y la comprensión dentro del hogar, pero sobre todo informar a los padres los estragos que causa el maltrato físico en los menores.

---

## **CAPITULO 2**

### **LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

#### **2.1 DERECHOS HUMANOS**

Desde finales del Siglo XVIII se ha empezado a hablar de los Derechos Humanos. En esta época se hace evidente la necesidad de elevar a rango de ley el respeto a la dignidad de las persona. Esto ocurre por primera vez en los Estados Unidos el 4 de julio de 1776 - Virginia Bill of Rights - con la declaración de su Independencia. Aquí se asienta que todos los seres humanos han nacido iguales y que han sido dotados por el Creador con ciertos derechos inalienables como lo son el derecho a la vida, a la libertad y a la consecución de la felicidad.

En Francia, como fruto de la Revolución de 1789, se consolidan los derechos del ciudadano, con acento en la individualidad del hombre, la cual se superpone a la consideración de la vida comunitaria. En estos derechos del ciudadano se pone particular énfasis en las premisas de libertad, igualdad y fraternidad entre los hombres.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la ONU, es el referente más importante en el mundo en cuanto al respeto de los derechos humanos. Recoge el espíritu que prevaleció en la promulgación de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, recuperando además las dos dimensiones fundamentales de la vida del hombre: la dimensión individual y la social.

Los países que forman parte de las Naciones Unidas, han reafirmado los derechos fundamentales del hombre aceptando que son el fundamento de la dignidad y del valor de la persona humana y que son determinantes para la promoción de la libertad, el progreso social y el nivel de vida.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó que todos los seres humanos tienen todos los derechos y libertades que ésta enuncia, sin distinguir a nadie por su raza, color, lengua, posición económica, religión, etc. Tomando en cuenta estos principios, las

Naciones Unidas consideran importante dar especial atención a los menores que por su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidados especiales, incluyendo la protección legal, antes y después de su nacimiento.

## **2.2 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

Antes de analizar la situación de los derechos de los niños y niñas de la calle, se considero importante reflexionar sobre la evolución en el transcurso de la historia del reconocimiento del menor como un ser humano con capacidades y derechos dentro de la sociedad. La historia de la revalorización y la transformación del reconocimiento de la naturaleza del menor es lo que se resumirá brevemente a continuación.

En el siglo XVIII, Jean Jaques Rousseau en su tratado de educación titulado *Emilio* se preocupó por analizar las características del menor, realizando estudios sobre la educación infantil, dando el primer paso en la historia para el reconocimiento y análisis del menor como ser social. Junto con los trabajos de otros pedagogos (Tomaso Campanela, Paulo Freyre, Cassirer, entre otros), se logró dar vida a la educación preescolar que prevalece hasta nuestros días gracias al reconocimiento del niño y la niña como un ser con características intelectuales y emocionales, que necesitan ser desarrolladas desde temprana edad. El descubrimiento de estas características trajo como consecuencia un reconocimiento del menor como persona con plenos derechos. Posteriormente siguieron las investigaciones, entre otras las de Sigmund Freud, quién a través de la teoría psicoanalítica, aportó al status el reconocimiento y trascendencia de su afectividad.

En el siglo XX Jean Piaget con su teoría del conocimiento exhibió la inteligencia de los menores como genial e ilimitada; por consiguiente, la neurofisiología moderna fue el puente necesario para complementar el idealismo pedagógico con la trascendencia real de la infancia. Se redescubrió entonces a los infantes como sujetos históricos, sociales y culturales.

La condición de los niños y niñas fue considerada como especial por primera vez en la Declaración de Ginebra de 1921. En ella se establece que se deben mejorar las

condiciones de vida de los menores, por lo que fue tomada como antecedente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Fue así como en 1959 se crea y da a conocer la primera declaración de los Derechos del Niño por las Naciones Unidas y se concede a los menores plenamente ser sujetos de derecho. Esto es muy importante puesto que el niño o niña finalmente eran el centro de atención como ser humano con características como individuo dentro de la sociedad y parte en el desarrollo de ésta. No solo era importante el hecho de tener vida y existir, sino también ser parte reconocida de la sociedad. Es a partir de esta época que comienzan a desarrollarse más los estudios sobre la manera en que viven y se desarrollan los niños.<sup>31</sup>

La Declaración de los Derechos del Niño es ratificada en México en 1990. La vigilancia del seguimiento y cumplimiento de la Convención ve reforzada sus acciones en el país por distintas organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

### **2.3 CONVENCION SOBRE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

La Convención de los Derechos del Niño no es un fin, es un medio para que los que más necesitan protección sean tratados con justicia. Se formó como un programa de acción universal, con el principal objetivo de solucionar los problemas de la niñez del mundo.

Los Derechos del Niño son una norma universal, atemporal y obligatoria donde se concede al menor el privilegio de tener derechos, los cuales se deben de cumplir tanto por los Estados así también por la sociedad en general.

Las normas conciben a los niños como un sujeto activo con derechos, clasificados por la UNICEF<sup>32</sup> en tres derechos principales: Provisión, Protección y Participación.

- Provisión: Supone contar con medios que garanticen el desarrollo armónico en los aspectos físico, intelectual, afectivo y psíquico.

---

<sup>31</sup> Secretaría de Desarrollo Social, D.D.F. *Cumbre Mundial de la Infancia. Compromisos de la Ciudad de México a favor de la infancia.* SDS. México. 1991

<sup>32</sup> UNICEF. *Los niños de las Américas. Supervivencia, Protección y Desarrollo integral de la niñez en el decenio de 1990*". Bogotá, Colombia. 1992

- Protección: Previene y persigue la discriminación por cualquier motivo, así como los abusos y maltratos físicos o mentales y también la explotación económica y/o sexual.
- Participación: Protege la intervención del menor en aquellas cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad, para salvaguardar una calidad de vida digna.<sup>33</sup>

Por su parte, los Estados tienen el deber de ayudar y proteger al menor por medio de sus aparatos institucionales y legales, quedando estipulado que el papel de la sociedad también de las familias es el de vigilar así como hacer cumplir lo estipulado en los Derechos del Niño.

La discusión entre los países para formular los Derechos de Niño duró diez años e implicó un estudio de la justicia social, la revisión de las políticas económicas y culturales internas de todos países participantes, tanto de los poderosos como de los subdesarrollados. La discusión giró en torno al cómo y hasta dónde se pueden comprometer a proteger a los menores, no es casual que el proceso durara tanto tiempo, porque si entre personas es difícil ponerse de acuerdo, más aún entre países que tienen distintas condiciones económicas, políticas, sociales y culturales.

El consenso entre los países duró un año, que correspondió principalmente al proceso de elaboración del texto . Una vez redactado éste, se llevó a cabo una revisión técnica de los 54 artículos que lo constituyen. La Convención finalmente promulgó hasta 1989 los Derechos de los niños, los cuales fueron publicados en árabe, chino, francés, inglés, español y ruso.

Todos los países de América Latina y el Caribe excepto Haití ratificaron la Convención de los Derechos del Niño y para 1992, 114 países alrededor del mundo habían adoptado los Derechos.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> UNICEF. *Convención sobre los Derechos de la niñez*. México. 1992

<sup>34</sup> UNICEF. Dirección de Protección Social. "Comisión para el estudio de los niños callejeros". Ciudad de México. 1992

La aceptación por parte de los Estados, fue el primer paso; el siguiente fue llevarlos a cabo y hacerlos cumplir, pero se ha tenido plena consciencia desde ese momento, que los resultados sólo serán positivos en la medida que la sociedad civil participe.

No debe perderse de vista que los Derechos del Niño son normas universales, sin embargo, no todos los países son iguales; mucho menos sus políticas internas, por lo tanto, la UNICEF impulsó en 1990 a las diversas naciones a adoptar Programas Nacionales de Acción (PNA) con el fin de lograr el cumplimiento de los Derechos de los Niños. Los PNA tienen como objetivo adaptar los Derechos del Niño a las condiciones políticas económicas, sociales y culturales de cada país, pero también de cada región o de cada cultura en particular en el caso que se tratara de minorías al interior de un país. El propósito de los PNA es orientar las acciones en beneficio de la niñez, reduciendo la morbilidad y la desnutrición crónica, atender las carencias de servicios como agua y saneamiento y propiciar la educación básica. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para poner en marcha un PNA se necesitan estabilidad en el sistema económico y político y esto no siempre sucede.

Los PNA están ligados al cumplimiento de metas específicas en un plazo acotado, al contrario de los Derechos que son atemporales; por otro lado no protegen a los menores que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles como son los menores de la calle.

México fue uno de los tres países latinoamericanos que participaron desde los inicios de la Convención sobre los derechos de los niños (1978). En nuestro país los Derechos de los Niños fueron sometidos a la aprobación del Senado, que luego de analizarlos, y conforme al artículo 76, fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los aprobó formalmente en 1990, se comprometió a dar un informe detallado a los dos años; y el segundo a los cinco años en 1997 y así posteriormente cada cinco años.

La UNICEF consideraba la participación de nuestro país como esencial, por ser un país que había demostrado tener una fuerza histórica y geográfica muy importante en América Latina y por ser considerado un importante líder en el subcontinente.

### 2.3.1 PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Es importante mencionar cuáles son los diez principios señalados en la Declaración de los derechos del niño. Estos son la base para hacer frente a las injusticias que en muchas partes del mundo sufren los menores.

#### PRINCIPIO 1

"Gozará de todos los Derechos enunciados en la Declaración, reconocidos sin excepción, distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

Todo esto expresa la universalidad de la Declaración; se refiere a todos los menores del mundo; pero también habla de una protección a la familia, ya que muchas veces la privación de los Derechos se ejerce a la familia, por lo que el menor resulta perjudicado.

#### PRINCIPIO 2

"Gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios; dispensado todo ello por ley"

La protección especial al menor incluida en este principio, es la que permitirá lograr el pleno desarrollo físico, mental, espiritual y social; y también el derecho a que se le garanticen al niño el respeto de su libertad y su dignidad.

El desarrollo físico es entendido, para los fines de la Declaración, como un proceso en el que primero se debe alimentar al menor, después conseguir que su cuerpo se desarrolle mediante el juego y el deporte, para lo cual se requiere de cierta infraestructura para dicho propósito.

El desarrollo mental se logra proporcionando los medios necesarios para que el menor pueda adquirir los conocimientos y consiga aprender nuevas habilidades; también significa poner todos los medios para que pueda pensar libremente.

El desarrollo moral, es lo que forma la conciencia del menor de manera que pueda discernir entre lo bueno y lo malo; para logrado necesita que se le proporcionen los criterios adecuados para dicho propósito

El desarrollo espiritual, proporciona los medios necesarios para adquirir una buena formación religiosa, se debe permitir el ejercicio de la religión, las prácticas y rituales de sus padres

Para lograr el desarrollo social se necesita tener una familia estable, poder asistir a la escuela con regularidad, poder relacionarse con niños y niñas de su misma edad.

#### PRINCIPIO 3

"Desde el momento de su nacimiento, el menor tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad. En ese caso de que esto no pudiera ser posible por la ausencia de sus padres, debe encargarse a cualquier persona."

#### PRINCIPIO 4

"El menor debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse con buena salud; para este fin deberá proporcionársele, tanto a él como a su madre, cuidados especiales incluso de atención prenatal y postnatal. El menor tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados."

Todo esto quiere decir, que el menor debe de estar protegido desde antes de nacer, con el fin de garantizar su sano desarrollo.

Por desgracia este principio no es fácil de lograr. En los países del Tercer Mundo; las madres no pueden cuidar ni por ellas mismas, tampoco de sus propios hijos e hijas. Sin embargo la atención que se ha dado en estos países en la atención prenatal, ha tenido resultados significativos, ya que ha disminuido el índice de mortalidad infantil.

Las vacunas han sido de gran ayuda para la consecución de este principio. Dichos medicamentos se hacen llegar a los países del tercer mundo por las instituciones como la Cruz Roja. Es gracias a esfuerzos internacionales orientados a la distribución de medicamentos y de cobertura de los servicios médicos que ha mejorado la salud de los menores.

#### PRINCIPIO 5

"El menor física o mentalmente impedido, o que sufra de algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera su caso. Este

principio recoge toda la preocupación por el bienestar de los impedidos, ya que, si a un menor que goza de sus capacidades físicas y/o mentales hay que, protegerle, con mayor razón debe hacerse por un menor menos dotado."

#### PRINCIPIO 6

"Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto, seguridad moral y material; salvo en circunstancias especiales no deberá a separarse al menor desde corta edad de su madre."

"En tal caso, las autoridades públicas y la sociedad tendrán la obligación de cuidar especialmente a los que no tienen familia, o que carezcan an de los medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de las familias numerosas conviene conceder subsidios estatales y de otra índole."

Este principio recoge la necesidad de amor y comprensión que tiene el menor; está demostrado que los menores que no crecen en un ambiente favorable, tienen problemas de personalidad y de conducta.

#### PRINCIPIO 7

"Tiene derecho a recibir una educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas más elementales; se le dará la educación que se favorezca su cultura general y que le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual su sentido de responsabilidad moral y social."

"El interés principal para el menor, debe ser el interés rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, la cual compete en primer término a sus padres."

"Debe disfrutar de juegos y recreaciones, los cuales deben ir orientados hacia los fines perseguidos por la educación; las autoridades públicas y la sociedad se esforzarán por promover el goce de este derecho."

En este principio es importante recalcar que la obligación de una educación, no sólo se debe dejar en mano de los colegios y/o instructores, también es responsabilidad de los padres crear la base para la formación de los menores.

#### PRINCIPIO 8

"El menor debe en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro."

#### PRINCIPIO 9

"El menor debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; no será objeto de ningún tipo de maltrato. No deberá permitirse que un menor trabaje antes de la edad adecuada; en ningún caso se le permitirá que labore en un lugar donde se quede en peligro su salud o educación, o que impida su desarrollo físico, mental o moral."

Al respecto no se pueden presumir muchos avances, ya que es bien sabido por todos que el trabajo infantil es muy socorrido, particularmente en los países pobres, donde se les explota más abiertamente, sea obligándolos a trabajar sin sueldo o con remuneraciones bastante más bajas que el resto de los empleados.

#### PRINCIPIO 10

"El menor debe ser protegido contra las prácticas que pueden fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión y tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universales."

## **2.4 EL MARCO JURÍDICO MEXICANO Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

En nuestro país el Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN) realizó una minuciosa investigación jurídica para analizar las ventajas o desventajas que tienen los menores del país. En dicha investigación se encontró principalmente que existen 1005 artículos dentro de leyes, reglamentos y decretos mexicanos que parecen ampliar y reforzar los 41 decretos básicos aprobados por la ONU en 1989 y ratificados por nuestro

gobierno en 1990, a través de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sin embargo, aún con el formidable cuerpo jurídico en el que se podría apoyar el gobierno para elevar la calidad de vida de la niñez, la verdad es que la situación de la infancia es de extrema gravedad y esto lo podemos constatar que los infantes que aparentemente viven en un medio familiar y aparentemente estable, ocasionalmente pueden sufrir de maltrato. Ya no se diga los menores de la calle que viven desprotegidos, abandonados a su suerte por la sociedad y el Estado y en condiciones de pobreza extrema. Con esto se refuerza la idea de que, por más que existan leyes, éstas no sirven si no son respetadas y si no se exige su cumplimiento por parte de la sociedad en su conjunto (instituciones gubernamentales, no gubernamentales y por la sociedad civil).

Para entender la protección jurídica de los menores en el país, es necesario conocer las por un lado, las garantías individuales contenidas en la Constitución Mexicana, y por el otro, los artículos creados en la Convención para los Derechos del Niño por la Organización de las Naciones Unidas.

El cumplimiento de estos Derechos no sólo es obligación de los Estados, sino que también se insta a los padres; a los hombres y mujeres individualmente; y a las organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan los derechos, luchen por su observación y debido cumplimiento.

En México las garantías individuales<sup>35</sup>, se encargan de proteger a todos los habitantes que se encuentran en el territorio mexicano. Consisten en el respeto a los derechos del hombre, mismos que se encuentran constituidos por la facultad de los individuos para disfrutar la igualdad y la libertad, la propiedad y la seguridad. Los Derechos del Niño, también cuentan con normas que dan el derecho de igualdad y libertad pues se encuentran dentro de sus garantías sociales.

En México además, incluso antes de la Convención existían leyes que protegen a la infancia, la cuestión es, ¿por qué tuvo que recurrir México a la Convención si ya tenía un

---

<sup>35</sup> Contenidas en el título primero, capítulo primero de la Constitución Federal en los primeros 28 capítulos.

marco jurídico para la infancia? Una de las razones se debe a que las leyes no eran lo suficientemente conocidas ni por la población civil, ni por las propias instancias de gobierno.

La palabra "garantía" se refiere a algo que protege contra algún riesgo.<sup>36</sup> Las garantías individuales consisten en el respeto y protección de los derechos del hombre. Las garantías Individuales contenidas en la Constitución mexicana, promulgan un artículo referido a la igualdad; consiste en que todas las personas cuya situación coincida pueden ser sujetos con los mismos derechos y obligaciones. Sin existir diferencias ni distinción entre los hombres como tales. En la Constitución los preceptos que se refieren a la igualdad son los artículos 1º, 2º, 4º, 12º y 13º. En la Convención puede encontrar éste precepto en artículo el 20 el cual señala que los Estados partes respetarán los Derechos del Niño sin importar raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del menor o de sus padres, o bien en su lugar de sus tutores legales.

Las garantías de libertad las encontramos en la Constitución mexicana como en la Convención. La libertad es una cualidad inseparable de la naturaleza humana y todos los individuos pueden ejercerla para realizar los fines que más le convengan y agraden.

El derecho a la salud, está consagrado en el artículo 4º de la Constitución mexicana; se reconoce el derecho intrínseco a la vida y se garantiza su protección.

En la Convención de los Derechos del Niño se reconoce el derecho de todo menor para disfrutar del mejor nivel de salud posible, así como la garantía de que dicho menor pueda contar con los servicios y atenciones necesarias para cuidar su salud; también se le garantiza la atención primaria, los cuidados preventivos y la rehabilitación en caso de que así lo requiera.

---

<sup>36</sup> Este término es una traducción del vocablo anglosajón warranty que significa asegurar, proteger, depender y salvaguardar.

En 1990 la UNICEF daba a conocer a través de sus especialistas que el cumplimiento de la Convención era una tarea difícil y solitaria; sin embargo, creían en una colaboración, una red internacional dedicada a todos los países del planeta. Los medios de comunicación serían el medio más rápido de llegar a la población, esto se puede comprobar por los artículos, folletos escritos y visuales insertados en diferentes medios para su difusión. Sin embargo, después de más de una década no toda la población conoce los artículos, lo que quiere decir que el compromiso de difusión por parte de los Estados y los medios no ha sido cumplido cabalmente<sup>37</sup>. Las leyes por sí solas no son suficientes pero han demostrado su eficiencia para señalar que existen derechos y deben ser respetados. La Convención en un principio se basó en que debían existir las leyes, después se crearían otras más, pero la gente las debe de conocer para apropiarse de ellas, y se decida así a defenderlas por encima de todas las inercias sociales y políticas.

Hemos visto que aunque exista este "deber ser", muy a menudo los padres no tienen conocimiento de los derechos de sus hijos y por otra parte no tienen la capacidad económica para proporcionar lo necesario a los menores. Por su parte el Estado no ha podido mejorar las condiciones de las familias marginadas social, económica y políticamente, lo que ha significado que para el periodo que nos ocupa, haya más de 12,000 menores en situación de calle en el Distrito Federal.

Para adaptar los Derechos del Niño y aplicarlos de acuerdo a la realidad latinoamericana se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, en 1990, el Encuentro Latinoamericano de Apoyo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, formado por representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG'S), de ocho países latinoamericanos: Argentina, México, Perú, Paraguay, Bolivia, Chile, Uruguay y Colombia, ésta no fue de carácter legislativo como la Convención. Sin embargo, se redactó la Carta Latinoamericana de los Derechos del Niño este sería un documento interlocutor de la Convención, su proyecto fue demasiado utópico, pues se pedían transformaciones a los

---

<sup>37</sup> UNICEF. *Informe de la Asamblea general de las Naciones Unidas*. ONU. México. 1990

artículos de la Convención y eso se interpretó como un acto de rebeldía frente a las condiciones que había impuesto la ONU

En la Cumbre Mundial de la Infancia que se llevó a cabo en Nueva York el 30 de septiembre de 1990 en la sede de las Naciones Unidas se planteó como principal objetivo dar mejores alternativas a todos los infantes del mundo. Aquí se proponían marcos legales para aumentar las responsabilidades de la sociedad hacia los menores, trataba de asegurar el cumplimiento las normas mínimas para garantizar la supervivencia, la salud y la educación de los niños, pero con alcances mayores pues también se planteó la posibilidad de protegerlos contra la violencia, la explotación y el abuso sexual ya sea en el hogar, lugar de trabajo o en el transcurso de algún conflicto armado o social.

Hay que decir que en México, el problema no está en los instrumentos jurídicos locales, ni con los acuerdos asumidos con organismos multilaterales, la verdadera dificultad radica en encontrar los medios para que todos estos convenios, pactos, acuerdos y declaraciones se cumplan efectivamente; y la solución está dentro de la sociedad, que tiene la obligación de hacer valer su derechos participando activamente en política, presionando al Estado para que cumpla con sus obligaciones sociales.

El Estado mexicano no ha tomado las medidas necesarias en los ámbitos de educación, salud, nutrición, etc., para garantizar el respeto de la Convención. De hecho ha faltado voluntad política para que el Estado mexicano cumpla con lo estipulado en la Convención.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), realizó una revisión y actualización de toda la legislación federal, más la legislación del Distrito Federal, relacionada con la protección proporcionada por el Estado; gracias a esta revisión se pudo observar que "el 20% de la legislación aprobada, después de que México suscribió la Convención, son decretos de promulgación de diversos tratados internacionales, que hasta la fecha no ha sido acatado en ninguna de las entidades federativas".<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> COMEXANI. *Los hechos se burlan de los Derechos. IV Informe sobre los derechos y la situación de la infancia en México 1994 - 1997*. México. 1998. P. 43

Un caso alarmante de la falta de compromiso con el marco jurídico internacional y local es la administración de la justicia para los menores infractores que en definitiva se ha desentendido de lo acordado en la Declaración de los Derechos del Niño.

El Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI) y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, organizaron una mesa redonda para elaborar una propuesta de un "Código del Menor, para darle una solución a la falta de atención por parte del Estado a la situación de la niñez"<sup>39</sup>. Analizaron e informaron sobre el trabajo legislativo en la Cámara de Diputados y Senadores. Se adelantó que la Cámara de Diputados tienen la iniciativa de crear una Procuraduría de la Defensa de los Derechos de Menores, así como de adicionar leyes, las cuales no han sido discutidas.

El Senado creó en 1997 la Comisión de los Derechos del Niño, la cual ofreció crear un Código del Menor, pero no se ha creado una propuesta concreta. Todas las acciones que trata de llevar a cabo el Estado se han quedado en propuestas; en cambio, las instituciones no gubernamentales a nivel nacional y con otras organizaciones sociales de países como Guatemala, se han unido para realizar plenarios y conferencias, y tratar de hacer valer lo acordado por los Derechos. Pero por otro lado, es triste saber que después de una década de firmada la Convención de los derechos del Niño, el Estado no ha llevado a efecto ningún cambio trascendental

## **2.5 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL D.F.**

Procediendo de lo general a lo particular pasamos de las leyes internacionales a las nacionales para ahora aterrizar en los Derechos de los niños y niñas en el Distrito Federal.

En el gobierno de Rosario Robles Berlanga (1999 - 2000) se publicaron las leyes de protección a la infancia capitalina en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de

---

<sup>39</sup> "¿Porqué y cómo legislar a favor de la niñez?" En **la Jornada**. 16 Junio. 1997

enero del 2000. La ley consta de las siguientes disposiciones generales en su primer capítulo que se refiere al ámbito y al objeto:

**Artículo 1.** En este artículo se establece que los beneficios que se deriven de esta ley se deben aplicar a todos los niños y niñas que se encuentran en el D.F. Los encargados de aplicar la ley son la Administración Pública centralizada así como la descentralizada.

**Artículo 2.** Los principios son:

I Garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños;

II Establecer los principios que orienten las políticas públicas a favor de los menores.

III Fijar los lineamientos, establecer bases para la instrumentación y evaluación de las políticas públicas, acciones de defensa, representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños con la finalidad de: Impulsar y consolidar la acción integral e igualdad de oportunidad; establecer mecanismos que faciliten la aplicación de sus derechos; promover la cultura de respeto en el ámbito familiar, social, político, público y privado. Además de que este artículo da las facultades necesarias a la Administración Pública para el cumplimiento de esta ley.

**Artículo 3.** - Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

II. Acciones de Participación: Aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de que las niñas y niños estén informados, se formen una opinión propia, que la expresen y puedan participar y organizarse en torno a sus intereses;

III. Acciones de Prevención: Aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de evitar el deterioro de las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo su supervivencia y desarrollo;

IV. Acciones de Protección: Aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de proporcionar bienes o servicios a las niñas y niños

que se encuentran en condiciones de desventaja social, o cuyas condiciones de vida estén deterioradas, a efecto de restituir las y protegerlas;

V Acciones de Provisión: Aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a fin de garantizar la sobrevivencia, bienestar y desarrollo pleno de las niñas y niños para dar satisfacción a sus derechos;

VI Actividades Marginales: A todas aquellas actividades que realizan las niñas y niños que se encuentran o viven en circunstancias de desventaja social con el fin de obtener recursos económicos, al margen de las normas jurídicas que regulan el trabajo;

VII Administración Pública: Al conjunto de dependencias y entidades que componen la Administración Pública centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal;

VIII Asistencia Social: Al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;

IX Atención integral: Conjunto de acciones que deben realizar los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a favor de las niñas y niños, tendientes a satisfacer sus necesidades básicas, propiciar su desarrollo integral y garantizar sus derechos.

X Atención y Protección Integral Especial: Al conjunto de acciones compensatorias y restitutivas que deben realizar los órganos locales de gobierno, familia y sociedad a favor de las niñas y niños que se encuentran en condiciones de desventaja social, y que tienen por objeto garantizar el ejercicio de sus derechos, satisfacer sus necesidades básicas y propiciar su desarrollo biopsicosocial;

XI Consejo: Al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y niños del DF

XII Delegaciones: A los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

XIII Hogar Provisional.- El núcleo familiar que proporciona alojamiento temporal, cuidados y atenciones a una niña o niño en situación de desamparo con el objeto de brindarle un ambiente propicio para su atención integral;

XIV Ley: A la presente Ley de los Derechos de las niñas y niños en el DF.

XV Maltrato Físico: A todo acto de agresión que cause daño a la integridad física de las niñas y niños.

XVI Maltrato Psicoemocional: A los actos u omisiones cuya formas de expresión pueden ser silencios, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, insultos, actitudes de descuido, devaluatorias o de abandono que provoquen en la niña o niño daño en cualquiera de sus esferas cognoscitiva, conductual, afectiva y social;

XVII Niña o Niño: A todo ser humano menor de 18 años de edad;

XVIII Niña o Niño con Discapacidad: Al que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que les impiden el desarrollo normal de sus actividades;

XIX Niñas y niños que se encuentran o viven en circunstancias de desventaja social: Aquellos que dentro o fuera del ámbito familiar, y en especial por causas de pobreza o miseria, están temporal o permanentemente sujetos a: Abandono; maltrato psicoemocional; desintegración familiar; enfermedades severas físicas o emocionales; discapacidad; padres privados de la libertad; víctimas de cualquier abuso, explotación laboral o sexual o cualquier otra situación, contingencia o actividad que ponga en riesgo o impida su desarrollo integral.

XX Organizaciones Sociales y Privadas: A todas aquellas instituciones y asociaciones, que realicen acciones en favor de las niñas y niños en el D F;

Los principios en los que se basa son la observancia, interpretación y aplicación de la Ley. La prioridad es el bienestar de los menores, siendo este la base para las acciones de los órganos Locales de Gobierno que se encargan de la defensa, representación, protección, provisión y prevención, estas acciones se reflejarán en la asignación de

recursos públicos para los programas sociales, atención en los servicios públicos, formulación y ejecución de las políticas públicas.

En este punto se refiere a la participación en conjunto de la familia, órganos locales de gobierno y sociedad en atención a los menores, igualdad de oportunidades y elaboración de los programas basado en las necesidades así como características de los menores dependiendo de su edad y sus características. Se parte del fundamento de que los menores deben vivir en un ambiente libre de violencia, gozando de respeto universal a la diversidad cultural, étnica y religiosa.

El Capítulo II se refiere a los artículos en los cuales se enuncian los derechos de los menores: Vida, Integridad y Dignidad. En este punto hace referencia a las responsabilidades de la familia, del Gobierno del D.F. y de la sociedad para garantizar la vida y desarrollo pleno de los menores. *Grosso modo* los menores tienen derecho a:

A la no discriminación: La observancia de los derechos no distingue sexo, edad, posición económica, idioma, origen o cualquier otra condición; los menores deben vivir libres de violencia; recibir protección contra cualquier forma de explotación; estar informados sobre seguridad y protección civil; saber su identidad tomando como base el conjunto de atributos y derechos de la personalidad conforme lo previsto en la legislación civil.

A la Certeza jurídica y familiar. Se refiere a que los menores deben ser registrados conforme la legislación civil, recibir información sobre su origen y la identidad de sus padres, crecer en el seno de su familia y tener contacto permanente salvo en los casos que este en riesgo su integridad física.

A integrarse libremente y sin presión a una institución u organización, hogar provisional o recibir los beneficios de la adopción.

A emitir su opinión, ser escuchado tomando en cuenta su edad, madurez, procedimiento judicial o administrativo o en su caso tener derecho a un representante.

En el caso de que sean víctimas de algún delito, tiene derecho a recibir un trato digno, ser apoyados por los órganos locales de gobierno, tales como el DIF, el Tribunal de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías competentes y por la Comisión de Derechos Humanos del D.F.

En lo que se refiere a la salud y alimentación, los menores deben poseer, recibir o tener acceso a los satisfactores necesarios entre los cuales considera los alimentos, servicios, condiciones humanas o materiales que posibiliten su desarrollo físico, intelectual, social y cultural.

A los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de discapacidades y enfermedades.

A recibir información, orientación y capacitación en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, además de todo lo que se refiera a cuidado personal.

A ser protegidos y orientados contra el consumo de drogas, tecnología o cualquier cosa que les genere adicción o dependencia.

A la prevención y tratamiento para enfermedades, atención y rehabilitación.

A la educación, recreación, información y participación.

A ser tomados en cuenta para cualquier asunto relacionado con su vida personal y social.

A cualquier forma de asociación y reunión dentro de los cauces legales.

Es así como en esta Ley el gobierno del Distrito Federal resume y define los artículos establecidos en los Derechos del los Niño, Derechos Humanos y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Nombrando cada una de las responsabilidades en cuestión de salud física, mental y emocional que reciben los menores cuando están en su casa.

En el caso de los menores que ya no están en sus hogares, como es el caso de los niños y niñas de la calle, en la Ley queda explícito que el gobierno, sus dependencias y la sociedad en general tienen que hacer valer sus derechos.

En cuestión jurídica y de conciencia social, es muy importante esta Ley, pero debería de llevarse a cabo, los resultados a corto plazo han demostrado que las acciones preventivas del gobierno del Distrito Federal y las acciones de las instituciones gubernamentales tanto como con las no gubernamentales no han sido suficientes.

Todo se encuentra resumido en cifras proporcionadas por la Red de los Derechos de la Infancia en México, las cuales señalan que el número de niños y niñas de la calle en el Distrito Federal se incrementó 40% en 6 años, al pasar de 16 mil a 20 mil de 1997 a 2002, contradiciendo las cifras alegres del DIF.<sup>40</sup>

Es un hecho que el gobierno del D.F. ha tratado desde 1995 de ayudar a las familias pobres y precarizadas y por consiguiente a los menores que se desarrollan en ellas, pero no ha sido suficiente, continúan llegando más familias del interior de la República buscando nuevas y mejores formas de vida, buscando oportunidades que aún hasta nuestros días siguen siendo sólo promesas.

### **2.5.1 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL**

El 14 de Septiembre del 2005 se publicó la Ley de Asistencia Social, de la cual podemos rescatar el Artículo 4 folio 9825, el cual detalla que:

"Para los efectos de esta ley fueron considerados niños y niñas hasta 12 años incompletos, adolescentes los que cuenten con 12 años cumplidos y 18 años incumplidos"; como podemos ver esto es al igual que como es establecido en la ley para la protección de los Derechos de niños, niñas y que incluye adolescentes.

Tienen derecho a la asistencia social los individuos y las familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

---

40 [http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/art\\_inf\\_lat.pdf](http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/art_inf_lat.pdf). Pág.30

Todos los niños, niñas y adolescentes en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados. Los tipos de afectación considerados son desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, condiciones familiares adversas, como maltrato o abuso; también los que están en situación de abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos. También se encuentran en situación especial aquellos que son víctimas de cualquier tipo de explotación, de tráfico de personas, de la pornografía y el comercio sexual. Igualmente aquellos que viven en la calle, que trabajan en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; los que son infractores y víctimas de delito; los hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; los migrantes y repatriados, y también los que son víctimas de conflictos armados y de persecución étnica y religiosa.

En el apartado II se pone mayor énfasis en el cuidado, no de los niños o adolescentes, sino de las madres. Se pone particular atención en las mujeres que estén embarazadas o en lactancia, así como las madres adolescentes y toda mujer en situación de maltrato o abandono y en situación de explotación, incluida la sexual.

En el apartado III se atiende la cuestión particular de los niños de grupos indígenas, que son más vulnerables en calidad de migrantes o de desplazados. En el apartado IV se ve la cuestión de los menores y adolescentes migrantes y en el IX el de los menores y adolescentes indigentes.

## **2.6 LA REALIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

### **2.6.1 DERECHO A LA SALUD**

En la Constitución Mexicana y en los Derechos del Niño encontramos que entre las principales atenciones que se deben dedicar a la niñez está la salud, la atención preventiva, y la garantía de poder acceder a la atención médica y a la su rehabilitación cuando así lo requiera.

En México hemos vivido cierta responsabilidad del Estado, que aunque limitada y con deficiencias, ha cubierto razonablemente bien algunos rubros. Quizás lo más destacado sea la vacunación universal para prevenir enfermedades; por otra parte la mortalidad infantil ha bajado en el ámbito nacional, particularmente la de los menores de un año de edad.

La mortalidad como indicador demográfico nos permite percibir los logros o retrocesos de los avances en el sector de la salud. La tasa de mortalidad ha disminuido de 1992 a 1995 de 23.9 a 17.5; a nivel nacional poco meros de 3% de todos los nacidos vivos mueren antes de cumplir un año de edad.<sup>41</sup>

La mortalidad de la población de 0 a 14 años, las políticas del último sexenio han ayudado a disminuir la mortalidad de este sector de la población a nivel nacional, de 1970 a 1996 las tasas de mortalidad disminuyeron de un 49.4 % a 14.8%<sup>42</sup>.

Los datos del INEGI de 1996 demuestran que del total de niños y niñas, el sector de la población que registró más defunciones es el de menores de un año de edad con el 71.2%, esto se debe a la vulnerabilidad de la población lactante debido a las condiciones en las que vive la familia, principalmente la madre y a los servicios con los que se cuenta.

La mortalidad del siguiente grupo de edad, esto es, los menores entre el nivel preescolar y escolar (1 a 4 años) registra un 16.6%. En edad escolar (5 a 14 años) registra el 12.6% por ciento de los decesos infantiles; uno de los factores que intervienen en estas tasas de mortalidad, es que al pasar el primer año de vida, los riesgos de mortalidad disminuyen considerablemente porque el organismo del menor se va haciendo más resistente.

Las principales causas que producen la mortalidad en la población menor (de 15 años), es similar entre los dos sexos; la primera causa son las afecciones originadas en el periodo perinatal (30.7% hombres y 28.9% mujeres); segundo lugar lo tienen las anomalías congénitas (12.3% hombres y 14.5% mujeres); la neumonía y la influenza en tercer lugar (11.3% hombres y 12.0% mujeres); los accidentes en cuarto lugar (10.0% hombres y 7.4%

---

<sup>41</sup> COMEXANI. Op. Cit. 1998

<sup>42</sup> Idem.

mujeres); por último las enfermedades infecciosas e intestinales (6.8% hombres y 7.4% mujeres).<sup>43</sup>

Una de las acciones importantes a partir del 2005 con la nueva Política Social en el Distrito Federal, fue las líneas de acción médica integral, que se pretendía cubrir las necesidades de la población más marginada y vulnerable entre ellas, los menores. Para lograr mejores resultados en 1997 se firmó el convenio para la descentralización de los servicios entre la Secretaría de Salud y el Departamento del Distrito Federal. Para ese momento el Distrito Federal contaba con 222 centros de salud y clínicas de unidad especializada, 74 consultorios delegacionales.

En el Distrito Federal se han tomado más seriamente las políticas de salud infantil que en otros estados de la República. En la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, celebrada en septiembre de 1990 y convocada por la UNICEF, se fijaron metas encaminadas a mejorar el estado de salud y nutrición de la población infantil; uno de los objetivos, era lograr la inmunización del 90% en los menores de un año de edad, propósito con metas hasta el año 2000. Desde antes, el D.F había adoptado un compromiso muy serio con al vacunación infantil. Por ejemplo 1996, hasta el mes de junio de 1997, la población total vacunada alcanzó el 88.2%, en las edades de 0 a 1 año, de 1 a 4 años se vacunó al 95.8 por ciento a nivel nacional, en el Distrito Federal la cobertura de 0 a 1 año fue de 79.6%, mientras que en las edades de 1 a 4 años fue alrededor del 88 por ciento; lo que implica una disminución en enfermedades como poliomielitis; difteria, tosferina, tétanos, tuberculosis y sarampión.<sup>44</sup>

En México desgraciadamente los programas de salud están vinculados e influidos por los ciclos económicos y se ven fuertemente afectados por las crisis económicas lo que hace que en épocas de crisis la cobertura de los programas de salud en general, y de los programas para menores en particular, tengan menor impacto. Esto ha sido normalmente

---

<sup>43</sup> INEGI. *Infancia y Adolescencia en México*. Aguascalientes. 1998

<sup>44</sup> Idem

la situación y los políticos así lo manifiestan, por ejemplo, en septiembre de 1997 el secretario de Salud lo reconoció públicamente.<sup>45</sup>

### 2.6.2 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El IV Informe de COMEXANI muestra cómo, a pesar de los esfuerzos de instituciones y organizaciones para apoyar a la niñez, en México siguen las mismas tasas de desnutrición de la población marginada y de zonas rurales que privan desde hace 22 años: La población que ha logrado "mejores condiciones de vida" es la que migra de las zonas rurales a las urbanas; esas familias marginadas han tenido que buscar cualquier actividad para darle la alimentación a sus menores.

La acelerada urbanización del país de los años setenta a los noventa; ha producido cambios en la morbilidad relacionada con la vida urbana. Esto se debe al cambio de los hábitos y costumbres, pero también del tipo de trabajo y de los medios para obtener los satisfactores.

Las políticas gubernamentales se han enfocado en mejorar las condiciones de nutrición en el sector urbano, pero manteniendo el deterioro en las zonas rurales, "durante el periodo de 1974 a 1996 la prevalencia de desnutrición se ubica alrededor de 50 por ciento, la leve alrededor del 30 por ciento y 12 moderada y severa en torno al 20 por ciento"<sup>46</sup>.

A pesar de que han mejorado los servicios, muchos menores no dejan de vivir en la miseria y con hambre, ya que la distribución inequitativa de los recursos persiste, además no se han logrado grandes avances en la planeación estratégica en salud y en alimentación.

Las políticas alimentarias no han tenido gran resultado, a pesar de que "en nuestro país se destinan cerca de 1500 millones de dólares anuales a programas asistenciales, monto que rebasa los 700 millones de dólares, lo que equivale a 600 dólares por habitante en condiciones de pobreza extrema"<sup>47</sup>; esta cantidad sería suficiente para erradicar la desnutrición infantil; sin embargo México se encuentra en el decimoséptimo lugar en

---

<sup>45</sup> En *La Jornada*. 19 de septiembre 1997. Pág. 41

<sup>46</sup> COMEXANI. Op. Cit. pág. 59

desnutrición infantil en América Latina. Esto porque no se cuenta con estrategias, ni con políticas que pongan la base para la erradicación de la desnutrición infantil en el país, tanto en las zonas rurales, como también en las urbanas.

Hasta 1994, con el Programa Nacional de Solidaridad se mantuvieron estrategias de programas de desayunos escolares, despensas, lecherías, subsidio a la tortilla, tiendas rurales y otros, sin embargo no se ha cumplido con el derecho a la alimentación dado que muchos niños siguen sin tener garantizado el consumo de tres alimentos diarios. Con la adhesión de México a los tratados comerciales, con el gradual retiro de los subsidios y la liberalización de los precios de los alimentos de la canasta básica durante el gobierno de Salinas, y pese al PRONASOL, hubo un impacto desfavorable en la alimentación de la población más pobre.

Para superar las carencias en el caso de los menores, el compromiso del presidente Zedillo a principios de 1994, era crear el Programa de Alimentación y Nutrición Familiar (PANF), basado en la estructura de los DIF estatales, coordinados con las instituciones de salud, educación, producción y abasto de alimentos, y con organizaciones sociales creando comisiones estatales que apoyaran el PANF. Los resultados de este programa, según COMEXANI, no son muy alentadores ya que las administraciones y los trámites burocráticos han impedido la operación del programa a nivel nacional, a pesar de ser un proyecto que contaba con apoyo de instituciones especializadas. En 1995 el gabinete lo canceló oficialmente, pues estaba en primer lugar enfrentar la crisis mexicana suprimiendo muchos rubros del gasto social.

Para 1996, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, debido a su ortodoxia económica y a lo agudo de la crisis, consideraron imposible seguir financiando los esquemas de subsidio generalizados dirigidos a los alimentos básicos. Así el gobierno liberó los precios y retiró el subsidio de los alimentos de la canasta básica, impulsando un nuevo programa de atención focalizada a los grupos más pobres, este fue el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Ninguno de los proyectos del gobierno federal ha tenido

---

<sup>47</sup> Op. Cit. Pág. 61

éxito para superar la pobreza extrema y la desnutrición de los menores que están en este tipo de hogares.

La política alimentaria y el apoyo nutricional contienen una gran diversidad de programas gubernamentales, pero a falta de claridad en los objetivos, impide es el asumir que la nutrición de la población más vulnerable es prioritario para mantener la salud física y psicológica de la niñez de nuestro país. Los programas alimentarios son ineficaces, basados en estructuras burocráticas que no aceptan ningún tipo de cambio.

Por más programas que existan, la población que vive en extrema pobreza no cuenta con los recursos económicos para comprar los alimentos para el consumo familiar.

Por eso algunas organizaciones se han dado a la tarea de medir el impacto de los programas que supuestamente deberían garantizar que los hogares pobres consuman un mínimo de alimentos. La vigilancia nutricional es un trabajo muy importante que ha ido desarrollando por organismos como el Frente por el Derecho a Alimentarse (FDA), que no sólo vigila par que se respete el derecho a alimentarse, sino que trabaja investigando y proponiendo acciones de análisis y educación; elaborando propuestas para la realización de políticas públicas para la alimentación.

La población infantil en extrema pobreza, no ha tenido las oportunidades para obtener una mejor alimentación, a pesar de que la alimentación este contemplada por la Constitución Mexicana y por los Derechos del Niño. Aquí también el gobierno ha fallado pues no garantiza que se cumplan los derechos de los mexicanos.

Para el caso del D.F, en el periodo de 1994-1995 se llevó a cabo un programa de desayunos escolares dirigido a la población infantil preescolar y primaria, ubicada en las zonas más pobres del Distrito Federal; el programa consistía en la dotación de un complemento alimenticio que aportaba el 30 por ciento de proteínas y carbohidratos que necesitaba el menor al día. Antonio Franco (op.cit) señala que en el periodo de 1994 a 1995 se beneficiaron de este programa 1919 escuelas, atendiendo a una población de 272 235 alumnos; de 1995 a 1996 se incrementó 22.8% la población atendida es decir, se abarcaron a 2 mil 225 escuelas. De 1997 a 1998 se distribuyeron 568 mil 629

desayunos en mil 528 escuelas primarias especiales y en 503 jardines de niños, lo que significó en 5 años del programa un aumento de 109% a la población atendida. Un gran avance pero no todos los menores que habitan en el D.F. asisten a la escuela, particularmente los niños de la calle, por lo que la población que fue beneficiada por este programa sólo fue la población escolar, así que los niños de la calle siguieron en una situación muy crítica y estos programas no solucionan el problema de raíz<sup>48</sup>.

No obstante los esfuerzos de las instituciones no gubernamentales, el gobierno no ha tomado en cuenta este desempeño y no incluye los trabajos y propuestas de las ONGS para mejorar y llevar a cabo las políticas alimentarias, no existe un trabajo conjunto entre las distintas instituciones, a pesar de que trabajan bajo el mismo supuesto interés y por el mismo problema: la nutrición y alimentación mexicana.

Un acercamiento en este sentido se inició en 1995 con la nueva política social, pero debido a las constantes batallas del gobierno del Distrito Federal por defender su presupuesto y tener el control, la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales decidieron romper las acciones en conjunto que venían realizando.

### **2.6.3 DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La escuela formal ha identificado, desde hace tiempo, la importancia del ambiente familiar en la formación del menor y en su rendimiento escolar. Para que el menor tenga una buena formación en la escuela se sabe que éste debe asistir regularmente pero hay que tomar en cuenta que también influyen otros aspectos que no son visibles a las autoridades escolares. Por ejemplo, existen menores que tienen problemas como la violencia intrafamiliar o problemas económicos que provocan una inadecuada alimentación que a su vez es causa de desnutrición, debilidad y cansancio crónicos. Sucede también muy a menudo que los educadores no están lo suficientemente bien

---

<sup>48</sup> COMEXANI en su informe (op. Cit) señala que durante el periodo 1974 - 1996 en la capital al rededor del 50% de los menores estaba desnutrido.

capacitados para detectar esto u otros problemas. Igualmente olvidan que se necesita atención especial para los niños que están en esta situación.

La educación pública en México no ha tenido el financiamiento adecuado para remontar estas flaquezas. A pesar de que, cada principio de sexenio se apunta la importancia de la educación y se prometen grandes montos para financiarla, la verdad es que la realidad nos muestra que existen muchas deficiencias en el sector educativo.

El Estado ha venido reduciendo la inversión en la educación pública, existe evidencia de que en las poblaciones rurales y en las urbanas marginadas, las mismas familias han tenido que colaborar en la construcción de escuelas. También es un hecho que los maestros que ejercen en éstas zonas, muchas veces no están titulados, y como no reciben suficientes apoyos por parte del Estado, la calidad de su trabajo es muy deficiente.

En función de estas carencias es que se ha comenzado la aplicación de programas de focalizados. El Programa Nacional de Actualización para Maestros de Educación Básica (PRONAP) es un ejemplo de ello. Este programa atiende los niveles primaria y secundaria y tiene como propuesta mejorar el manejo curricular con materiales de calidad, proporcionando grupos de asesoría a los docentes que lo soliciten. Como parte de este programa se han creado 300 lugares en toda la República para que los maestros puedan hacer grupos de estudio. Es un hecho que este programa también se enfrenta a ciertas complicaciones ya que desde su inicio no estuvo bien definido su alcance y obligatoriedad. En este programa la asistencia no es obligatoria por lo que los maestros no sienten ningún compromiso fijo para esto el programa.

A partir de 1995, con la implantación del Programa Para el Desarrollo en el D.F., se llevaron a cabo acciones de política social, en los cuales estaba incluida la educación, con la finalidad de abatir el rezago educativo en las zonas que fueron consideradas marginadas, dependiendo de su localización geográfica y perfil de la población. Se realizaron campañas de educación, otorgamiento de becas que incluían apoyo económico y despensas de productos básicos a alumnos de nivel primaria y secundaria.

Se construyeron nuevos espacios educativos, se llevo a cabo el Programa Integral de Mantenimiento de las Escuelas (PIME). Se "otorgaron anualmente 7193 becas para menores que cursaban la educación primaria en 312 escuelas públicas ubicadas en zonas con índices elevados de marginación... consistía en apoyo económico y una despensa de productos básicos... paquetes de útiles escolares a alumnos de primaria y secundaria de bajos recursos"<sup>49</sup>

En 1996 se estableció la Alianza a favor de la Infancia en el Distrito Federal, en la cual uno de los temas principales era la educación, se enfocaba propiciar la permanencia de los menores en la escuela, así como la reinserción.

Tal vez los resultados no fueron los esperados en cuestión de permanencia o reinserción de los menores en la educación, pero se logró en este periodo el involucramiento de otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de algunas personas de la sociedad civil en el proyecto.

Era difícil de lograr resultados a corto plazo de un plan que a penas empezaba a conocer los problemas que viven los menores del Distrito Federal en cuestión de educación.

En el periodo del gobierno Cuauhtémoc Cárdenas y de Rosario Robles (1997-2000), se intenta continuar con estas acciones pero los resultados nunca fueron los esperados, debido a que la desorganización y el excesivo gasto de recursos terminaron que el programa se alejara del ideal de proporcionar educación de calidad a los sectores más pobres de la población.

#### **2.6.4 MALTRATO INFANTIL**

El maltrato infantil no es cosa nueva, pero es de resaltar que los estudios sobre este problema han tomado importancia en fechas recientes, debido a que la población afectada es la más vulnerable de la sociedad.

---

<sup>49</sup> Antonio Franco. Op. Cit. p175 y 176

En los años 1960 Henry Kempe y sus colaboradores llevaron a cabo investigaciones en los hospitales (medicina pediatría) de Estados Unidos. Para 1962 dan a conocer la problemática de los menores víctimas de la violencia como "Síndrome del niño maltratado". Desde entonces se entiende el maltrato como las "Acciones u omisiones internacionales o habituales que sufre un menor de edad, el abuso proveniente de los padres, tutores o por los responsables de su seguridad" que provoca daños físicos y/o psicológicos que interfieren con su desarrollo como ser humano.<sup>50</sup>

Existen dos formas de maltrato, una es el maltrato activo, en el que los padres, tutores o responsables de los menores victimizan directamente a estos últimos. Por otro lado, las omisiones o negligencias de las que es víctima el menor son consideradas por los investigadores de esta problemática como maltrato pasivo.

A través de estos años se han ido creando en diversos países instancias, leyes y organismos que prevengan el maltrato infantil, unas de éstas son la Sociedad Internacional del Abuso y Negligencia contra los menores (fundada en 1977); la Defensa Internacional de los Niños y Niñas (fundada en 1979)<sup>51</sup> siendo luego uno de los primeros órganos Consultivos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y de la UNICEF. Este organismo estima que en 1986 el 4% de la población infantil mundial estaba sometida a maltrato físico en el ámbito intrafamiliar; sin incluir el abandono y el abuso físico. En 1988, en el Hospital Infantil de México, se realizó la primera investigación de maltrato físico encontrando 686 casos de maltrato y 379 muertes por diversas causas relacionadas al maltrato (quemaduras, golpes ayuno, prolongado, e inanición).

A pesar de tres décadas de reconocimiento, de trabajo teórico y práctico en este rubro, es poco lo que se sabe sobre las posibles causas que provocan el maltrato y el abuso y hasta la violencia sexual de los adultos hacia los menores.

---

<sup>50</sup> COMEXANI Op Cit. Pag. 143

<sup>51</sup> Justo en ese año se celebró por primera vez "el año internacional del niño".

Se debe señalar que el maltrato infantil no es exclusivo de una clase social, sucede tanto en las clases media y alta, pero principalmente el sector más desfavorecido económicamente.

En 1991, en el *Informe sobre el estado Mundial de la infancia* realizado por la UNICEF, destaca que tan solo en Estados Unidos cada año se presentan 2 millones de denuncias de maltrato infantil, además se señala que 10 millones de niños y niñas (de 10 a 14 años) en el mundo realizan trabajo pesado y con extensas jornadas, además, en el mismo rango de edad, alrededor del mundo existen 30 millones que viven en la calle.

En el caso latinoamericano, se apuntaba la existencia de 6 millones de niños y niñas que son severamente maltratados en América Latina.

En estudios sobre el maltrato infantil ya se comienzan a apuntar posibles causas, es el caso de la investigación de Korbin (1992) quien considera que este fenómeno:

- Ocurre con más frecuencia en culturas donde prevalece la pobreza o el menor es más valorizado por su utilidad económica, perpetúan líneas familiares, la herencia cultura. En esas culturas, el menor que "falla" en cubrir esas expectativas, por consecuencia, corre un riesgo más alto de ser maltratado.

- Si el menor tiene alguna discapacidad física o psicológica y no puede cumplir con la utilidad económica es aun más probable que sufra de maltrato.

- Las niñas, en comparación a los niños, tienen más probabilidad de ser maltratadas en las sociedades donde se valoriza más al varón.

Algunas de esas categorías, pueden identificarse por los análisis demográficos de los diversos patrones de mortalidad infantil, otras causas pueden identificarse a partir del entorno cultural.

Para Korbin, los menores socialmente más desvalorizados y que corren más riesgo de ser maltratados son:

- Niños y niñas en problemas de salud, deformes o con alguna incapacidad.

- Niños y niñas con determinadas etapas del desarrollo, sobre todo cuando entran en la adolescencia o se encuentran en oposición con las ideas y conductas de los padres.

- Niños y niñas que se encuentran vinculados a partos inusuales o difíciles.
- Últimos menores en familias numerosas; segundos del mismo sexo, con una separación mínima de tiempo en relación con el anterior.
- Niños y niñas con determinadas características de personalidad o de conducta, por ejemplo que lloran, juegan o gritan demasiado.
- Menores con escaso apoyo social, como los que nacen en hogares ya hechos, cuando la madre se encarga del sustento, o en casos en los que son hijastros o huérfanos.
- Menores no deseados por problemas económicos o por que la madre es soltera, o en casos donde se intentó suspender el embarazo.
- Menores de familias que pasan por cambios sociales acelerados, procesos de organización, cambios fuertes en la estructura familiar.<sup>52</sup>

#### **2.6.5 MALTRATO SOCIOECONOMICO**

También por maltrato socioeconómico se presentan muertes en el mundo. Este tipo de maltrato es resultado de una violencia cualitativamente distinta a la del apartado anterior. Este es un maltrato, digamos, no resultado de la violencia de los padres o tutores, sino de la violencia sistémica y normalmente se traduce en el padecimiento de hambre y por enfermedades. En México según el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, en 1989, de los 2 millones de niñas que nacen anualmente en el país 100,000 mueren durante los primeros años de vida por factores relacionados con la mala nutrición y otro millón de menores en el país, sobreviven con defectos físicos o mentales debido a insuficiencias alimentarias.

Este tipo de maltrato es asociado con la pobreza y con la distribución desigual de la riqueza. En América Latina se incrementó este tipo de maltrato con la crisis de los ochenta, con la implantación de los modelos neoliberales y con el desmantelamiento del Estado benefactor. Dentro de este tipo de maltrato se incluyen los que llevan a menores a trabajar y/o a vivir en la calle.

---

<sup>52</sup> Cit. por Irma Manrique. *La niñez en la crisis*. IIEc - UNAM/ Cambio XXI. México. 1996

El maltrato socioeconómico tiene su fundamento en la incapacidad de las instancias y políticas de poder internacional y nacional para lograr que los infantes reciban los satisfactores necesarios para su adecuado así como justo desarrollo físico, psicológico y social.

#### **2.6.6 MALTRATO INSTITUCIONAL**

Este tipo de maltrato es sufrido por los menores que se encuentran reclusos en instituciones asistenciales y escuelas. Los menores reclusos en las instituciones sufren algún tipo de maltrato como golpes, castigos o tortura (física o psicológica) por parte de las autoridades. La mayoría de las veces donde ocurren estos abusos es en los consejos tutelares, "cerca del 50% de los menores que ingresan a los tutelares fueron golpeados por elementos de la policía al momento de su detención".<sup>53</sup>

El maltrato y abuso del menor es en gran parte producto de la visión que se tiene del menor. Las autoridades no conocen ni reconocen que el menor es sujeto con derechos, ejercen el poder y la autoridad sobre él, tratándole de imponer valores y modelos de conducta.

Gracias a la investigación de Iharkovich (1988), en el Hospital Infantil de México se creó, en marzo de ese mismo año un Programa para la Prevención del Maltrato Infantil (PREMAN), a cargo de la Dirección de Asistencia Jurídica y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); así se creó la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia

A pesar de las medidas que se han tomado para el problema del maltrato infantil, existen limitaciones en el conocimiento de esta problemática, sobre todo no se han logrado conocer, difundir y respetar los Derechos del niño.

La falta de conciencia y de información, se pueden ver en la realidad y en las estadísticas obtenidas por el PREMAN. Según este programa de 1982 - 1992 en el Distrito Federal se

---

<sup>53</sup> A. Rivera y Nava. "El niño callejero" en *El Universal*. 1991

recibieron 11,154 Denuncias, de las cuales en 4063 casos se comprobó el maltrato, lo que arrojaba 11 denuncias por maltrato al día en la capital.

Hay que tomar en cuenta que no todos los casos son denunciados y por consiguiente no son atendidos ni se tiene un registro preciso de la dimensión real del fenómeno. Las causas por las que no se denuncian es porque la sociedad civil no está informada sobre el maltrato o porque se solapa, en aras de un modelo pedagógico disciplinario, que esto sucede. Esto está fundado en factores culturales lo que hace que normalmente el trato violento que se le da al menor sea considerado como parte de su proceso educativo. Es muy probable que por las mismas razones culturales, México carezca de un código o una legislación que proteja al menor del maltrato físico y sexual, tanto al interior de sus hogares como dentro de las instituciones.

## **2.7 NIÑOS Y NIÑAS DE LA CALLE EN EL D.F Y LOS PROGRAMAS PARA ATENDERLOS**

Para el trabajo de campo y el análisis de datos empíricos, en esta investigación se ha tomado como menor a toda persona de 0 a 17 años. Es en esta edad en la que el Estado y sus padres o tutores asumen mayores responsabilidades en cuanto a su cuidado, educación, manutención, etc. Este rango de edad es tomado casi por regla como lo que implica la infancia según cualquier organismo público, privado, nacional o multilateral

Los avances para el bienestar de toda la niñez mexicana han sido lentos y dispersos, la población infantil, no tiene en la realidad un carácter de orden político prioritario. Los modelos económicos y políticos desde de la década de los cincuenta hasta nuestros días sólo se han enfocado en soluciones a corto plazo en apariencia, respetarlos como sujetos que no necesita la caridad social ni las soluciones de fondo.

En la Convención de los Derechos del niño, el artículo 1º, se entiende por niño o niña a todo ser humano menor de 18 años de edad. Este punto tuvo un gran avance en los últimos años en el Distrito Federal, con la Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal y con la Ley de Asistencia Social, se entiende por menor a las personas hasta 12

incompletos y como adolescentes hasta los 18 incumplidos, lo cual refuerza la condición jurídica de los menores en el Distrito Federal, es decir su protección ante cualquier abuso y/o arbitrariedad.

La problemática particular de los menores de la calle, no se encuentran explícitamente en ningún artículo de la Convención ni en el Programa Nacional de Ayuda, ni en el Constitución. Los niños y niñas de la calle no tienen un status particular, forman parte de los lineamientos generales. Por ejemplo en la Convención estén incluidos en el artículo que dice: "Los Estados partes respetaran los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin importar su raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole".

Es posible, sin embargo, que otros artículos de la Convención puedan adaptar a la realidad de los menores de la calle; como el derecho a la vida (art. 6), en el que se estipula que los Estados Partes en un principio reconocen el derecho intrínseco a la vida y que deben de garantizar en la máxima medida posible la supervivencia, el desarrollo de los menores. Además los Estados se deben de encargar, de reconocer el derecho de darles un nombre (art. 7), preservar su identidad (art. 8), protegerlos contra la explotación económica (art. 32), contra el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (art. 33), protegerlos contra la explotación sexual, contra el secuestro, explotación sexual, contra el secuestro, venta o trata de infantes (art. 34, 35, 36), defenderlo contra cualquier clase de torturas, tratos o penal crueles, inhumanas o degradantes (art. 37). Vemos que el marco legal, tanto el internacional como el nacional, no tienen especificidad para los menores de la calle. La especificidad se manifiesta más bien a partir de la creación e implementación de planes y programas dirigidos a estos menores. Por ejemplo, desde 1993 se han creado planes y programas para la atención de la niñez callejera en la ciudad de México, las cuales, a pesar de su buena voluntad, no ha tenido congruencia ni permanencia entre las distintas administraciones; un ejemplo: la creación del Programa de Menores en Situación Extraordinaria (MESE).

Años después, en 1997, se crea el FINCA (Fideicomiso Institucional para Niños de la Calle y Adicciones), el cual no obtuvo resultados esperados, pues no atendió ni al 10% de los menores de la calle. Era tan desordenado este programa que parecía más bien orientado a acciones de urgencia. Por ejemplo, en los albergues que tenía disponibles se trataba a los menores de la calle junto con indigentes, lo cual hacía muy difícil la permanencia de los niños, además en esos lugares había hacinamiento y se generaban brotes de violencia por el déficit de espacio, entre otras razones.

En 1997 se creó para el Distrito Federal la Formación de Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones, FINCA. El grupo de colaboradores eran principalmente conformados por una elite de psiquiatras, a los cuales se les proporcionó infraestructura y se les dotó de recursos con la finalidad de tratar de mejorar las condiciones de vida de los menores de la calle. El proyecto fue muy ambicioso, pero uno de sus graves errores fue el haber roto las relaciones con las ONG'S por que si bien este grupo institucional contaba con conocimientos teóricos y con un alto sustento en cuestión de infraestructura y financiamiento económico, no tenían la larga escuela de las organizaciones no gubernamentales que llevan años tratando de unir esfuerzos con el gobierno para mejorar las condiciones de los menores vulnerables, en este caso los de la calle.

El costoso proyecto no atendió ni al 10 por ciento de la población por lo que Andrés Manuel López Obrador en el 2000, ya en funciones como jefe del gobierno capitalino cambió al FINCA por el Instituto de Asistencia Social (IASIS) constituido por el patrimonio del anterior organismo, teniendo a su cargo 10 centros de atención a indigentes, los cuales eran en su mayoría (60%) adultos.

El IASIS como se ve, está menos enfocado a niños de la calle pero también los incluye. Este instituto fundamenta su acción en un programa de asistencia social que ha ayudado a población vulnerable como lo son madres solteras, menores que viven en su hogar, hombres y mujeres de la tercera edad. Hay que señalar que en nuestros días el instituto constató que estamos siendo testigos ya de la tercera generación de menores de la calle. Evidentemente, los primeros, los hijos de miseria derivada de la

difícil incorporación de los que migraban del campo allá a finales de los años 1940, ya son adultos indigentes. Los más jóvenes son fruto de las crisis de los años 1980 y 1990.

En 1997, la Coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el DIF, la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y el gobierno del Estado de México, instrumentaron un programa coordinado llamado "niñotel", con el objetivo de recibir reportes por teléfono sobre maltrato a menores, como resultado de un año de actividad hasta agosto de 1997 el 34 por ciento de las denuncias era sobre maltrato físico y emocional a menores, de las 13879 llamadas, el 60 por ciento del total de maltratos lo sufren en las niñas.<sup>54</sup>

A lo largo de todo este tiempo, la violencia en las calles y las condiciones de vida, tanto de los indigentes, como de los niños de la calle, ha ido empeorando progresivamente, pese a los planes y programas de atención a estos grupos. Por ejemplo, se sabe que los niños son cada vez más frecuentemente víctimas del abuso de los adultos. En el 2004 se estima que entre el 50 y 80 por ciento de los niños y niñas de la calle fueron obligados a traficar con su cuerpo. Este es un grupo bastante vulnerable al VIH SIDA, algunos son portadores sin saberlo y evidentemente no obtienen las atenciones necesarias.<sup>55</sup>

Los menores no han podido decidir sobre su situación, no lo podían hacer cuando estaban dentro del seno familiar y menos lo pueden hacer cuando pernoctan en las calles. Los menores de la calle, al no tener derecho al voto y no poder ser clientela política, no reciben ningún tipo de ventaja cuando hay campañas electorales; en las decisiones del país, no son un grupo de presión política que pueda hacer valer sus derechos; tampoco son un peligro para el gobierno, en el sentido de que no

---

<sup>54</sup> Antonio Franco.op.cit. P.183

<sup>55</sup> "La Infancia Duele". Agosto 2004. COETI.

Fuente electrónica: Coordinadora para la Erradicación del Trabajo Infantil [http://www.coeti.org.py/Info16102\\_Internacional/03\\_ESCI/Not\\_Int\\_ESCI\\_10.html](http://www.coeti.org.py/Info16102_Internacional/03_ESCI/Not_Int_ESCI_10.html).

representan el riesgo de una desestabilización política y/o social del país. Por esas y otras razones son un sector de la población muy olvidado cuando se elaboran políticas públicas de asistencia social.

Ha habido avances sin duda, pero son modestos, por ejemplo, se creó el Hospital Infantil Pediátrico de Iztacalco el cual cuenta con un área específica para la atención de los menores de la calle. De hecho, los programas del actual gobierno capitalino, hasta nuestros días no han tenido gran avance en la mejora de la situación de los niños y niñas de la calle, esto no sólo por la falta de evaluación de los proyectos, sino por que al contrario del FINCA, el programa de Asistencia Social se inició como un programa austero, con menos recursos que el programa que lo precedió y también con menos infraestructura. El IASIS arrancó con un presupuesto de 150 millones de pesos, infraestructura deficiente en albergues y con capacidad para atender sólo al 14% de la población que debería abarcar.

Los esfuerzos modestos del gobierno capitalino también han incluido la creación de "Brigadas de la calle para los niños de la calle" que son acciones preventivas en las escuelas, además, se han creado centros de atención de día y un centro de atención temporal, así como de un centro de apoyo y gestoría jurídica para problemas relacionados con los menores de la calle.

Existen en suma muchos pendientes para mejorar la situación de los niños de la calle, de éstos, vamos a mencionar algunos.

Los menores de la calle aun cuando a menudo cuentan con alguno de los padres, lo más común es que no vivan con ellos, ni con ningún otro miembro de la familia o tutor. Los niños y niñas de la calle están privados de su medio familiar, esta situación es de abierto incumplimiento del art. 20 de los Derechos del Niño, que garantiza que los niños que temporal o permanentemente estén privados de su medio familiar tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

Como parte de la tendencia a atender los fenómenos sociales, en la medida que las instituciones oficiales se han vuelto incapaces de resolver los problemas que aquejan a al

sociedad, las organizaciones no gubernamentales empiezan a tener, desde la década de 1980, un papel más protagónico. El caso de los niños de la calle no es la excepción: era el Estado quien asumía enfrentar el problema y ahora son las ONG las que participan más activamente para paliar esta situación.

Otro problema de la retirada del estado es que no ha habido avances en materia jurídica. Las leyes siguen tendiendo un gran vacío en lo que se refiere a la tutela de los menores, la patria potestad. Se sigue presentando la violación de los menores de la calle, los operativos policíacos que los agraden continúan sobre todo en la zona del primer centro de la ciudad, en especial la Alameda.

Hay que decir que gracias a las constantes atenciones, revisiones y demandas de los representantes de las Organizaciones No gubernamentales se han logrado denunciar hechos que maltratan y violan los derechos de los menores que viven en las calles. Por eso consideramos que ha sido una pérdida para el futuro de los menores de la calle el hecho de que las organizaciones hayan roto la comunicación que habían logrado con el Gobierno del Distrito Federal en el periodo de 1995-1998; pero es de gran esperanza los acercamientos que comenzaron con Andrés Manuel López Obrador

## **CONCLUSIONES PRELIMINARES**

En el presente capítulo se intentó hacer una recapitulación sobre el tratamiento jurídico y reconocimiento que tienen ante las leyes internacionales y nacionales los menores en nuestra sociedad. También se apuntan algunos conceptos utilizados para reconocer y diferenciar a los menores que viven en sus casas y los que viven en la calle de manera permanente. Debido a que el tema central de nuestro interés refiere primordialmente a estos últimos, se consideró necesario recapitular algunos de los artículos que se encuentran en la Constitución Mexicana y la equivalencia que tienen con los Derechos de los Niños promulgados por la ONU.

En lo que respecta a los derechos de los niños y niñas se da una breve historia de éstos, pero sobre todo se trata de dar a conocer cómo, a pesar de existir un aparato jurídico

cuya función es defender, cuidar, proteger a todos los menores, esto no tiene casi ningún impacto en lo que respecta a los menores de la calle, pues éstos siguen estando sin protección que haga valer sus derechos para que ya no sean víctimas de abuso físico, emocional y económico, tanto dentro de sus hogares, como fuera de éstos.

Para plantear esto en otros términos: existe una estructura jurídica pero no ha sido suficiente para proteger a todos los niños. Los niños de la calle están desprotegidos, prácticamente abandonados a su suerte y son escasos los planes y programas que se encaminan a cambiar esta situación.

Por su parte, las instituciones no gubernamentales han tenido buenos resultados en sus modestos esfuerzos de atención, particularmente porque quienes trabajan para estas organizaciones han sido capaces de ganar la confianza de los menores de la calle. Esto se debe en gran parte a que tienen proyectos y programas, gente capacitada para atenderlos, pero sobre todo, porque en estas organizaciones laboran personas que tienen conciencia del problema y dedican la mayor tiempo de su tiempo para seguir conociendo e investigando la cuestión. El límite de la acción de estas organizaciones tiene que ver principalmente con el hecho de que no cuentan con los recursos materiales ni económicos, ni con el apoyo del Estado para poder implementar programas de gran alcance.

## CAPITULO 3

### LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA CALLE

#### 3.1 NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE CALLE

En el presente capítulo se proporcionará la evidencia empírica que sustenta nuestra investigación. Todos los datos y cifras que aquí se apuntan deben tomarse con reserva, ya que al entrevistar a los menores de la calle estos pueden mentir o distorsionar la información, lo cual no arroja plena certeza en los resultados. Eso explica en parte porque en cuanto a las estadísticas que tratan la cuestión, se presentan tantas variaciones en los resultados; esto no depende de las variables consideradas, ni de las distintas instituciones u organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo el levantamiento de los datos sino de las respuestas tan dispares que dan los menores según quién y en qué momento les aplique la encuesta.

Antes de iniciar con el análisis es necesario mencionar las diferencias que existen entre los menores en circunstancias difíciles, existen:

Menores indígenas en la calle: son menores que provienen de familias indígenas, permanecen en la calle con alguno de sus padres y siempre regresan al hogar.}

Los menores en la calle que son los niños y niñas que trabajan en la calle pero mantienen el vínculo familiar a pesar de no estar acompañado por algún integrante de la familia mientras realizan actividades en la calle como vender chicles o mendigar.

Los menores de la calle son los niños y niñas que realizan todas las actividades de la vida diaria en la calle y han roto permanentemente con el vínculo familiar.

La UNICEF en 1992 elaboró un documento en el cual se da a conocer la tipología de los menores que viven en circunstancias difíciles en México. En 1995, la UNICEF junto con el Gobierno del D.F., repitieron la encuesta con la misma metodología y se contabilizaron un total de 13,373 menores en esta situación. La cifra creció 20% en tres años, un crecimiento anual de 6.6% en el número de niños. Los resultados muestran que el 71.45% de los niños en circunstancias difíciles, estaban en tal

situación porque trabajaban en la calle o en espacios cerrados; el 14.65% refería a menores indígenas que laboraban en las calles y el 13.68% correspondía a niños que podían considerarse en la categoría de menores de la calle. La encuesta arrojaba un 0.6% de casos de niños en situación no especificada.

El mismo documento señalaba que la distribución de la población infantil en situación de calle era, a saber: 70% de menores que trabajan en la calle y mantienen relación con la familia, del total, el 23.2% de origen indígena y generalmente trabajan en la calle junto con su familia. En el caso de los menores que viven en la calle representan el 6.3% del total.<sup>59</sup>

La población de menores en la calle estuvo fundamentalmente integrado en 1992 por adolescentes, el 25% de la población eran menores de 12 años. En 1995 eran 6,323 entre 0 y 11 años, representando el 47.2% de la población total.

La población que ha aumentado es la de 0 a 5 años, la edad más vulnerable, con un crecimiento de 2,965.06, de 1992 a 1995. De hecho, la población de 6 a 8 años creció en el mismo periodo 342.01%. La disminución relativa se presentó en la población de 9 a 11 años (15.85%), así como para los adolescentes de 12 a 17 años (que disminuyeron 33.19%).

La situación del Distrito Federal es bastante grave, pues ocupa el segundo lugar mundial por su número de niños de la calles, sólo atrás de Sao Paolo que tenía un registro para el 2002, de un millón de niños en esta situación.<sup>60</sup>

Es importante señalar que al referirnos a los niños de la calle existe toda una tipología según las variantes en cuanto a la situación del menor. La primera subcategoría corresponde a los menores con estrategias de sobrevivencia que refieren a los menores que antes se entendía como menores trabajadores, sin embargo, era importante hacer la distinción que llevar a cabo actividades remuneradas no

---

<sup>59</sup> UNICEF y Departamento del Distrito Federal. *II Censo de los niños de la calle. MÉXICO*. DD.F-UNICEF.1996

<sup>60</sup> Giselda Hobanica y Augusto Venaza. *Niños de la calle, una clase social*. Universidad Central de Venezuela. 2003.

necesariamente significa tener trabajo. De hecho, las actividades que realizan estos niños como son el actuar como payasos, mendigos, lavacoches, vendedores de golosinas (o incluso se considera a aquellos que están involucrados en la prostitución), no son propiamente trabajos. Esta nueva tipología incluye en su cuadro completo tres subcategorías: menores trabajadores del sector informal, menores trabajadores en actividades marginales de ingreso y el menor de la calle. Esta categoría y sus divisiones incluyen a los menores (niños y niñas) y adolescentes hasta los 18 años.

Existen también los menores en riesgo, estos son aquellos que están en una situación familiar de pobreza, o pobreza extrema, en la que los adultos pasan la mayor parte del tiempo en la calle y brindan poca atención a los menores. Evidentemente los menores en este tipo de hogares son susceptibles de volverse niños de la calle. Este riesgo se acrecienta si los menores son víctimas de abuso, maltrato o falta de afecto por parte de los adultos de su familia.

El concepto de menor de la calle o menor callejero incluye a toda persona menor de 18 años que viven en permanente violencia múltiple; es decir, que es víctima de la violencia física, psicológica, sexual y emocional. La supervivencia de los menores de la calle depende de enteramente de su actividad y de su capacidad para sortear los desafíos que implica vivir en la calle. En este caso, el menor al romper el vínculo familiar, aprende a sobrevivir en la calle, dispone de relaciones callejeras que lo ayudan en las distintas necesidades de su vida, principalmente en las económicas y afectivas, aunque vale decir que estas relaciones sociales y afectivas que establece el niño en la calle, no están necesariamente exentas de violencia.

### **3.2 DIMENSION DEL FENOMENO DE LOS NIÑOS DE LA CALLE EN EL DISTRITO FEDERAL**

Como ya se mencionó, la UNICEF y el Departamento del Distrito Federal, en un reporte presentado en 1995, contabilizaron un total de 13,373 menores viviendo y

trabajando en las calles. El incremento de los menores de la calle con respecto al censo de 1992 fue de un 81%.<sup>61</sup>

En el informe de COMEXANI<sup>62</sup> se da a conocer que desde la administración del presidente Zedillo, en la capital del país un promedio de 10 menores se integran a las calles diariamente, lo cual significa que 3,000 o 4,000 al año dejan sus hogares para vivir permanentemente en las calles. De esta cifra, la mayoría son adolescentes varones (85%)

La procedencia de los menores que viven en las calles capitalinas no es tan diversa como la de la generación precedente. En la actualidad, del total de los niños de la calle 76.35% nacieron en el Distrito Federal y el Estado de México, el resto provienen principalmente de los estados de Puebla, Guerrero, Hidalgo y Michoacán.

La población más vulnerable (de 0 a 5 años), aumentó en la población general ya que el 47% del total es menor de 14 años.<sup>63</sup> A pesar de estos datos, en la población de los menores de la calle, sigue siendo predominante la etapa de la adolescencia.

El rango por múltiplos de cinco años que registra mayor población fue el de 16 a 20 años con 51% del total, otro 37% incluye a todos los de 1 a 15 años. Los más pequeños, esto es los de 0 a 6 años son 4%, pero si se contabiliza el rango de 1 a 5 años se tiene sólo 1.5%.<sup>64</sup> Estas dos últimas cifras nos dejan claro que uno de los periodos de edad en los que los niños se integran a la vida en la calle, rompiendo ya con su núcleo familiar, se presenta como primera vez alrededor de los 6 años.

La población femenina de la calle es mucho más vulnerable y empieza a registrar tasas de crecimiento que no se tenían antes. El estudio *Prontuario estadístico de la mujer en el Distrito Federal*, elaborado en 1998 por el Gobierno del Distrito Federal, presenta importante información estadística de las mujeres se encuentran en los grupos de alta vulnerabilidad. Aún cuando la categoría de niñas y adolescentes de la calle no es el

---

<sup>61</sup> Op. Cit.

<sup>62</sup> Op. Cit. Pág.15

<sup>63</sup> Ver Censo de los niños de la calle. Op. Cit.

<sup>64</sup> COMEXANI. Op. Cit.

grupo más numeroso, sí es el más vulnerable según este prontuario. Se trata, por la evaluación del estudio referido, del grupo en situación más frágil, incluso por encima de las mujeres víctimas de violencia familiar, población con adicciones, población infectada con VIH-SIDA, trabajadoras sexuales e indigentes. De cualquier manera, como referíamos, las niñas y adolescentes de la calle se cuentan más numerosas, de hecho, ya para el 2003 el Gobierno del Distrito Federal contabilizó entre 10 mil y 12 mil niñas y adolescentes en situación de calle, de las cuales 2 mil son menores que viven permanentemente en la calle. El crecimiento registrado ha sido de 3.5 por ciento anual, lo que para el último censo se registra que ya las niñas de la calle son casi el 20% del total de menores en la calle.

### **3.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS NIÑOS Y NIÑAS DE LA CALLE.**

Los menores en hogares pobres y precarizados, normalmente ayudan a superar la situación en la que viven. Así, la calle es la vía para encontrar el método de subsistencia, en la cual establecen los vínculos laborales. Con el tiempo comienzan a establecer también vínculos afectivos, lo cual sucede más comúnmente en el caso de los niños que viven situaciones de violencia o abandono en sus hogares.

Hemos visto ya que, por regla, los menores de la calle provienen de familias desintegradas y/o disfuncionales, en las cuales, además, de que no se satisfacen las necesidades afectivas elementales, tampoco se satisfacen las necesidades materiales de sus miembros. El proceso de alejamiento del menor de su núcleo familiar es muy complejo, pero se pueden identificar algunos aspectos: económico, psicológico, cultural y jurídicos con una raíz común, la marginalidad.<sup>65</sup>

La marginalidad económica, social y existencial impulsa al menor para que elija vivir en la calle. Las causas principales por las que el menor sale de casa están unidas la mayoría de las veces al maltrato físico y/o psicológico, la incapacidad familiar para

---

<sup>65</sup> D.D.F. -Fideicomiso a favor de los niños de la calle. *Los niños de la calle, una realidad de la ciudad de México*. DDF. México. 1992.

satisfacer las necesidades básicas de los infantes como la alimentación, salud, educación. Es igualmente definitoria la cuestión de la falta de afecto y atención. Para estos niños, la calle progresivamente se vuelve el espacio donde se satisfacen las necesidades económicas y afectivas que no se pueden cubrir en el hogar. En la calle el niño obtiene dinero, independencia y desarrolla múltiples habilidades para sobrevivir. Si bien es cierto que antes de romper con su familia, el niño hace todo para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la familia, con el paso del tiempo y al ver que puede crear lazos afectivos en la calle, entonces empieza a desentenderse de su hogar y ocuparse principalmente de sí mismo.

Los menores que llegan a vivir en la calle, lo hacen desde muy temprana edad. Algunos inician acompañando a sus padres en trabajos informales; después ya pueden valerse por sí mismos en la calle y permanecen más tiempo, realizando actividades que les proporcionan satisfactores.

### **3.3.1 FAMILIA**

El ambiente en el que se desarrolla dentro de su familia, es en primera instancia, de pobreza extrema. En estos hogares la falta de roles bien definidos así como la falta de comunicación entre los padres e hijo, sirven como génesis para relaciones violentas entre todos los miembros, pero se sabe que por cuestiones de poder, mando y fuerza física, la mayor parte de la violencia victimiza a los más débiles (mujeres y niños, principalmente). Otro factor importante, pero estrechamente ligado a la violencia familiar es cuando los niños son víctimas de la violencia por falta de amor o por enconos, situación que es muy común cuando los menores tienen padrastro o madrastra.

El menor desde temprana edad adquiere la responsabilidad de buscar ingreso económico para la sobrevivencia familiar, pues el dinero que aportan los padres no es suficiente para resolver las necesidades inmediatas que requiere la familia en especial de los hijos más pequeños. Se han caracterizado este tipo de hogares, en los cuales,

normalmente el padre tiene muy baja calificación y no tiene un trabajo estable, puede ser por ejemplo cuidacoches, vigilante o delincuente. La madre lava y plancha ropa ajena, son principalmente empleadas domésticas, venden comida en la calle o son pepenadoras. La situación de la madre es distinta a la del padre; se dedica a las actividades fuera de su casa y también al hogar, sobrecargando su trabajo más de 16 horas diarias, por lo cual desatiende a sus hijos o ya no cuenta con la paciencia necesaria.<sup>66</sup>

Este es un problema que ha crecido en la Ciudad de México, los hogares con jefatura femenina son el 28.54 %, perciben un salario mínimo de hasta dos salarios mínimos y un hogar dirigido por un hombre percibe más de cinco salarios mínimos.<sup>67</sup>

El hecho de que ambos padres o el jefe de familia sea el único adulto encargado del cuidado y manutención del menor es un problema que ha crecido en la ciudad de México. Las jornadas de trabajo excesivo del jefe de familia, las presiones económicas y la falta de comunicación entre los integrantes de la familia provocan en la mayoría de los casos abusos físico o psicológico de los adultos hacia los menores; el maltrato y la violencia intrafamiliar forman parte del ambiente de las familias de los menores de la calle.

### **3.3.2 EL PADRE**

Es el adulto varón quien asume el poder de mandar y castigar, mediante la violencia verbal o física. Es la única manera en que sabe hacerlo, es la conducta que reproduce de su familia original. La violencia verbal y física es en un principio dirigida hacia la madre, los hijos son testigos del maltrato que vive su madre, pero después ellos también son víctimas del maltrato.

---

66 Claudia Anelú Matilde González. "Instituciones y niñez de la calle". Instituciones y niñez de la calle. Programa de Apoyo para la salud Materno Infantil y para la salud de otros grupos en riesgo. Guatemala. 1996

67 INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares para la Ciudad de México. Aguascalientes. 1996.

La agresividad, la frustración y la angustia del padre, es desahogada la mayoría de las veces en el abuso excesivo de alcohol y/o drogas, provocando conductas violentas previamente aprendidas en su infancia. Los padres provienen regularmente de familias desintegradas y pobres, necesitados de afecto y protección en su infancia, con crisis tanto económica como emocional.

Hemos constatado que normalmente los niños de la calle tienen este tipo de padre que a su vez, también proviene de familia desintegrada, marginada y con carencias económicas y afectivas. Las características heredadas generalmente, provienen de un sistema patriarcal violento que afecta a todos, el padre fue víctima cuando niño y de grande victimario.

Detectamos también que abandono del padre es el más frecuente en las familias de los menores de la calle. Ya sea porque tiene otra relación o debido a que no sabe como responder a las necesidades de la familia. Las madres abandonadas tampoco saben cómo hacer frente a esta situación, a veces busca otra relación de pareja lo que puede traer también violencia contra los menores que no son hijos biológicos de dicha unión.

### **3.3.3 LA MADRE**

El lazo afectivo más importante para un niño se establece con su madre. En la mayoría de los casos se trata de la persona por la que el hijo manifiesta mayor cariño y respeto. Un gran porcentaje de los menores de la calle viene de familias monoparentales en las cuales la jefatura es femenina. En estos hogares se presentan cuadros de alcoholismo femenino.

Todas estas actitudes, y más si se combinan con la presencia de padrastros o parejas ocasionales, provocan dentro del hogar un ambiente de opresión y conflicto, pese a esto, normalmente los menores de la calle demuestran gratitud hacia su madre y manifiestan un deseo de protegerlas y ayudarlas.

Sin embargo, en estas condiciones, es muy común que las relaciones entre los padres de los menores de la calle sean inestables. Esto se traduce en las constantes rupturas y reencuentros entre todos los miembros de estos hogares.

La presencia del padre es inconstante y difusa, mientras que la madre, a pesar de ejercer frecuentemente conductas que dañan, o a pesar de tener actividades que la alejan del hogar, es la que regularmente pone más interés en el cuidado de los hijos.

### **3.3.4 PADRASTRO - MADRASTRA**

Una de las causas más frecuentes de que el menor salga de su casa, ya sea para trabajar o para vivir en la calle, es la presencia de un padrastro o una madrastra. Estas "nuevos" integrantes de la familia, normalmente son vistos como un agente externo y la relación de los miembros de la familia con este nuevo integrante, casi por regla, es de rechazo pues muy a menudo son víctimas de mayores niveles de violencia que los padrastros o madrastras ejercen vis à vis aquellos que no son sus hijos biológicos.

Las madrastras tienen relaciones conflictivas con los menores, pero es más común que asuman la responsabilidad de cuidarlos y alimentados; a pesar de su manera violenta, tratar de darles una formación so pena de ser sustituida en el rol.

Por su parte los padrastros son regularmente más violentos que las madrastras; la relación es más conflictiva si tiene hijos con la pareja, discriminando y dándoles más responsabilidades a los pequeños que no consideran suyos.

Los menores que no son del nuevo padre adquieren responsabilidades según su sexo y edad. En la mayoría de los casos los menores salen a las calles a trabajar debido a que hay nuevos integrantes en la familia. Las niñas se dedican principalmente al cuidado de la casa y de los hermanastros, asumiendo el papel de madre; en los dos casos es muy común que los niños y las niñas de hogares pobres con este perfil abandonan la escuela.

Los riesgos que corren los menores son distintos según su sexo. El menor varón al permanecer la calle y tener más contacto con adultos suele ser explotado más en el rubro laboral, además de que está expuesto al maltrato físico. Por su parte, las niñas, al

abandonar la escuela y permanecer más tiempo en la casa están expuestas al maltrato físico y sexual por parte del padrastro o de otros miembros de la familia. Cuando esto sucede, es decir, cuando las niñas sufren de maltrato, acoso o violación y la madre regularmente hace caso omiso de estos eventos (en la mayoría de los casos por miedo a perder la pareja) es muy común que las niñas opten por romper el vínculo con el hogar y comenzar a establecer vínculo más estrechos con los ambientes callejeros. Dicho de otro modo, esta situación es una de las causas fundamentales para que las niñas se conviertan en niñas de la calle.

Este ambiente familiar provoca confusión y resentimiento de los menores hacia los padres y/o hacia el agente externo. Si el ambiente familiar es violento, escaso de afecto y con pocos recursos económicos, se genera en los menores inseguridad. Esto sucede particularmente cuando el afecto es la carencia más grande y grave de los menores

### **3.4 LA RUPTURA**

La ruptura del menor de la calle con su familia es un proceso gradual, resultado de conflictos de diversa índole, incomunicación, alejamiento entre los padres y el menor. La falta de afecto y comprensión, además de factores como la personalidad de los menores son elementos que se mezclan para ir abandonando el hogar.

Existen obviamente también las causas sociales y económicas que tienen mucho que ver en este proceso. Estas son:

- La pobreza familiar; ésta obliga a los integrantes de la familia a utilizar la calle como el medio de sobrevivencia, en la que primero los padres permanecen más tiempo en este medio para satisfacer las necesidades de su familia; después los hijos e hijas entran a ese proceso de "callejización".
- La situación de pobreza incide en la educación. Muchas veces los niños de estos hogares no van a la escuela o no va con frecuencia. Si lo hace, a menudo sucede que allí no recibe la atención adecuada, porque en las escuelas, en la mayoría de los casos, las relaciones son autoritarias y verticales. Además, la escuela no contempla las

condiciones específicas del estudiante. Sea por indiferencia o falta de capacitación por parte de los profesores y demás autoridades escolares, no se detectan ni previenen casos de niños susceptibles de convertirse a la calle.

- Los ambientes callejeros influyen porque son los lugares donde el menor aprende a integrarse al medio pues le ofrecen una alternativa *sui generis* de vida
- Otro factor es el marco jurídico legal; los menores que pertenecen a este sector de la población no tienen la capacidad de exigir sus derechos (en el peor de los casos ni siquiera los conocen), la situación se agrava si el menor llega a las instituciones correccionales. Estas instituciones se conducen con el criterio de que deben aislar al menor, sin tomar en cuenta su medio ambiente, condiciones de vida, salud, personalidad. Se le trata, como si no tuviera una historia de vida propia. Al salir el menor de la correccional es más agresivo y aprende a manejar sus actitudes, sobre todo si es para enfrentar un delito ante la autoridad.<sup>68</sup>

Las causas dentro del ambiente familiar son también fundamentales para que el niño abandone su hogar, entre estas tenemos:

- La violencia o el maltrato intrafamiliar. Es un hecho que entre estas causas, ésta es la más importante. El ambiente violento en el que se desarrolla el menor desencadena la salida, en algunos casos primero sale a la calle en busca de un trabajo para aportar dinero a la economía familiar; al estar en la calle encuentra otro ambiente que lo aleja del abuso físico de su hogar, sin olvidar que con el paso del tiempo es muy probable que las nuevas relaciones en las que se desarrollará también implicaran abuso físico y emocional.
- provenir de familias numerosas es un factor importante porque en estas familias se da muy poca atención
- la falta de libertad, afecto, espacio, recreación y otras carencias pueden ser factores importantes para que un niño busque fuera lo que no tiene en casa

---

<sup>68</sup> Fideicomiso para los programas a favor de los niños de la calle. *Los niños de la calle una realidad de la ciudad de México*. México. 1992

- La presencia de un padrastro o madrastra dentro del hogar, que además sea generador de maltrato físico o psicológico <sup>69</sup>
- El exceso en el consumo de alcohol u otras drogas por parte de alguno o ambos cónyuges genera, además de violencia, problemas económicos
- Maltrato físico o psicológico de parte de los adultos del hogar para con los más pequeños.
- también es un factor fundamental para la ruptura con el hogar el hecho de tener una madre autoritaria y/o conflictiva
- cuando un hogar es abandonado por el padre o la madre existen más posibilidades de que los hijos también abandonen su hogar.
- La muerte de alguno de los padres provoca una situación similar

El V Informe sobre los derechos y la situación de la infancia de COMEXANI da los siguientes resultados de las principales causas que orillan a los menores a romper todo vínculo familiar, a saber: el 55% lo hace porque ya no quiere ayudar económicamente a la familia; el 13% por que no quieren ir a la escuela, el 10% por la falta de atención por parte de su familia, el 8% porque los obligan a trabajar , el 7% por que está en búsqueda de aventuras el 7% por otras causas. El 24% rompió el vínculo familiar, permanece en la calle porque le gusta; el 16 % por la muerte de su madre o padre. Hay que apuntar además que la manutención de la familias donde se gesta la problemática de los niños de la calle depende en un 22% de la madre, 13.98% del padre, 9.8% del padre y la madre y 7.53% por su madrastra o padrastro.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Cfr. Anelú Claudia y Matilde González. *Instituciones y niñez de la calle*. op cit.

### 3.5 LA VIDA EN LA CALLE

La calle es para todos los individuos de la sociedad un espacio común. Existen distintas formas de utilizarla y entre los menores existen también diversas percepciones al respecto.

El menor que tiene familia sólida - convencionalmente hablando - y hogar confortable, percibe la calle como un espacio que puede ser hostil o al menos distinto a la seguridad que le ofrece su hogar. Por el contrario el menor de la calle la percibe como un fin en sí misma pues para él es su hogar, el lugar donde socializa, aprende, juega, en fin, es su mundo.

El menor que tiene familia, que no se preocupa por obtener los ingresos para ésta, asiste a la escuela con regularidad, está en la calle sólo para obtener algunos bienes o servicios, eventualmente usa también la calle para jugar; estos niños se juntan con menores que tienen semejanzas entre ellos y existe la certeza de que al menos un adulto que está al pendiente de ellos.

En la existencia de los menores de la calle se encuentra siempre una situación familiar de pobreza extrema, de origen macro social y una desvinculación del menor con respecto de su familia.<sup>71</sup> Esa desvinculación se da desde el momento en que tiene que buscar ingresos para el sustento de su familia. Los menores que trabajan en la calle se distinguen de los niños de la calle propiamente dichos. Los niños que trabajan en la calle transitan en ella para trabajar, la mayoría de las veces exclusivamente por las tardes, buscan el sustento de su familia; puede ser que este solo o con otros menores que va conociendo en la calle, con los que comparte características similares o con sus padres, si es que tiene que trabajar en lo mismo, como vender chicles; pero siempre tiene "un lugar a donde llegar" en las noches, un techo, una familia. Principalmente tiene el deseo de volver a su casa y no permanecer más tiempo en la calle.

---

<sup>70</sup> David Fernández. *Malabareando. La cultura de los niños de la calle. México*. Edit. Universidad Iberoamericana. A.C. 1993.

El menor de la calle por su parte vive con menores cuyos padres no se conocen entre sí, nadie los vigila, se manejan por impulsos, por instintos. Para ellos la calle no es un lugar de juegos o de trabajo, es un lugar de estancia permanente. Los menores de la calle están constantemente expuestos al peligro, a la violencia de la sociedad así como de las autoridades. Normalmente perciben y son concientes del rechazo de la sociedad.

Los menores de la calle hacen todo allí desde conseguir comida, droga, diversión; hasta hacerse de amigos, afecto y crear un sentimiento de pertenencia. Existe un patrón de comportamiento en el proceso de ir rompiendo el vínculo con su familia. El menor de la calle antes de abandonar su hogar comienza a pasar largas jornadas en la calle cumpliendo diversas actividades de subsistencia como lavar autos, hacer mandados, vender de chicles en cruceros, pedir dinero en estaciones del metro, calles y lugares más transitados. «estos niños, al permanecer más tiempo en la calle se rebela de cualquier tipo de atadura o de control de autoridad (recordemos que en un principio la primera autoridad es la doméstica); por lo que sus actividades son un reflejo de esa actitud, conforme pasan más tiempo en la calle son más susceptibles por ejemplo de dejar la mendicidad y optar por el robo. En este proceso, el menor apenas comienza a transitar por la calle, sin ningún contacto con la familia, después del abandono (o en su caso de que lo expulsen de la casa), tropieza con menores que han vivido experiencias, situaciones y vivencias similares a las de él.

En su nueva forma de vivir encuentran un lugar en donde él es quien ejerce su propia voluntad, aunque siempre está en actitud de defensa ante su grupo y ante la sociedad que pueden ser hostiles con él. Las normas y las conductas que tiene ya no son las de su familia, ya que cuando vive en la calle, ya no existe el adulto transmisor de valores o de autoridad. En este proceso el niño de la calle se vuelve unilateral y egoísta, y no tiene más modelo a seguir que el de sus propios compañeros de calle.

---

<sup>71</sup> David Fernández. op. Cit. Pag. 56

Este largo proceso de adaptarse a su nueva vida en la calle es lo que se llama el proceso de "callejización", esta definición ha sido muy importante para entender los procesos por los que pasa un menor al salir de su casa y más crucial si se intenta rescatar al menor de la calle.

Dicho proceso depende de la edad del menor y cuánto tiempo lleve en la calle ya que no es lo mismo un menor que tiene poco tiempo de vivir en la calle y no se ha integrado a nuevas compañías, ni se ha habituado a intentar satisfacer sus necesidades inmediatas que otro que lleva largos años viviendo en la calle. Normalmente los primeros son más fáciles de rehabilitar e integrar nuevamente a la vida convencional.

La experiencia de la vida en la calle es determinante, pero también se debe conocer y estudiar a fondo los procesos, pues no son los mismos para todas las niñas y niños, ya que influyen su historia familiar y circunstancias concretas.

Podemos enumerar tres etapas que vive el menor en el proceso de romper con su hogar, los cuales han sido propuestas en el estudio de Claudia Anelú y Matilde González, pero para los fines de la tesis utilizaremos una más, que es la de nomadismo: El nomadismo es la etapa en la que los menores no se quedan en un solo lugar sino que van probando - por así decirlo - diferentes lugares de la ciudad, para ver dónde decide quedarse. Antes de esto suceda puede pasar por varios grupos, hasta que se encuentra con uno en el que se siente seguro y lo decide hacer su nuevo hogar.

La primera etapa en este proceso abarca los primeros meses que el menor permanece en la calle, esta etapa puede empezar a los 6 años, pero se hace más evidente de los nueve a los once años. Frecuentemente estos primeros meses de adaptación al ambiente callejero, el menor siente temor, ansiedad e incertidumbre por estar en un ambiente distinto y hostil. Lo que más busca en esta primera etapa es la diversión, son más abiertos a las personas, confían más fácilmente en los adultos que les ofrezcan cualquier tipo de "ayuda". Hay que decir que en esta etapa es más fácil su recuperación o reintegración familiar. De cualquier manera, durante este tiempo les da por tomar todo lo que les ofrecen las personas, sean adultos o pequeños, de estos

últimos en especial si se encuentran en las mismas circunstancias. Por lo breve de su experiencia, es más fácil que corran riesgos más graves que al estar con su familia. Es la etapa en la que conocen la droga y la utilizan en un principio por imitación, curiosidad y para ser aceptados en el lugar donde quieren estar.

Las primeras relaciones que establecen son fundamentalmente para satisfacer sus necesidades elementales, como la alimentación y dónde pasar la noche; en esta etapa se puede todavía observar que cuando se encuentran en problemas suelen visitar esporádicamente sus hogares, por lo que el vínculo con estos, a pesar de ser débil, todavía existe, sobre todo con la madre cuando la hay.

La segunda etapa es cuando en la medida que crecen y obtienen mayor confianza y experiencia para vivir en la calle, sus actitudes y actividades se transforman se van adaptando a sus nuevas necesidades. Es la etapa más difícil ya que abarca el periodo de la adolescencia. La rebeldía y la desconfianza propia de su edad se refuerza por la experiencia de vivir en la calle y depender de sí mismos.

Son conscientes de los riesgos que corren en la calle y saben que ya no están sólo por diversión pero, a pesar de que la mayoría ya conoce centros de atención como casas albergue, no quieren dejar su lugar en la calle, pues es un espacio en el cual, a pesar de vivir más expuestos, están sometidos a escasas o nulas reglas disciplinarias.

La droga ocupa un lugar importante en sus vidas no sólo por imitar a sus camaradas o ser aceptados por ellos, los menores intuyen que la droga se usa evadir su realidad y evita el hambre. Cuando comienzan a consumir droga están frente a una etapa muy peligrosa, más cuando esto se combina con el despertar de su sexualidad. Los menores en esta situación, normalmente viven el inicio de su sexualidad con mucha confusión, de hecho, las drogas y el inicio de la sexualidad mezcladas, produce en los niños de la calle experiencias normalmente cargadas de violencia..

La tercera etapa es la de acomodamiento. Esta se presenta entre quienes han vivido diferentes experiencias en la calle y han logrado una adaptación casi total. Normalmente son los jóvenes de 16 años en adelante, los que entran en esta categoría,

claro, a condición de que ya lleven varios años viviendo en la calle. Esta etapa en la vida de los menores de la calle es la más desatendida por las instituciones.

Los menores en la calle viven en comunidades, o al menos en grupos donde hay mucha compaginación. Entre compañeros se comparte el territorio, las pláticas, las drogas, la diversión y hasta los escasos bienes materiales que se poseen. Es en esta socialización que los más pequeños observan e imitan actitudes y comportamientos. Estas actitudes de hecho son muy comúnmente estrategias de defensa ante la sociedad y también entre ellos mismos, porque como se puede imaginar, las relaciones entre ellos son muy complejas y nunca están exentas de violencia. Dicha violencia se explica en parte porque los menores en la calle son agredidos constantemente por la policía, otros niños de la calle, adultos, en fin, gente que lo rechaza, lo molesta, lo violenta, y en general, lo hace sentir inseguro, por lo que las enfrenta con actitudes hostiles que no son otra cosa que estrategias de autodefensa. En este trajín, los menores de la calle viven y experimentan importantes cambios internos, a nivel emocional y de personalidad.

Los niños y niñas de la calle, a pesar de ser un cuadro normal en los países subdesarrollados, la sociedad no los ve como niños y niñas "normales", pues se considera que la norma sea más bien que los menores vivan en una casa y asistan al colegio. Los niños y niñas de la calle se distinguen por esto de los niños que tienen un hogar, aunque sea disfuncional. También se distinguen unos de otros por su apariencia, sus actitudes, su estado anímico y emocional, su manera de conseguir lo que quieren. Los niños de la calle son, en definitiva, distintos de los niños que viven en un hogar y eso se refleja en el trato que reciben de la sociedad.

La sociedad ha tratado de solucionar la cuestión, primero a partir de las instituciones estatales, y luego, a partir de las acciones de las ONG. Normalmente el objetivo de ambas es tratar de reinsertar al menor a la sociedad. Sin embargo, cualquiera de las estrategias que se consideren enfrentan la resistencia de los propios niños de la calle. El menor de la calle tiene una característica esencial: es muy lábil, y por lo tanto, impredecible. No tiene ideas, actividades, amistades,

residencia fija; por eso es muy difícil que puedan integrarse a programas que tienen corte disciplinario. Normalmente los niños de la calle, acostumbrados a hacer lo que les place, ven estos programas y a quienes los instrumentan como figuras autoritarias. Uno de los problemas más grandes a los que se enfrentan los niños de la calle para insertarse a programas de asistencia es la dificultad que tienen para permanecer por largo tiempo en un solo sitio.

Esto no quiere decir que los niños de la calle sean iguales, sin embargo responden a patrones de conducta claramente identificables. Es un hecho que las historias de vida de los menores en la calle son muy distintas. Donde los menores de la calle son más parecidos es en lo que respecta a sus actitudes, sus estrategias y sus maneras para buscar el sustento, adaptar los espacios para el descanso y en lo que respecta a la búsqueda de la satisfacción sus necesidades materiales. Para entender estos procesos es muy ilustrativa la investigación de campo basada en historias de vida que hizo Judith Calderón.<sup>72</sup>

### **3.5.1 PUNTOS DE ENCUENTRO**

Los puntos de encuentro son los espacios geográficos donde los niños de la calle se reúnen para vivir, convivir, trabajar, etc. Normalmente se trata de lugares en la ciudad donde existe más flujo de automóviles y de personas. El punto de encuentro es el centro donde el menor de la calle, establece su vía de comunicación y enlace con los que son igual a ellos, donde paradójicamente, lucha por sobrevivir y a la vez es más vulnerable.

Para el estudio de los menores en la calle y, para mejores resultados de las encuestas realizadas por el Departamento del Distrito Federal (1992-1996) en las 16 delegaciones, así como en general los trabajos para el conocimiento de los menores que viven en la calle, se dividieron los "puntos de encuentro" en tres categorías: uno es el menor en la calle; dos es el menor indígena en la calle y por último el menor indígena de la calle.

---

<sup>72</sup> "Infancia sin amparo" de Judith Calderón editorial Grijalbo. México.2004.

En el censo de 1996 la población con más densidad, fueron los comprendidos en la categoría de menor en la calle con el 71.45% los menores indígenas en la calle representan el 14.65% y el menor de la calle el 13.68%-los menores indígenas de la calle son los que tienen el menor índice, 0.16%.

Los menores de la calle (13.86%) en las 16 delegaciones, son en su mayoría por hombres, en su total con un 85.4% y con el 14.60% mujeres. los menores indígenas en la calle (0.16%) están conformados por el 50.08% de mujeres; el 49.92% de hombres.

Para los fines de la encuesta de menores en la calle (71.45%), dividieron a la población en cuatro edades de 0 a 5 años (18%); de 6 a 10 años (26%), de 11 a 15 años (34%), 16 años y más (23%); la mayor cantidad de niños y niñas se ubicó dentro de la primera categoría, entre 0 y 5 años.

El total de puntos de encuentro que consideraron al realizar la encuesta eran 1214, de los cuales 869 son puntos de categoría "en la calle", 177 puntos de categoría "de la calle"; 114 puntos de categoría "indígenas en la calle"; 3 puntos de categoría "Indígenas de la calle" y 16 puntos con categoría "en y de la calle".

El estudio de niñas callejeras de 1996 se realizó en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, se contabilizaron 1,124 puntos de encuentro. De un total de 13, 373 menores, el 31.85% se encontró en avenidas y cruceros, 26.65% en mercados y tianguis, 12.21 % en el metro, y 4.46% en parques y jardines. El 63.39% de los puntos de encuentro son utilizados sólo en los días ordinarios de la semana, de lunes a viernes; 23.65% los fines de semana y 6.96% durante las noches.

Las delegaciones con mayor densidad de población de puntos de encuentro son: Miguel Hidalgo (94 puntos); Benito Juárez (93 puntos), Iztapalapa (83 puntos); Azcapotzalco (63 puntos) y Coyoacán (59 puntos).

Las delegaciones con densidad media de puntos de encuentro son Alvaro Obregón (45 puntos); Iztacalco (42 puntos); Tlalpan (35 puntos), Xohimilco (34 puntos) y Cuajimalpa (24 puntos).

Las demás delegaciones políticas registraron menos de 20 puntos de encuentro.

De los 1,124 puntos de encuentro detectados, 869 eran utilizados por menores en la calle; 117 por menores de la calle y 14 por menores indígenas de la calle, 16 puntos compartidos por menores de y en la calle, los tres restantes no los especificaron.

El universo total es de 13, 373 menores, de los cuales 4, 212 corresponden al sexo femenino y 9, 161 al sexo masculino. Las delegaciones con más concentración de menores son: Cuauhtemoc (21.86%); Venustiano Carranza (14.25) Iztapalapa (3.03%) y Gustavo A. Madero (11.74%). Las delegaciones con menor concentración de esta población son: Milpa Alta (1.06%), Cuajimalpa (1.02%) Magdalena Contreras y Tláhuac con (0.58% y 0.42%).

La distribución según el sexo, el 68.5% del sexo masculino y 31.49% del femenino; las delegaciones políticas con más densidad de población de menores son Magdalena Contreras (82%); Xochimilco (78%) y Gustavo A. Madero (73%).

La población femenina por cada 100 menores masculinos, fue más alta en las delegaciones Tlalpan y Tláhuac, con 44 y 41 niñas; en Milpa Alta 51 niñas por cada 100 menores.

### **3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO**

El menor después de haber roto definitivamente con el vínculo familiar se convierte en "nómada", es decir, está en una etapa en la que no duerme durante un tiempo definido en un lugar fijo; conforme va adquiriendo confianza en sí mismo, con nuevas técnicas de sobrevivencia- se establece en un solo lugar. Cuando se vuelve "sedentario" es porque ya encontró un sitio que le agrada, en donde ha establecido contacto a alguien, y donde ya no estará solo porque se establece en un lugar donde por lo menos habitan dos personas en el mismo sitio. Así comienzan a formarse los puntos de encuentro.

Por su parte, los niños que se encuentran en situación de calle, asisten a esos lugares sólo para realizar actividades con las cuales pueda contribuir a la economía familiar; la diferencia de estos menores de la calle con los menores de la calle, es que ellos tienen

lugares para realizar sus distintas actividades y también tienen lugares específicos en los cuales viven, los cuales también a su vez son denominados puntos de encuentro.

Existen criterios para definir los puntos de encuentro, estos fueron publicados en la encuesta realizada por la UNICEF y el DDF en octubre de 1995. Se tomó en cuenta la población (menor de la calle, menor en la calle, menor indígena de la calle y menor indígena en la calle), a partir de este criterio se dividió el análisis de los puntos de encuentro en tres categorías.

Por lo tanto, los puntos de encuentro se refieren al lugar o espacio físico donde se concentran los menores, sobre el cual se aplican tres criterios para su clasificación: 1) la territorialidad 2) de uso (si el punto de encuentro se usa para trabajo, pernoctar o ambos); y 3) la frecuencia con que se reúnen ahí (si son puntos de encuentro en días hábiles, fines de semana y/o de actividad nocturna)

En el criterio territorial se cuentan avenidas, cruceros, grandes centros de abasto, rastros, instalaciones deportivas, estadios deportivos, corredores comerciales, mercados, tianguis, monumentos, plazas, tiraderos de basura, panteones, sitios de espectáculo, periferia de hospitales, coladeras, terminales de transporte de pasajeros y de carga, zonas turísticas, fuentes, parques y casas abandonadas. Estos últimos tres sitios son importantes aun cuando no fueron considerados en el censo pese a ser ampliamente frecuentados por los menores de la calle. Esta situación hace suponer que los resultados del conteo hayan omitido a un buen número de menores de la calle.

Como se puede observar, estos sitios son lugares donde existe mas flujo vehicular y de personas favoreciendo o permitiendo sus actividades principalmente el comercio informal. También son estos lugares donde duermen, roban o mendigan.

En función del uso, los puntos de encuentro incluyen, por lo general, tres tipos: trabajo, pernocta y mixto.

En cuanto a al criterio de frecuencia, éste está definido por el tiempo que permanecen los niños en estos puntos. Este criterio está basado en el tiempo, días y horario que permanece en dicho punto.

Los puntos de encuentro según este criterio son clasificados como:

- "Nocturnos", solamente se les encuentra en estos horarios. Ahí los niños pueden estar vendiendo, pidiendo limosna o robando. Es en este tipo de lugares donde se reúnen los menores "de" o "en la calle".
- También existen los "intermitentes", estos son en los cuales no se encuentran con frecuencia a ninguno de los menores. En estos lugares el menor de la calle no se siente arraigado y/o no consigue lo que quiere por lo que se usan sólo esporádicamente
- Los puntos de encuentro "permanentes" son aquellos donde se les puede encontrar cualquier día de la semana, éste es el lugar paradigmático de los niños de la calle.

En la ciudad de México la COESINCA registró en 1992, 515 puntos de encuentro. Para 1995, el censo de los menores en situación de calle, contabilizó 1,124 puntos de encuentro en las 16 delegaciones, lo que deja claro que en tres años este tipo de lugares se duplicaron en la capital. Según las cifras que se tienen y los puntos de encuentro visibles, la mayor concentración de menores de la calle se encuentra en las zonas del centro de la ciudad. Al igual que en los años 1940, la búsqueda de trabajos ocasionales y de subsistencia es más fácil en la zona del centro capitalino. Claro que esto no significa que los niños de la calle no tengan puntos de encuentro también en las zonas periféricas.

Los menores cuando escogen su lugar para vivir lo hacen considerando las ventajas que éste puede ofrecer (seguridad, lejanía de las autoridades, defensa contra el frío y otras inclemencias del clima, cercanía a una zona densamente poblada o transitada, etc). El conocimiento del territorio donde se establecen, e incluso de sus zonas aledañas es exhaustivo y no tienen nada de anodino. Las referencias espaciales son, de hecho, una estrategia fundamental para poder permanecer en las calles. El punto de encuentro, y de manera más general el territorio, es defendido incluso con hostilidad frente aquellos a quienes se tiene identificado como potenciales agresores. Los niños de un punto de encuentro se pueden comportar incluso de manera violenta para defenderse de quienes quieren despojarlo de su lugar de residencia.

Aquí es donde aprende a imitar a los más grandes, a los más experimentados; la manera de vivir en la calle, de afirmar su lugar dentro del punto de encuentro y fuera de él afirma su posición y su función dentro de su comunidad.<sup>73</sup>

En ese territorio queda impreso su valor social, el tipo de amistades, de relaciones, sus alianzas solidarias con las que se cuentan.

Es de esta manera como se afirma individualmente, desarrolla sus instintos de seguridad individual, de sobrevivencia y de seguridad colectiva y de conservación. Sus propios instintos lo vuelven egoísta, pero paradójicamente, muy generoso con los miembros de su colectividad con los que se identifica.

### **3.6 ¿COMO SE RELACIONA EL NIÑO Y LA NIÑA DE LA CALLE?**

#### **3.6.1 SUS RELACIONES CON EL GRUPO**

La relación más importante, fuerte y estrecha que tienen los menores de la calle es aquella que desarrollan con otros menores de la calle, principalmente sus compañeros del punto de encuentro al que pertenece. Las relaciones no son únicamente por lo afectivo, también son utilitarias en el sentido de que se buscan estos contactos para poderse proteger, drogarse y divertirse.

En cuanto a la organización dentro de su grupo se debe decir que ésta se basa en una estructura muy vertical, en la que los líderes son los jóvenes de mayor edad, que normalmente son los que tienen más tiempo viviendo en la calle. De cualquier manera, es con los compañeros del grupo normalmente se establecen relaciones afectivas más y mucho más de lo que encontró a la familia, sobre todo a lo que se refiere a pertenencia y libertad.

Es un hecho que pese a la precaridad, en los grupos de los niños de la calle existe una gran solidaridad en el grupo para resolver las necesidades inmediatas, sin embargo, esta solidaridad y la amistad normalmente no llegan al punto de hacer frente a las

---

<sup>73</sup> Ver Otto Rühle. *El alma del niño proletario*. Editorial Hispánica. México. 1987

instituciones si algún amigo tiene que enfrentar a la justicia. Por ejemplo, si alguno de los compañeros "cae" en algún tutelar o es internado, los demás no lo van a visitar y casi nunca colaboran para pagar la fianza.

Los niños cuando ya se instalan en la calle cambian sus hábitos y costumbres, adquieren nuevos y más reforzados compromisos con el grupo al que pertenecen. Se van dando procesos de construcción de identidad que los mantiene más unidos, incluso se llegan a construir una especie de mito fundador que da cohesión al grupo.

Los puntos de encuentro en donde se establecen los grupos de niños de la calle son generalmente mixtos. Las niñas ahí se relacionan con los varones de igual a igual, incluso realizan las mismas actividades; sin embargo, las niñas corren más riesgo en la calle y más aún cuando tienen una relación de pareja con un integrante del grupo.

Las relaciones de pareja son generalmente de tipo marital, ya que al establecer una relación con un miembro del grupo vive con él y para él. Es muy frecuente que se inicien desde muy temprana edad con una relación sentimental, esto se debe principalmente a que están faltos de afecto y a los niños de la calle no les gusta estar solos.

Cuando se da una relación amorosa entre menores de la calle, cada uno cumple con el rol que le toca según los roles de labores por género. Las mujeres se preocupan por la comida y el hombre es el que realiza otras actividades. Esto no quiere decir que la niña no trabaje o realice alguna actividad; pero cuando las mujeres empiezan a vivir en pareja, sus actividades, incluso las laborales, se empiezan a distinguir de la de los varones.

Así para las niñas al estar en un grupo, el tener una relación se les facilita, sin embargo, estas relaciones, casi por regla, también están marcadas por la violencia. Las parejas de menores de la calle recurren con mucha frecuencia a la violencia físico y/o verbal para demostrar lo que sienten. Se puede decir que es la forma como están acostumbrados a relacionarse y comunicarse; a solucionar sus problemas. Como en cualquier otro ámbito de la sociedad, la mayoría de las veces la

mujer es la más afectada pues también las parejas de menores de la calle reproducen los patrones de violencia y desigualdad de género.

Es cierto que también existen los otros casos, los menores que creen en la igualdad y el respeto (algunos cambian su conducta por las pláticas que les imparten en las instituciones o casas de ayuda), sin embargo, estos son más bien excepciones.

### **3.6.2 RELACION CON LA SOCIEDAD**

Las relaciones que mantiene el menor con la sociedad y el medio que lo rodea son de gran importancia, ya que ésta le puede facilitar (o no) su existencia. El menor de la calle, pese a su aparente aislamiento, tiene redes de convivencia muy extensas. Los menores entablan relaciones con un sinnúmero de personas de lo más disímiles: los dueños de los comercios cercanos, los que les venden droga, los que les compran objetos robados, en fin, con prácticamente todas las personas que los rodean.

La sociedad actúa de distinta manera dependiendo del nivel social, o de las actividades que se realicen en la zona cercana al punto de encuentro. No es la misma consideración hacia un menor de la calle de la Zona Centro o de la del Norte o del Sur.

Una porción de la sociedad, por falta de conocimiento del problema y de los Derechos del Niño, en especial por la poca sensibilización, los tratan como vagos, delincuentes y curiosamente, la mayoría de las veces es la sociedad civil la que apoya a las autoridades a retirarlos de la calle, ya sea de manera violenta o pacífica, pues al parecer al apartarlos de su vista reduce la potencial amenaza que supuestamente éstos representan. La sociedad en general opta por la indiferencia, pues este escenario es una carga excesiva para su conciencia.

Existe otro tipo de personas que ayuda a los menores a salir de la calle, y aunque no tienen los medios necesarios para hacerlo, si los pueden ayudar a mejorar su calidad de vida, no sólo convidándolos a hacer actividades remuneradas como lavar coches, hacer mandados o tirarles la basura, sino también, tratándolos con respeto.

### 3.6.3 RELACION CON LAS AUTORIDADES

La relación más violenta que tienen los menores de la calle es con las autoridades; frente a éstas, la mayoría de las veces los menores sufren de maltrato. Las autoridades se aprovechan de su condición y ejercen el abuso de autoridad frente al menor.

Las autoridades carecen de la formación y capacitación de manera que conozcan y respeten los derechos de los niños y las niñas, sobre todo, por regla, son incapaces de comprender lo complejo de la situación. El problema se agranda porque con la violencia propia de la autoridad, lo único que provocan es que los menores de la calle estén siempre con miedo y resentimiento hacia la autoridad, mucho más si ésta trae uniforme. Los menores de la calle merecen respeto. Los encarcelamientos frecuentes no resuelven el problema, sólo generan rebeldía y agravan el problema.

Los policías sistemáticamente actúan con métodos violentos, ya que actúa más como aparato represor del Estado, que como institución de seguridad para la sociedad.

La policía en México ha demostrado ser ineficiente no sólo en la situación de los menores de la calle, sino frente a la sociedad en general. Además, las autoridades, principalmente la policíacas, han perdido de vista que los niños de la calle no pueden ser tratados como ciudadanos convencionales, ni tampoco como niños convencionales pues no lo son. Los policías en particular, y las autoridades en general, deben ser concientes de que los niños de la calle tienen una visión distinta, tanto de la vida, como de las reglas.

Es cierto también que algunas veces los menores se aprovechan de su condición para justificar sus actos, los cuales si merecen castigo pero la solución no está en que las autoridades (en especial la policía) los agreda.

Los datos que refieren a la violencia policíaca son muy ilustrativos. "El 62.37% de los menores, reportó haber sido detenido en alguna ocasión por la policía por portar droga, vagancia, sin causa aparente (por su apariencia), trabajar en la calle e invadir

propiedad ajena. En el 2º Censo de menores en situación de calle, el 35.48% de los menores expresó haber sufrido maltrato físico o verbal; el 9.68% declaró que los policías los extorsionaban, el 1.08% declaró haber sufrido abuso o acoso sexual por policías. El 12.9% comentó haber tenido buen trato por los policías"<sup>74</sup>

Sería de gran ayuda para la solución de muchos problemas que la policía cambiara su actitud hacia los menores de la calle; ayudaría mucho que se hicieran responsables sobre estos menores. La sensibilización es parte fundamental para entender este problema que ya no sólo se puede dejar en manos del Estado; las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad y las autoridades tienen un papel fundamental en mejorar su vida.

### **3.7 ACTIVIDADES ECONOMICAS**

Entre las actividades que les retribuyen ingresos a los niños de la calle tenemos la venta, la mendicidad, las actividades de subsistencia (como limpiaparabrisas) y la prostitución. Por su parte, entre los menores en la calle y los niños indígenas tenemos que se dedican básicamente a las mismas actividades, pero lo más común es que trabajen en la venta de productos de diversa índole (chicles, dulces en general). Estos niños, a diferencia de los primeros, son menos susceptibles de prostituirse, de hecho esto último prácticamente no sucede. Las actividades pueden cambiar un poco por cuestiones de género. Las mujeres tienden más a la mendicidad y a trabajar como pepenadoras, o bien, actuación en cruceros (como payasas) y prostitución. Esto es válido tanto para niñas en la calle como para niñas de la calle. En el caso de menores varones, estos trabajan más en actividades como canasteros, cuida coches, estibadores, aguadores y diableros.

Las actividades que realizan los menores que se encuentran en la categoría "en la calle" son muy parecidas a los "de la calle". Lo obvio es que todos trabajen en el sector informal de la economía, esto porque, a diferencia de la economía formal, no

---

<sup>74</sup> UNICEF Y DDF. *Segundo Censo de los niños de la calle de la ciudad de México*. México. 1996

debe ceñirse a la ley federal del trabajo y a otras regulaciones que prohíben el trabajo infantil. Los que trabajan en la calle, normalmente no necesitan puesto, permiso por parte de las autoridades correspondientes, papeles, ni nada por el estilo.

Como ya se señaló, la diferencia en cuanto actividades económicas por parte de los niños "de la calle" y "en la calle" son muy similares. Si acaso varían en que en el primer caso tienden a trabajar en actividades de mayor riesgo físico y emocional. Esto tiene que ver con varias razones, una de las principales, aunque parezca frívolo, es la apariencia. Por cuestiones ligadas al aspecto los niños y niñas de la calle son más susceptibles de dedicarse a la mendicidad, fakirismo, y la prostitución.

### 3.7.1 TRABAJO

En el Segundo Censo de menores en la calle, se definieron tres periodos generales de trabajo entre los menores: "trabajadores en días ordinarios", que comprenden a los niños que trabajan jornadas laborales de lunes a viernes; "trabajadores de fines de semana" y "nocturnos". En el primer caso se encuentran el 60.7% de los niños; en el segundo un 34.60%, y sólo el 4.38% trabaja en la noche.

Al permanecer más tiempo en la calle, el proceso de "callejización" se profundiza entre los menores y tienden a ser menos disciplinados en cuanto a horarios y actividades remuneradas. De hecho, la mendicidad y pepear basura es una actividad más bien de los niños más pequeños pues con la edad, la gente deja de ayudarlos pues socialmente se establece la "exigencia" de que ya están lo suficientemente grandes como para buscar trabajo. De hecho, a partir de cierta edad, la gente deja de ayudarlos, esto sucede cuando han crecido demasiado físicamente.<sup>75</sup>

---

<sup>75</sup> Ver David Fernández. Malabareando. *La cultura de los niños de la calle*. México. Edit. Universidad Iberoamericana. A.C. 1993.

Si hacemos caso a las cifras, las actividades más frecuentes entre los niños de la calle son: la mendicidad (26%), limpiar parabrisas (20%), vender algún producto (10%), payasos (3%) y el resto se dedica actividades diversas que no representan un punto porcentual.

El ingreso promedio diario de los menores de la calle es de \$20.00 (para el 37.6% del total); \$50.00 (para el 43.01%) y \$100.00 o más (para el 19.36% del total de los niños).<sup>76</sup>

### **3.8 ADICCIONES**

Los niños, niñas y adolescentes de la calle se drogan con frecuencia. La drogadicción es una de las características y riesgos principales que sufren. El menor mientras más tiempo tiene viviendo en la calle, más se profundiza el proceso de "callejización", y así se va haciendo más frecuente el uso de la droga. El tipo de droga que utiliza siempre está ligado a la capacidad económica y también a la edad. Lo más común para drogares, por el precio y por los escasos controles a su venta, es el uso de inhalantes.

El uso de una droga responde a una necesidad. Normalmente éstas son utilizadas para reducir la ansiedad y el temor, sentimientos que se tienen por la falta de afecto y cariño. Otra razón muy importante para el uso de drogas es que éstas pueden servir para evadir la realidad, pero principalmente para olvidar la sensación de hambre.

Este tipo de explicaciones las aportamos un poco por intuición porque debemos decir que si uno le pregunta a los niños de la calle por qué se drogan, normalmente estos evaden la respuesta o dan muchas respuestas incoherentes. Sus razonamientos al respecto no son precisos y están muy marcados por el estigma que significa ser niño de la calle, pero además, adicto. La verdad es que en este rubro, los niños de la calle son más bien herméticos pues preguntarles si se drogan puede lastimarlos.

Como ya se mencionó, la inhalación de petroquímicos es lo más frecuente. Esta situación no es novedosa sino más bien una práctica que data desde los años 1960 cuando los inhalantes fueron de fácil acceso en el mercado. En el IV Informe de COMEXANI se señala que:

---

<sup>76</sup> Estas cifras son tomadas del Segundo Censo de menores en la calle.

- existe una creciente comercialización irresponsable de una gran variedad de sustancias inhalables peligrosas, como los hidrocarburos aromáticos y artículos hechos a base de ésta sustancia (pegamentos, gasolina, pinturas, entre otras).
- La guerra contra las drogas, instituida por el gobierno mexicano, tiene como blanco principal el tráfico de sustancias como la marihuana, la cocaína, etc., pero no de los inhalantes, las legislaciones sanitarias y penales no toman en cuenta estas sustancias sólo se refieren a ellas como peligrosas y de uso industrial. Además existe un mercado clandestino que comercializa con los derivados de petroquímicos como drogas, lo que se complementa con la facilidad con la que los menores pueden conseguirlos, porque, como se sabe, los inhalantes son bastante baratos
- Las instituciones que están a cargo de los menores de la calle, carecen de programas de rehabilitación, así como de información sobre el uso de las drogas y en especial de los inhalantes.<sup>77</sup>

Como ya se señaló, existen diferencias entre los datos de una institución y otra. Ya se dijo que esto tiene que ver con las respuestas que dan los niños de la calle cuando se les encuesta. En lo que respecta a varios rubros, pero al de las drogas en particular, lo más común es que de una encuesta a otra se registren informaciones bastante dispares. La UNICEF y el DDF, en 1995 informaron que los menores en la calle están en alto riesgo de consumir drogas y muchos lo hacen con frecuencia. Las drogas que utilizan con más frecuencia son en orden de importancia: inhalantes, marihuana, alcohol y pastillas. Según este censo 7 de cada 10 menores reportó usar drogas, el 8.6% desde hace un año, el 32.2% entre uno o dos años y el 24.7% más de tres años usándola. En lo que se refiere al tipo de droga que consumen los menores de la calle el 53.8% usa inhalantes, 5.4% marihuana, 4.3% alcohol y 1.1% pastillas. Estos datos son reveladores pero deben tomarse con reserva porque según lo que hemos visto, los niños de la calle no tienen mucha conciencia del tiempo y muchas veces tampoco son concientes del tipo de sustancias que usan. Vimos que el censo de la UNICEF-DDF

---

<sup>77</sup> COMEXANI Opc. Cit. Pag. 276 - 279

registra que un 70% de los niños de la calle consume drogas. Por otro lado, según los datos de Casa Alianza, una ONG dedicada a la atención de estos niños, señala que el 95 % de los menores que reconoce haber consumido drogas alguna vez mientras estaban en la calle.<sup>78</sup>

### 3.9 INSTITUCIONES

El Estado conforme a la Constitución y a lo acordado en los Derechos del Niño, tiene como deber y prioridad cuidar al menor de la calle y tratar de "reinsertarlo" a la sociedad. Esta responsabilidad es asumida a través de diversas instituciones.

En el 2000 se dio a conocer la Declaración de los Derechos del niño y la niña de la calle en el Distrito Federal y el Estado desde 1995 ya había asumido la responsabilidad de crear asistencia social para atención de los menores de la calle en el Distrito Federal.

La primera delegación en realizar este servicio, a principios de los noventa, fue la Miguel Hidalgo. Progresivamente en el resto de las delegaciones se instalaron trabajadores/as dedicados a la atención de los menores de la calle. Estas instituciones nunca trabajaron coordinadas con otras instituciones, ni públicas ni privadas, por lo que los esfuerzos a menudo se hacen aisladamente y su impacto es muy modesto.

Existe un documento de la fundación EDNICA (Educación con el niño callejero), en el que se sintetizan las funciones, varios de los aciertos y desaciertos de las instituciones en el Distrito Federal. De dicho documento tomaremos los puntos principales para el análisis del papel de las instituciones en la problemática de los menores de la calle.

Los objetivos de las instituciones están determinados por la ideología del cuerpo fundador, que actúa de acuerdo a su postura ante la problemática y al ángulo al que se quiera enfocar; define su papel frente a la problemática y también frente a la sociedad.

---

<sup>78</sup> Señaló Alejandro Nuñez Director de Programas de Casa Alianza de México en la entrevista realizada por Elizabeth Rodríguez publicada el 1 de enero del 2005 en la página electrónica de

La mayoría de las instituciones tienen una relación dialéctica con la estructura económica, el sector político y social al que pertenecen. Existen diferencias sustanciales entre las instituciones privadas y las gubernamentales en cuanto a su orientación. La dinámica y la práctica de las instituciones están determinadas tanto por los fundadores o por el vínculo sostenido con el Estado, pero también por los individuos que trabajan en la institución (trabajadores sociales, educadores, promotores, psicólogos, asistentes), esto normalmente define más la actuación de las instituciones que las necesidades reales de los menores.

Las instituciones gubernamentales o privadas aparentemente tienen el mismo objetivo. En teoría buscan la protección y la reinserción del menor a la sociedad. Pero su impacto es modesto porque no responden a la realidad. Los menores de la calle generalmente se resisten a las instituciones por su modelo carcelario y por el trato que reciben los niños por parte de los trabajadores, colaboradores y voluntarios de las instituciones. La represión, tan común en los centros de atención a los menores, surge por la desacreditación o negación total del menor como sujeto con capacidad de decisión. Sucede a menudo que al menor no se le reconoce su capacidad de adaptarse al mundo que lo rodea.

Con el paso del tiempo, y más precisamente en la última década, se ha comprobado que los métodos de represión y asistencialistas no sirven para la solución del problema de los niños y las niñas de la calle. Es una ventaja que el Estado recientemente haya tomado más conciencia y responsabilidad hacia esta problemática, aunque sigue siendo crónico el problema de la falta de presupuesto para las instituciones, el cual es insuficiente para atender las necesidades de los menores y de los trabajadores de la institución. Otro factor muy importante en lo que respecta a la ineficiencia institucional es que cada administración impulsa políticas diferentes, lo que no permite dar continuidad a la atención de los menores y así mismo el personal cambia constantemente lo cual también afecta al seguimiento de los programas.

Las instituciones partían de la idea de que el menor era antisocial o que debía ser rescatado, que requería cierto tipo de rehabilitación entendida para las instituciones como readaptación a la sociedad; la solución que trataban y algunas todavía lo hacen es el internamiento basado en un programa de rehabilitación o capacitación, ignorando los valores y costumbres que adquiere el menor al estar sobreviviendo en la calle, han olvidado que son sujetos con una historia familiar, en la que las normas y roles son muy distintos a los que ellos quieren imponer, aislándolo de su familia o de su comunidad.<sup>79</sup> Normalmente a un niño de la calle el encierro le provoca ansiedad y frustración. Este tipo de programas, en lugar de ayudarlos, los margina, estigmatiza y persigue, por lo que lo más común es que los niños terminen por huir y salgan resentidos de las instituciones.

Estas instituciones tienen una idea equivocada de los niños de la calle. A los menores se les ve como un mal que hay que corregir a través de la imposición de las ideas dominantes de la sociedad. La lógica de introyección de normas tiene que ver con convencimiento o el castigo; o con el ofrecimiento de recompensa, pero casi siempre utilizando el mismo método autoritario que vivieron la mayoría de los infantes en su familia y por el cual la mayoría de las veces decidieron huir. Es un hecho que los métodos represivos y autoritarios sólo acrecientan la el poder de manipulación del menor para con la institución. Por estos métodos incorrectos existe entre el menor de la calle y la institución una relación que no se basa en la confianza. Estas formas de tratar a los niños generan dependencia lo que ayuda a tener cierto control sobre la población de menores de la calle. Pero la disciplina y el orden entendidos de esta manera vertical y represiva rompen con la armonía y buen funcionamiento del trabajo con los menores de la calle. Al estar sojuzgado en una institución, se le devalúa aún más y muy a menudo se violan sus derechos, incluso en las propias instituciones.

---

<sup>79</sup> Anelú y Matilde González. "Instituciones y niñez de la calle". *Perspectiva de niños de la calle*. PAMI. Programa de Apoyo para la salud materno infantil y para la salud de otros grupos de riesgo. Guatemala. 1996. Pag. 26

No hay que perder de vista que los menores conforme tienen más experiencia de vivir en la calle, desarrollan estrategias que los ayudan a obtener lo que deseen de las instituciones. Saben manipular para obtener lo que les conviene y desvincularse de las instituciones al momento de haber satisfecho sus necesidades inmediatas. Esta actitud convenenciera los ayuda a obtener beneficios sin comprometer su libertad.

Hay que decir que no sólo las instituciones del Estado son las que más recurren a desconocer y violar los Derechos del Niño y siguen con la idea de "readaptarle" a la sociedad, tratándole como objeto de estudio o de castigo más no como sujeto con historia, esto también sucede con las instituciones asistencialistas de carácter privado. De hecho, el EDNICA afirma que en 1992 se agravó la situación asistencialista por parte de las instituciones privadas ya que entonces el Departamento del Distrito Federal envió a 300 educadoras a las zonas receptoras de los menores, sin tener la previa capacitación o acercamiento con el problema y mucho menos con alternativas viables para resolver la problemática.

Las instituciones tanto públicas como privadas se concentran la mayoría de las veces en la zona centro de la ciudad, lo cual es aprovechado por el infante, quien puede obtener ropa, días de campo, compañía, asistencia médica, resguardo de la lluvia, todo muy fácilmente y cerca de su punto de encuentro.

Un número más reducido de instituciones tienen estrategias más participativas en la práctica y en el discurso. Estas son las instituciones que reconocen al niño de la calle como un sujeto, un ser humano con necesidades e ideas propias de su condición. Ese reconocimiento es el que permite revertir la idea de que las normas y costumbres establecidas son inquebrantables, además permite tener en cuenta los intereses de cada persona. El reconocer revaloriza a los niños y opta por su participación en la toma de decisiones que atañen a su condición. En este tipo de lugares se abre la posibilidad de transformar la realidad en la que vive el menor al porcionársele los medios para su

desarrollo y estructuración, definiendo los límites e implicaciones de la experiencia de los menores.

Las instituciones alternativas no se basan en la represión o en el asistencialismo; son participativas y respetuosas de los Derechos del Niño. Estas son espacios en donde predomina el afecto, o al menos el trato respetuoso. Aquí se permite que el menor construya su identidad para poder transformar su presente y su futuro.<sup>80</sup>

En este tipo de instituciones no se busca readaptarle a la sociedad en sí, sino que se busca hacerlo a partir de actividades, capacitación y educación. Esto evidentemente tiene un riesgo muy grande, el más importante es que se llegue a confundir participación con ideología y se le pretenda inducir al niño con ideas políticas. Pero si esto no sucede, este tipo de instituciones son las más exitosas para abordar y apuntar soluciones a la problemática de los niños de la calle.

Por su parte, la readaptación (o lo que entienden por ella las instituciones, gubernamentales y no gubernamentales), desde mi punto de vista ha sido poco útil y mal enfocado, porque para estar en una institución (es decir permanecer encerrados), necesitan dejar la droga, para lo cual es esencial un programa de apoyo, el cual no es proporcionado por las mismas.

Dicha readaptación del niño de la calle, según como se la entiende y practica por la mayoría de las instituciones, está enfocada primero, a proporcionarle terapia a los niños para que acepten volver a su casa; en caso de que no quieran regresar se les da capacitación para que encuentre un trabajo, pero por cada menor que mediante terapia es convencido de regresar a su casa o de ingresar a una institución de asistencia pública o privada, dos más se suman a las filas de niños y niñas de la calle. Esto es un ejemplo de que la readaptación como es entendido en la ideología y práctica de las autoridades no es un método que sirva para resolver la problemática de los niños de la calle.

---

<sup>80</sup> Ídem

Existen también instituciones confesionales que se dedican a la atención de los menores en la calle. Estas no pertenecen a una iglesia en particular, sino que varias religiones están involucradas. Este tipo de instituciones nació como un intento de atender a un tipo de población muy vulnerable que se iba haciendo más numerosa. La manera en la que abordan la cuestión, evidentemente está sustentada en las bases de su religión. Tratan de acercar a los menores a través de la fe, claro está, satisfaciendo sus necesidades materiales, para después atenderles espiritualmente para finalmente, "reinsertarlos" a la sociedad.

Así pues existen varias instituciones de varios tipos para atender la cuestión. En los siguientes apartados vamos a referirnos brevemente a algunas de las más importantes en el Distrito Federal.

### **3.9.1 FUNDACIÓN CASA ALIANZA MÉXICO. (Institución de asistencia privada)**

Filial del Convent House con sede en Nueva Cork. El proyecto se inició en 1968 por iniciativa de un padre franciscano. Funciona en México desde ese mismo año y tiene casas de atención a niños de la calle en Norteamérica, México y varios países de Centro América. Su filosofía predica que los menores deben tener un hogar en el cual sean respetados y amados incondicionalmente. Definen a los menores de la calle como un ser humano como cualquier otro, que empieza a darle la cara a la vida.

En el 2005, se informó que unos 1500 jóvenes en situación de calle, entre 12 y 18 años fueron llevados ahí por sus padres o fueron rescatados de la calle por consejeros y especialistas de esta institución.<sup>81</sup>

Parten del hecho de que los menores en esta situación son seres no amados ni deseados, que han sido abandonados, ultrajados y devaluados y que van perdiendo sus mejores cualidades en el transcurso del tiempo que permanecen y sobreviven en

---

<sup>81</sup> Elizabeth Rodríguez Mora. "Festearon los niños de la calle la llegada del año nuevo". **Notimex**. 1 de enero del 2005.

la calle. Según sus estudios, niños y niñas de provincia siguen llegando a las ciudades por los atractivos y por las oportunidades para sobrevivir, que son expectativas que se construyen en sus lugares de origen.

En general, según esta institución, los motivos por los que salieron de su casa son: una débil estructura familiar y moral, alcoholismo u otras adicciones de los padres, abuso físico, sexual y o psicológico, explotación y/o abandono y todo esto enmarcado por fuertes carencias económicas. Según sus datos, las actividades más comunes de los niños incluyen el robo, también el lavado de parabrisas, la venta de baratijas, el faquirismo, el trabajo como payasos o saltimbanquis de esquina y a la mendicidad. Las niñas son consideradas por la institución como un problema distinta, ya que ellas además de realizar las actividades de los varones tienen más riesgo físico y psicológico debido a que son más susceptibles de dedicarse a la prostitución. Los informes de esta fundación consideran que existe menor número de niñas en las calles por que generalmente están encerradas en sus casas y se las explota, en el mejor de los casos, para labores del hogar.

Según la institución el dinero que obtienen los niños de la calle, generalmente lo utilizan para comprar drogas (thiner, laca para zapatos, o pegamento de contacto y en últimas fechas se ha encontrado a menores utilizando la "lata" que es una combinación de químicos con la base de la cocaína.

La metodología para atender el problema de los niños de la calles es una adaptación de la utilizada en Guatemala; pero aclaran que lo adaptan a las necesidades de México, desde luego, sin cambiar los principios y la filosofía de su fundación. Se basan en la realidad Guatemalteca debido a la experiencia y resultados obtenidos con su trabajo en un país donde el problema era demasiado grave por los resultados funestos de tantos años de guerra civil.

El programa es de "puertas abiertas", lo que significa que los niños pueden entrar y salir cuando quieren. Se estimula a los niños con actividades recreativas y deportivas en grupo, pues tratan de enseñarles una sana convivencia. Se da atención médica

dental y una terapia de autoestima. Estas actividades y atenciones se efectúan los primeros tres meses, ya que es el periodo que estiman necesario para que los niños y niñas de la calle se estabilicen emocionalmente. Esto porque se sabe que al momento de llegar los menores se encuentran emocional y físicamente en crisis. Apenas llegan y se les resuelven trámites burocráticos, se les satisfacen las necesidades básicas como alimentación, aseo y vestimenta, se le da un techo seguro y se le pone a salvo de los riesgos de la calle.

Se parte del supuesto de que los menores de la calle sólo pueden crecer y madurar cuando se sienten seguros y protegidos. Se les hace caer en la cuenta que el código de valores que existen en la calle no tiene ningún valor en la vida real. Para lograr la recuperación del menor se basan en amor incondicional, la confianza, el respeto y la honestidad. Por la convivencia se procuran proporcionarle al niño algo parecido a una estructura familiar que le ayude a consolidar su autoestima para que se haga responsable de su propia vida y sepa elegir lo que sea conveniente para su futuro.

Los educadores de esta fundación van a los puntos de encuentro, tratan de establecer una relación de amistad, respeto mutuo, diálogo y juego con los niños. Normalmente realizan seis visitas en las que proporcionan a los menores una terapia para motivarlos a dejar la calle. Ya que los niños llegan por primera vez al refugio, en algunos casos buscan la reubicación del menor a su núcleo familiar, aunque están consientes que frecuentemente dicha reubicación no es posible ya que los lazos familiares se han roto definitivamente. El perfil de los educadores está definido por los principios de la institución y se busca que tengan una capacitación constante.

Esta fundación cuenta con 6 casas para niños en el Distrito Federal, existen otras 3 para niñas y una para madres menores de 16 años que tienen un bebé o que enfrentan un embarazo no deseado.

Existen dos tipos de asistencia en la Casa Alianza: una es la del hogar de transición, en la cual se prepara al menor para una convivencia dentro de una

estructura familiar. Alrededor de 30 menores viven en una misma casa, inician formalmente su educación en escuelas oficiales, y de acuerdo con la edad y sus aptitudes se les enseña un oficio.

Por otro lado, existen los hogares grupales, en el cual siguen el proceso de adaptación antes mencionado. La estructura familiar es distinta a la de los hogares de transición, ya que conviven de 12 a 15 menores acompañados de dos consejeros que viven con ellos: un hombre y una mujer profesionistas que sirven de guías hasta que cumpla la mayoría de edad sea capaz de iniciar una vida productiva el mismo. Según el ideario se contempla que: 1) La reeducación del menor necesita dos años como mínimo. 2) La población atendida en Casa Alianza son varones de 6 a 17 años y 3) las reglas para permanecer en la institución son tres: no drogas, no armas y no violencia.

### **3.9.2 HOGARES PROVIDENCIA:**

El proyecto nació hace 20 años gracias a la iniciativa del sacerdote catalán conocido como "el padre Chinchachoma".

El proyecto se enfoca a cubrir las necesidades del menor de la calle y tratar de reintegrarlo a una sociedad de la que han sido y son marginados. Cuenta con 18 hogares en toda la ciudad de México. El proyecto se sustenta en la fe cristiana y con pone en práctica los métodos eclécticos del padre Chinchachoma. Estos hogares no aplican ninguna teoría pedagógica definida, ni siguen ninguna corriente psicológica, sólo toman lo que consideran útil para los niños, quienes son atendidos por personal que es capacitado ahí mismo en la institución.

A diferencia de la Casa Alianza, en la que los educadores o trabajadores van a las calles a tratar de reclutar a los niños de la calle, en el caso de los Hogares Providencia, éstos se conocen entre los niños que saben que pueden acudir en caso de desearlo, esto lo saben por los propios comentarios de otros niños que ya han oído hablar de la institución o que incluso la han visitado. Los Hogares Providencia son de "puertas abiertas" e incluso tiene

un trato sumamente respetuoso con los menores. Los niños de la calle al momento de llegar a la institución no son interrogados, de hecho, ni si siquiera se les piden datos como nombre, edad, tiempo que llevan en la calle, origen, etc. La experiencia del padre Chinchachoma en el trabajo con menores de la calle le ha enseñado que los niños de la calle invariablemente mienten cuando de dar estas informaciones se trata. Los datos personales de los niños se van obteniendo con el paso del tiempo, en la medida que los que laboran en la institución van ganando la confianza de los niños y éstos deciden informar (con datos verídicos) sobre su condición. Los niños de la calle normalmente permanecen un año en un centro de recepción y después los trasladan a una casa. En todo momento el trato es personalizado. En los hogares trabajan 80 empleados los cuales son reclutados con criterios bien definidos, de hecho, existe un manual con el perfil y características que debe tener el personal, desde el chofer hasta los profesionistas. Las casa cuenta con un responsable general conocido como "Tío"<sup>82</sup>, el cual debe ser, según el manual, una persona sin prejuicios y que esté dispuesta a darle mucho amor a los niños y niñas. Debe tener liderazgo pues es el que se encarga de la casa. Se les pide nivel licenciatura o a veces maestría. El tiempo que permanecen los "Tíos" en el cargo no es indefinido ya que los contratos son por el tiempo que desee colaborar la persona con la institución. Estos responsables constantemente recibían asesoría personal del padre Chinchachoma, pero en la medida que estos hogares han crecido y se han profesionalizado, cada vez es más común que se les proporcionan cursos de educación y psicología.

Los Hogares Providencia atienden a 285 menores repartidos en las 16 casas hogares que maneja. Todos los niños que ahí son atendidos son de la calle. En esta institución nunca se presiona a los niños para que regresen con su familia, pues conocen las características generales de éstas y sabe que la regla es más bien que los niños eviten el contacto con sus parientes. La educación que les imparten a los niños de estas instituciones es del sistema de escuelas públicas, además, tienen círculos de estudio en coordinación con el Instituto

---

<sup>82</sup> El "tío" es la persona responsable de observar las inquietudes de los niños/as y fomentar la seguridad en ellos por medio del amor y la comprensión.

Nacional de Educación para Adultos INEA. Los niños cursan la primaria y la secundaria de acuerdo a su ritmo de aprendizaje. En los Hogares Providencia se sabe que muchos de los niños que ahí están, muy a menudo no pueden asistir a las escuelas públicas convencionales ya que son hiperactivos, o porque debido a su naturaleza y a su vida en la calle, son incapaces de adaptarse a un salón lleno de niños normales. En estos casos, los niños asisten escuelas especiales que atienden sólo a menores de la calle.

A los menores de esta casa se les obliga a trabajar, para lo cual cuentan con cuatro talleres: carpintería, refrigeración, mecánica automotriz y pirograbado. Los niños no se especializan ni se dedican a un sólo taller, se turnan en uno u otro; la finalidad es que conozcan cada uno y puedan definirse, sin precipitarse, por un oficio o profesión.

En estos hogares también existen actividades recreativas, por ejemplo en las vacaciones de verano (dos meses); se realizan las "Chinchaolimpiadas" y tienen dos semanas culturales de teatro y cine; en el teatro ellos actúan y escriben el guión.

Los resultados de los Hogares Providencia son bastante positivos ya que el 80% de la población sale adelante, consiguen trabajo, incluso se casan y forman una familia. Así rompen el ciclo de vida que llevaban desde que vivían en hogares pobres y disfuncionales.

Los Hogares Providencia son un Patronato. La población que atienden es de 5 a 20 años. Cuentan con 16 casas, cada una de ellas con un "Tío"; y un coordinador por cada cuatro casas. Tres casas albergan niñas y las trece restantes albergan niños. Una de las casas sirve como hogar de recepción para ir incorporando a los niños de la calle al hábito de vivir con ciertas normas. No aceptan a menores provenientes de correccionales ni llevados por los padres, los menores que ahí están permanece por su propia voluntad, la única condición es que no consuman drogas en el interior de las casas (aunque el personal sabe que la consumen fuera).

Los recursos con los que se financian los Hogares Providencia vienen de otros proyectos, pero principalmente de organismos internacionales y de las actividades que realiza el patronato (la más conocida es el teletón). Por otro lado, del gobierno y de otros particulares reciben poco apoyo.

### 3.9.3 VISION MUNDIAL DE MÉXICO, A. C.

Es una organización cristiana cuyo propósito es promover y facilitar el desarrollo integral de los pobres en comunidades marginadas y responder a situaciones de emergencia. Los programas incluyen educación primaria, salud, mejoras a la vivienda, educación cristiana, infraestructura básica y apoyos para la producción. La atención se basa en un proceso pedagógico y de educación fundado en la fe cristiana. Este proceso consta de cuatro fases:

- Educación de la calle: se genera un proceso participativo y de reflexión educativa con el menor en su propio mundo.
- Educación en hogar transitorio: este es el espacio físico en el cual el menor comienza a ser educado a través de formas institucionalizadas, al mismo tiempo se le procura satisfacer sus necesidades básicas (alimento, cama, techo, atención médica y recreación).
- Educación en hogar permanente: en el caso de que no pueda o no quiera reintegrarse a su familia se le brinda un espacio permanente donde el menor continúa su educación.
- Trabajo social: permite articular la comunicación entre el menor y su familia, generando en esta fase mejores formas de convivencia restaurando las relaciones menor - familia - comunidad.

En este programa intervienen las siguientes instituciones: El Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN), Renovación Integral de la familia, A. C., Centro Evangélico Emanuel, Las Asambleas de Dios, Amistad Cristiana, A. C., Centro de Fe, Esperanza y Amor.

Estos grupos intervienen en el desarrollo y operación de "clubes de niños", los cuales son espacios físicos donde los niños son invitados por un "educador de la calle" para que acudan a obtener alimento caliente, ropa, asear su persona y su ropa, además de

recibir afecto. Los grupos pueden participar en la búsqueda de la familia del menor, incluso mediante sus redes de grupos cristianos en el interior del país.

#### **3.9.4 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:**

Estas cuentan con servicios múltiples de tipo psicológico, médico, dental, trabajadores sociales, sociólogos en algunos casos, psiquiatras y pedagogos, además de personal de apoyo como vigilante, cocineros y personal de intendencia.

Los objetivos principales son procurar el enlace de los menores con su grupo familiar, fomentar el deseo de superación en los menores capacitándolos para el trabajo, impulsando su capacitación técnica y productiva, y apoyar el desarrollo psicosocial del menor facilitando su acceso a educación escolarizada. La población que admiten en estas instituciones son aquellos que se encuentran en la delegación correspondiente, aunque se puede canalizar a los menores a cualquier otro lugar si él lo requiere o lo pide. En estos lugares la población debe ser del sexo masculino.

El niño no debe consumir drogas, no puede utilizar ni poseer armas, no debe provocar violencia entre los compañeros y debe siempre mantener respeto a los educadores.

Al ser admitidos los niños de la calle primero pasan por una "etapa de transición", son trasladados a un hogar grupal el trato que se establece depende de su situación y de sus necesidades.

Las instituciones gubernamentales tienen varios obstáculos para la prestación de servicios. El principal es que están sujetos a cambios administrativos y políticos; otro obstáculo es que a menudo están en conflicto con las demás instituciones que atienden a los menores de la calle, esto se complica con las distintas posturas de las instituciones y la falta de coordinación entre éstas, lo que afecta principalmente a los menores.

Otros de los obstáculos que se presentan es la falta de capacitación del personal o porque son removidos constantemente por los cambios de las administraciones.

Pero principalmente las actividades realizadas por las instituciones no logran captar el interés del menor y no han resultado lo suficientemente efectivas para tratar la fármaco dependencia de menores.

### **3.9.5 LAS INSTITUCIONES OFICIALES DURANTE LA REGENCIA DE ESPINOSA VILLAREAL**

Durante el mandato de Oscar Espinosa Villareal (1994 - 1997), regente del Gobierno del Distrito Federal a partir de 1995 se crea el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en el apartado de Desarrollo Social y posteriormente en el Programa de Alianza para el Bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo nace con una aspiración de justicia social, haciendo responsable al Estado de ofrecer igualdad de oportunidad y mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En lo que se refiere a la atención de los menores de la calle se mantenía un esquema de atención masiva heredado de los años cincuenta. Se contaba con dos centros de atención integral llamados Villa Margarita Maza de Juárez y Villa Estrella. Villa Margarita se encargaba de albergar a niños huérfanos con capacidad de atender a 320 niños y niñas. Villa Estrella atendía a niños y niñas de la calle. Gracias a la investigación de distintos representantes de organizaciones no gubernamentales se logró dar a conocer que ambas instituciones utilizaban un sistema carcelario, trabajaban al tope de su capacidad, esta masificación y hacinamiento en la que se encontraban los niños generaba violencia haciendo imposible mejorar sus condiciones de vida y por lo tanto la reinserción a la sociedad, que debiera haber sido el objetivo, era prácticamente imposible en esas condiciones.

### **3.9.6 LAS INSTITUCIONES DURANTE LA JEFATURA DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO.**

En 1997, momento en el que asume su cargo como primer jefe de gobierno electo por el Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas en 1997 encomienda a la Secretaría de

Desarrollo Social, encabezada por Clara Jusidman, que se encargue de buscar soluciones para el problema de los niños de la calle. El Dr. Armando Barriguette sería el encargado. Él propuso la formación de Institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones FINCA en los que participarían destacados psiquiatras. En estos institutos se creó un modelo de atención para los menores de la calle que resultó ser muy costoso, y que por lo demás, nunca pudo reunir en sus instalaciones a más de ochenta menores juntos<sup>83</sup>. Esta situación dejó en claro que no se trata sólo de reunir a los más destacados psiquiatras para atender la problemática pues éstos no están muy familiarizados con la cuestión de los niños de la calle. De hecho, una de las fallas más importantes fue la incapacidad para acercar a los menores de la calle a los albergues. Para esta nueva posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los menores de la calle, se destinaron 13 millones de pesos para la conformación de un fideicomiso orientado al cuidado y ayuda a los menores que viven en la calle que a final de cuentas tuvo un éxito bastante cuestionable.

El proyecto, tal como se concibió, estaría integrado por el DIF, por ONG, por dependencias del gobierno capitalino (la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social de la capital). El instituto tendría su cargo la realización de varios programas urgentes contra la drogadicción y para la capacitación para el empleo. En este proyecto participará el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. También se contemplaba la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, que aportará la instalación de módulos de atención, exclusivo para los niños de la calle.<sup>84</sup>

Se creyó que se estaba dando un paso muy importante, ya que es un gran avance para la atención a los menores de la calle por fin contemplaba la acción en varios frentes, además con la coordinación de varios organismos, sin embargo, insistimos, no tuvo mucho éxito. Evidentemente hubo razones políticas en el fracaso del FINCA. Se menciona que la élite de los psiquiatras que ahí trabajaban veían con mucho recelo la

---

<sup>83</sup> Humberto Jaramillo. "Niños de la Calle en el gobierno de Obrador". Fuente electrónica <http://veneno.com/2003/v-71/jara-71.html>.

<sup>84</sup> **La Jornada**. "Destinará el gobierno \$13 millones de pesos para apoyar a los niños de la calle." 20 de abril 1998. Pág. 49

larga experiencia empírica que tenían las ONG para abordar la cuestión, lo que provocaba fricciones. El 24 y 25 de agosto del 2000, cuando se realizó en el Distrito Federal el Primer Encuentro Nacional de la Red de Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles y Ciudadanía que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de calle; las organizaciones no gubernamentales impidieron que el jefe del FINCA tomara la palabra. Como ya se mencionó, el costoso proyecto no atendió ni al 10% de la población de los menores de la calle, lo cual nos señala claramente a pesar de que contaba con recursos económicos suficientes y con infraestructura, no hubo trabajo en conjunto que arrojará éxitos tangibles.

### **3.9.7 LAS INSTITUCIONES EN LA JEFATURA DE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Debido a los modestos éxitos del FINCA, éste es transformado en el Instituto de Asistencia Social. Para la atención se utilizaron dependencias ya existentes tales como Villa Margarita Maza de Juárez, la Unidad de Tratamiento contra las Adicciones de Lomas de Potrero, las sedes de la Dirección de Asistencia Social de la Dirección de Equidad y Desarrollo (Cuautepec, Cuemanco, Cascada y Coruña para hombres) también se utilizaron los Albergues del DIF-DF (los de Plaza del estudiante y Coruña para mujeres). Con esto, a partir de entonces el gobierno del Distrito Federal se encarga de ocho centros con una población de 2,500 internos, de los cuales cerca del 60 por ciento era adulta en situación de calle del Distrito Federal (los más comúnmente conocidos como indigentes).

El concepto de Asistencia Social del gobierno de López Obrador fue enriquecido por la opinión asesores de la red de organizaciones no gubernamentales quienes proponían la incorporación del concepto de integración o inclusión social para romper con la antigua visión asistencialista. Estos propusieron potenciar las capacidades de las personas para poder reincorporarlos a la sociedad, dejando de tratar a los menores de la calle (y a los

indigentes) como objetos, para tratarlos más bien como sujetos de atención. Así se alistaba lo que sería llamado el Instituto de Asistencia e Integración Social -IASIS.

Se debe decir que no fue un cambio de nombre, sino que se enriquecieron los programas desde su conceptualización hasta las líneas de acción para apoyar y mejorar las condiciones de vida de los menores de la calle. El Instituto comenzó a funcionar con la dirección de la Dra. Rosa Márquez ex diputada y líder de la Corriente de la fuerza Democrática (CID) en Puebla.

El equipo de trabajo se conformó principalmente por familiares y amigos de la encargada dedicados a la investigación y al desarrollo comunitario. Dicho personal, hay que decirlo tenía poca experiencia en el trabajo de campo de los menores de calle. Cabe señalar que el IASIS sufrió las consecuencias del gasto económico excesivo del FINCA, lo que lo obligó a iniciar sus actividades con un programa de austeridad: 150 millones de pesos de presupuesto, infraestructura deficiente en albergues con capacidad para atender solo al 14% de la población indigente con problemas de adicciones.<sup>85</sup>

La organización administrativa de las organizaciones gubernamentales no funcionaba eficientemente. El diseño, supervisión y operación de los programas quedó en manos de las jefaturas de Unidad Departamental, las cuales serían exclusivamente para asuntos relacionados con los menores de la calle. Dichas jefaturas se harían cargo de todos los centros de asistencia que tendría un líder de proyecto.

Un obstáculo importante que se ha presentado es el alto porcentaje de menores de la calle que se encuentran en las delegaciones Venustiano Carranza y Cuahutémoc. Un programa que ha crecido, al menos en esa demarcación por la insensibilidad de la entonces delegada de la Cuahutémoc quien durante su gestión hizo que se cerraran centros de atención a menores como la Casa del Niño (que atendía a niños y niñas de la calle), la Oficina del Consejo Auxiliar para Menores Infractores de la delegación y el Programa del Niño Sordo. No conforme con esto, ella se propuso eliminar la importante

---

<sup>85</sup> "Escasa ayuda a indigentes". **Diario de México**. 31 enero del 2001. Fuente electrónica: <http://diariodemexico.com.mx/2001/ene01/310101/textos/df-no6.html>.

presencia de los niños de la calle en esa demarcación. Para lograrlo ordenó retirar a niños y niñas de la calle, principalmente en la Alameda Central. En dicho parque mandó soldar las alcantarillas para que ya no pudieran usarlas para refugiarse ahí.

Por otro lado, la Red de ONG que se ocupan de la cuestión de los niños de la calle, se ha dedicado a supervisar las condiciones en las que laboran los albergues para lograr mejores resultados de los que hasta ahora ha tenido el IASIS.

### **3.10 NIÑOS Y NIÑAS DE LA CALLE POTENCIALMENTE UN INDIGENTE**

Los menores que crecen en la calle y que no son atendidos oportunamente por las instituciones gubernamentales o no gubernamentales, permanecen en la calle hasta convertirse en adultos. La población de menores de la calle que es atendida por las instituciones y tomada en cuenta para programas de asistencia social, jurídica y social, es aquella que no sobrepasa los 18 años. Pasada esta edad existen menos posibilidades de que el adulto joven pueda reintegrarse a la sociedad a través de algún programa social. Por su condición de adulto, lo más común es que deje de ser foco de atención de las diversas instancias que se ocupan de atender la problemática de los niños de la calle. Además, ya como adulto está en otra situación jurídica, política y social, y por eso tienen que ser atendidos desde otra lógica y por otras instancias

Hay que decir también que la sociedad normalmente se preocupa más por la suerte de los niños que por la de los adultos. Pocas veces se toma en cuenta que los indigentes o adultos de la calle llevan una trayectoria de años viviendo así y que lo más común es que estén en esa situación desde que son menores. Por otro lado, a los adultos indigentes ya se les ve como gente que no puede ser reincorporada a la sociedad, a diferencia de los niños. Esquemmatizando un poco, a los adultos indigentes los ignora y rechaza, en cambio, los niños todavía pueden ser objeto de compasión (aunque también se debe considerar que muchos niños son agredidos o ninguneados, sin embargo es más probable que sean atendidos).

En la ciudad de México 4 de cada mil personas se convertirán en indigentes para el 2009, y la mayor parte de ellos son en este momento menores de la calle.

En el 2000 el gobierno del Distrito Federal informó que se calculaban 85 mil personas de 18 años o más en riesgo de caer en la indigencia. La mayor parte de dicha población está entre los 25 a 50 años y deambula primordialmente por el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En el 2001, se contabilizó que en la ciudad de México existen 12 mil indigentes, 14 mil niños y jóvenes en situación de calle y alrededor de 1,500 que viven en la calle. Según declaración de Raquel Sosa, Secretaria de Desarrollo Social del gobierno capitalino.<sup>86</sup>

Los diferentes gobiernos han establecido diversas estrategias para hacer frente a la cuestión de los indigentes. Los operativos para "captar" indigentes se iniciaron en 1964 con la regencia de Uruchurto, cuyo objetivo era "limpiar" las calles de "vagos". El estado de salud de los captados, su situación económica, psicológica o social importaban poco. El objetivo era mejorar el paisaje urbano, incluso haciendo uso de la fuerza. Con el paso del tiempo se ha humanizado la manera de abordar la cuestión. En los noventa los operativos estuvieron a cargo de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de al igual que con la situación de los menores de la calle, reintegrarlos a sus familias y a la sociedad, a mediano a largo plazo, mediante atención médica, psicológica, trabajo, social y gericultura.

Se debe decir que los menores de la calle, sobre todo los que tienen su punto de encuentro en el primer cuadro de la ciudad, conviven todo el tiempo con los adultos indigentes, los cuales son normalmente pacíficos huyen del contacto social, son improductivos, sufren demencia senil, depresión y la mayor parte de ellos muere por causas relacionadas al alcohol. Las autoridades deben de tomar en cuenta el riesgo que esto implica. Se sabe que si los menores de la calle si no son atendidos oportunamente,

---

<sup>86</sup> "Escasa ayuda a indigentes". Diario de México. 1 de enero del 2005. fuente electrónica: <http://diariodemexico.com.mx/2001/ene01/310101/textos/df-no6.html>.

crecen y es inevitable que se acostumbran a vivir en la calle y corran el riesgo de volverse indigentes.

### **CONCLUSIONES PRELIMINARES:**

La existencia de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, ya sea con enfoque asistencialista o religioso, contribuyen parcialmente a la solución de la problemática de los menores de la calle. Es evidente que existe gente interesada e involucrada en el mejoramiento de la situación de este tipo de menores. A pesar de que cada menor de la calle tenga distintas experiencias al haber estado en una institución, dichas experiencias han jugado un papel importante en su vida pues los niños que ingresan a una institución reciben alimentación, atención médica, etc., pero lo más importante es que se les ha permitido conocer otro modo de vivir. Para algunos, en especial para los que acaban de salir de su hogar y tienen poco tiempo de vivir en la calle, ha sido el medio para romper ese medio tan hostil. Los niños que han entrado a las instituciones normalmente cambian su forma de concebir a la sociedad y a la familia, y es un hecho, según informan los encargados de estas instituciones, que algunos entre ellos han logrado tener una nueva familia o han formado la suya propia.

Igualmente importante es que las instituciones hayan dado a conocer este grave problema a la sociedad. Con los esfuerzos conjuntos, de instituciones oficiales, pero principalmente de organizaciones no gubernamentales y gracias a los apoyos internacionales, se han logrado avances en el estudio de las condiciones y factores que llevan a los menores a vivir en la calle. También se ha logrado crear, a través de la práctica, estrategias y métodos novedosos para ayudar a estos niños.

Es cierto que se necesitan más recursos, más gente capacitada, más experiencia en la atención a los niños y niñas de la calle, pero el hecho de que ya exista una experiencia adquirida a través de los años es el paso más importante para ayudar a los menores que viven en la calle.

## CONCLUSIONES

Quisiera poder concluir con un resumen de acciones por parte del Estado, del gobierno del Distrito Federal, de las instituciones federales, de las instituciones no gubernamentales y de la sociedad en general que hayan favorecido al problema de los menores de la calle, enlistando porcentajes que demuestren la alta atención que se les ha dado; pero, no es posible, las instancias encargadas para atender este problema social no han demostrado tener la capacidad de satisfacer las necesidades de las familias en condiciones desfavorables, ni a los menores que crecen en ellas. El Estado debe seguir asumiendo su responsabilidad de ayudar y proveer los bienes y satisfactores necesarios para que esas familias superen su situación de marginación.

El Estado ya no puede delegar su rol tutelar, debe concurrir al amparo de niños, niñas y adolescentes que padecen de hambre, desnutrición, abandono, abuso de autoridad, legislación inadecuada y justicia ineficiente e ineficaz. Por su parte, el gobierno federal puede colaborar con financiamiento a las instituciones, organizaciones que se dedican al cuidado de niños y niñas de la calle o a menores maltratados; en este último caso para prevenir la salida de los menores del hogar evitando su permanencia en la calle de manera definitiva.

El gobierno del Distrito Federal se ha dado a la tarea desde principios de la década de los noventa en crear programas de asistencia social para ayudar a los integrantes de las familias más necesitadas. Por primera vez desde que se reconoce la existencia de los menores de la calle, se creó una instancia para atenderlos, con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad, ayudarlos con las adicciones, tratando de ofrecerles un lugar seguro, educación, alimentación y programas de salud; los resultados han sido insuficientes, el menor prefiere mantener su distancia, debido en gran parte a la falta de programas para la atención que se les presta y a que en la mayoría de los casos los niños son maltratados o atendidos en lugares pequeños donde el hacinamiento es característico.

El apoyo del Estado y del gobierno del D.F. no sólo debe ser económico, también jurídico, ya que si bien en el país existen artículos y se han suscrito los de los Derechos del Niño, los menores de la calle sufren violaciones a sus derechos, por las autoridades y/o por la sociedad en general. Se deben hacer valer sus derechos para que no tengan enfermedades, ni desnutrición, ni que sean maltratados, ni mucho menos que vivan en la calle desprotegidos y marginados socialmente.

Es menester adecuar todas esas normas en la realidad, que en los centros de atención cuenten con personas que puedan aportar conocimiento, nuevas ideas, nuevos caminos hacia la solución con respeto, comprensión y amor, para poderles ofrecer una nueva forma de vivir.

Existen instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con enfoque asistencialista o religioso, las cuales contribuyen principalmente en la solución de la problemática de los menores de la calle. En ellas, existen personas interesadas e involucradas en el mejoramiento de esta problemática, para poder tener más éxito deben hacer planes y programas a corto plazo, con objetivos concretos y manejar presupuestos razonados.

Para poder lograr mejores resultados, las instancias encargadas deben tomar en cuenta que cada menor de la calle es un ser humano con características distintas al igual que diferentes experiencias al haber estado en la calle o en una institución, dichas experiencias han jugado un papel importante en su vida. Los menores que ingresan a una institución reciben alimentación, atención, médica, etc., pero lo más importante es que se les permite otra forma de vivir, esta experiencia tendría resultados a corto plazo si los menores tuvieran atención especial, sobre todo los que acaban de salir de su hogar y tienen poco tiempo de permanecer definitivamente en la calle. Si los menores han salido de un ambiente hostil no quieren vivir un ambiente similar al entrar a alguna institución. Los que logran permanecer en una cambian su forma de concebir a la sociedad y a la familia, es un hecho según informan los encargados de estas instituciones que algunos han logrado tener una nueva familia dentro del lugar y fuera de ella han formado una.

Igualmente importante son los esfuerzos conjuntos de las instituciones oficiales y principalmente de las organizaciones no gubernamentales y gracias a los apoyos internacionales, se han logrado avances en el estudio de las condiciones así como factores que llevan a los menores a vivir en la calle.

También se han logrado crear a través de la práctica estrategias, y métodos novedosos para ayudar a los niños y niñas de la calle, pero el hecho de que ya exista una experiencia adquirida a través de los años es el paso más importante para ayudar a los menores.

Todos los involucrados en programas de atención deben proporcionar afecto, comprensión, además de espacios de recreación. Se debe tener claro que se está tratando con menores que han tenido que pasar por una trayectoria de vida muy peculiar, pero que ante todo son niños y niñas.

El sistema de reclusión en centros de readaptación es lo que más propicia la evasión de las instituciones; los métodos disciplinarios normalmente no tienen éxito.

Otro asunto fundamental es que en ninguna de las instituciones ya sean oficiales o de asociación civil, no permiten que se consuman drogas dentro de las instalaciones, pero, no cuentan con programas eficientes que ayuden a los menores a dejar de consumir. Por lo tanto es fundamental que se de un tratamiento integral que incluya atención psicosocial para controlar la dependencia, el llamado síndrome de abstinencia por dejar de consumir drogas es el que la mayoría de las veces provoca que el menor huya de las instalaciones.

La protección a la infancia no solo debe dejarse en manos de las autoridades, es también obligación de la sociedad civil lograr cambios significativos, informándose, concientizándose, defendiendo y haciendo valer los Derechos del Niño.

El Estado y las instituciones deben trabajar en conjunto haciendo programas de difusión y capacitación sobre los derechos de los menores y las posibles soluciones que se le pueden dar al problema, esto lo ha llevado a cabo con mayor respuesta las instancias no oficiales sobre todo en lo que se refiere a la difusión de los derechos, pero falta que informen más a la sociedad sobre las distintas instancias

y organizaciones a las que pueden llamar para canalizar a los menores que son maltratados o bien que viven en la calle.

Con esta información la sociedad podrá saber a donde denunciar cualquier tipo de abuso por parte de las autoridades o de otro miembro de la sociedad.

La sociedad debe ser el enlace entre los menores y las autoridades; ya que es más fácil que se haga escuchar por las autoridades.

Otro asunto fundamental es que debe de operar un cambio en la forma de ver y de tratar al menor de la calle, para eso se debe borrar el estigma que pesa sobre ellos. Para cumplir con el objetivo es necesario que las instituciones oficiales y no gubernamentales trabajen conjuntamente, sabemos que se han intentado llevar a cabo, pero es necesario que el gobierno del D.F. confíe más en la experiencia y actitud de las organizaciones no gubernamentales que han trabajado por más de dos décadas para cambiar las condiciones de vida de los niños y niñas que viven en la calle y que permita su participación en la creación de programas. Es prometedor que se estén generando proyectos a corto plazo entre las distintas instituciones y el compromiso entre ellas se continúe fortaleciendo.

El problema se debe tratar con seriedad, compromiso y respeto hacia los menores, tratarlos como individuos que no tuvieron mejores alternativas de vida ni por la familia ni por el Estado. Deben comprometerse el Estado así como, las distintas instituciones para poder darle camino a la solución del fenómeno de los menores de la calle, ya que se han salido de las manos y lo que empezó como un problema social ahora es además de seguridad y de salud pública.

Es necesario generar programas que prevengan a las familias de bajos ingresos sobre las consecuencias que pueden ocasionar en sus hijos el maltrato físico, emocional, sexual y económico, esto principalmente para que los menores no tengan que salir a la calle, al final tomándola como una mejor forma de vivir.

Otra posible solución al crecimiento de la población de la calle, sería que el Estado brindara guarderías de tiempo completo y medios internados, que estuvieran al servicio de las familias que trabajan en el comercio informal evitando que los menores que las integran permanezcan largos lapsos de tiempo solos en la calle o en

sus casas sin el control de un adulto, esto evitaría abusos y abandono, a la vez de que seguirían educándose y al cuidado de personal capacitado.

A los menores que ya se encuentran en la calle es necesario además de lo señalado con anterioridad buscar lugares donde no se sientan atrapados o encarcelados ya que están acostumbrados a trasladarse en las calles todo el tiempo, ver la luz del día, convivir con otras personas.

De no existir mejoras los menores de la calle, mañana serán indigentes reproduciendo ad nauseum el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión, haciendo más difícil su reinserción a la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

Anelúh González, Claudia. Instituciones y niñez de la calle. Perspectiva de ex niñ@s de la calle. Programa de Apoyo para la salud Materno Infantil y para la salud de otros grupos en riesgo. Guatemala. 1996

Balance de una década. Tesis para obtener el título de maestría en Sociología. Antonio Franco. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Basurto, Jorge y Aureliano Cuevas. El fin del proyecto revolucionario; México. 1992

Bobio, Norberto. Las razones de la Tolerancia. Revista Quórum. 2' Epoca Año IV N35 Julio - Agosto ( Instituto de Investigaciones Legislativas pp 88

Bond, L.. La dolorosa realidad de los niños de la calle (Práctica de la realidad de los niños de la calle). 1993

Cordera y Tello, Carlos. La desigualdad en México. Edit. S XXI. México. 1984

Fernández David; Malabareando, la cultura de los niños de la calle. Centro de reflexión teológica y acción social. México. 1993

Giddens, Anthony. Sociología; Alianza Editorial; Madrid. 1991

Giselda Hobanica y Augusto Venaza. Niños de la calle: una clase social. Universidad Central de Venezuela. Venezuela. 2003

Lomnitz, Larisa; Como sobreviven los marginados; Edit. SXXI, México. 1975

Loredo, Abdala; Maltrato al menor. Edit. Interamericana. McGraw Hill. México. 1994.

Manrique, Irma. La niñez en la crisis. IIEc. Cambio XXI; México. 1987.

## FOLLETOS

Barqueta, Laura; Castillo, Mauricio; Zahar, Lorena; Vicher, Mónica. Proyecto de Investigación. Causas y consecuencias del trabajo infantil en niños menores de 14 años, en el D.F.. México, 1993.

Comisión para el estudio de los niños callejeros. UNICEF - DDF. México. 1992

Comisión para el estudio de los niños callejeros de la ciudad de México. Dirección de Protección social. UNICEF; México. 1992.

Convención sobre los derechos de la niñez. UNICEF. México. 1995

Cumbre mundial sobre la infancia. Compromisos de la ciudad de México a favor de los niños. Secretaria de Desarrollo Social, D.D.F., México. 1991.

Cumbre Mundial de la infancia. Compromisos de la Ciudad de México a favor de la infancia. SEDESOL. G.D.F. México. 1991.

Dominic, J. Calle y supervivencia. La Paz, Bolivia. UNICEF. 1990. Efectos de la recesión mundial en la infancia. UNICEFR. Madrid. 1984. Infancia y adolescencia en México. INEGI. 1998.

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI. México. 1996  
López Echeverri, Ovidio. Oficial de Proyectos. UNICEF. México. 1990.

Los niños de y en la calle, una realidad de la ciudad de México. Fideicomiso a favor de la niñez en el decenio de 1990. México. 1992.

Los niños de las Américas, supervivencia, protección y desarrollo integral de la niñez en el decenio de 1990. UNICEF. Bogotá, Colombia. 1992.

Madrid de la Hurtado, Miguel. 6° Informe de gobierno. Presidencia de la República de México. 1983- 1988.

UNICEF. Nuevas alternativas de la atención de los niños de y en la calle. Fondo de las naciones unidas a favor de la infancia. Bogotá, Colombia. 1998.

Por que y como legislar a favor de la niñez. U Ñ I G. México. 1997.

Proyecciones de la población de México y los estados federativos 1982- 2000. México. 1986.

Segundo censo de los niños de la calle. UNICEF; DDF. México. 1996.

Vivir en la calle, la situación de los niños y niñas callejeros en el D.F. EDNICA. Institución de Asistencia Privada. México. 1993.

## HEMEROGRAFIA

Rivera Y Nava. El niño callejero. El Universál. R9 México. 1991.

La Jornada. 13 octubre. México. 1997.

La Jornada. 19 septiembre 1997. México. p 41.

La Jornada Destinará el gobierno 13 millones para apoyar a los niños de la calle. 20 de abril 1998. p 40

La Jornada. La noche de los olvidados. Indigencia en el D.F.. Desusa Cervantes. 19 septiembre 1999. Suplemento de política y sociedad Masiosare

Moreno Cortiz, Humberto. Bandas organizadas reclutan a niños. La Jornada. 16 abril 1998. p 43.

#### INFORMACION ELECTRONICA

Destina G.D.F. presupuesto para indigentes. 15 diciembre 2003. El economista  
<http://www.economista.com.mx>

Escasa ayuda a indigentes. 31 enero 2001.  
<http://diariodemexico.com.mx/2001/ene01/310101/textos/df-no6.html>.

Imagen política de México y del mundo. Grupos vulnerables de la ciudad de México. 9 octubre 2002. <http://www.imagenpolitica.com.mex/en041002.html>

La infancia duele. Agosto. 2004  
[http://www.coeti.org.py/Info16102\\_Internacional/03-ESCI/Not\\_Int\\_ESCI\\_10.html](http://www.coeti.org.py/Info16102_Internacional/03-ESCI/Not_Int_ESCI_10.html)

Legislación Federal. Ley de Asistencia Social. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/22/5.html>

Llamarse nómada; ser llamado indigente. José Roberto Duque. 11 marzo 2005. La Casa del Perro.

México Marcha: Migración y miseria. Agosto 2005. Guillermo Ochoa Montalvo.  
<http://columnasur.com>

Niños de la calle en el gobierno de López Obrador. Humberto Jaramillo.  
<http://veneno.com/2003/v71/jara-71.html>.

Pobreza en América Latina en Asociación Latinoamericana de estudios de geografía.  
<http://www.fyl.uva.es/wgeolid/faig/recursos/aelegeo/2004/06/cdlcue.html>.

¿Quiénes son las defeñas? Ramón González. CIMAC. 10 de mayo 1999.  
<http://www.cimac.org.mx/noticias/s99050202.html>